

Bogotá D.C. 22 de noviembre de 2023.

Honorable Magistrado

JUAN MANUEL DUMAS ARIAS

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA SALA CIVIL FAMILIA

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL No 25875310300120190019701 DEMANDA DE NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA POR VICIOS DE CONSENTIMINETO.
DEMANDANTES:	CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ, JOSE ALVARO, JESUS ERNESTO, JOSE ISIDRO, CARLOS JULIO, ELVIRA, ROSA LILIA, MARIA GLORIA, Y MARIA EVIDALIA ZAMORA SILVA.
DEMANDADA:	FLOR MARINA ZAMORA SILVA
ASUNTO:	SUSTENTACION RECURSO DE APELACIÓN

Honorable Magistrado

JOSE RODRIGO GONZALEZ RICAURTE, mayor de edad, y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.316.325 de Bogotá, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No 205.358 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandada señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.896.353 de San Francisco Cundinamarca, domiciliada y residente en san Francisco Cundinamarca, por medio del presente escrito y oportunamente, me permito presentar escrito de sustentación al recurso de apelación presentado contra la sentencia de fecha 26 de septiembre de 2023, proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Villeta (Cundinamarca), el cual negó las pretensiones de la demanda, medio de impugnación que fundamento conforme lo establecido en el Artículo 322 y S.s. del Código General del Proceso, recurso admitido por su despacho y el cual debe ser sustentado por escrito, esto de acuerdo a lo establecido en el auto del día 16 de noviembre de 2023, sustentación que fundamento conforme con los siguientes argumentos jurídicos:

I. RAZONES DE INCOFORMIDAD CON LA PROVIDENCIA APELADA

Comedidamente solicito al Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca que a través de la Ponencia del Honorable Magistrado Doctor **JUAN MANUEL DUMAS ARIAS**, que, al hacer el estudio del presente asunto en esta segunda instancia, considere cumplidos los presupuestos de la demanda, y en consecuencia solicito muy respetuosamente a la Honorable Sala se revoque la sentencia recurrida proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Villeta Cundinamarca y acceder a las pretensiones de la demanda.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 322 Numeral 1 Inciso 2º y Numeral 3º del Código General del Proceso, me permito presentar las inconformidades que le asisten a mi poderdante respecto con el fallo de fecha 26 de septiembre de 2023, emitido por el Juzgado Civil del Circuito de Villeta (Cundinamarca), dentro del proceso de **DEMANDA DE NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA POR VICIOS DE CONSENTIMINETO.**, radicado bajo el número **PROCESO VERBAL No 25875310300120190019701**.

Las inconformidades básicamente se encuentran sustentadas en la interposición del recurso de la apelación, que dicha sentencia fue violatoria de las Leyes civiles y procesales, por lo que solicito a su honorable despacho, se sirva ordenar la revocatoria de esta sentencia, a efecto que sea dictada otra que en su lugar se ajuste a los presupuestos legales, siendo más ajustada a derecho y sobre todo en defensa de los derechos constitucionales y legales que le asiste a mi prohiljada.

Esta sentencia fue contraria a los mandatos del Artículos 1443, 1446 y 1479, Código Civil, por tanto, debe ajustarse a dicho mandamiento legal, de tal forma que la futura sentencia conceda las pretensiones de la demanda, toda vez que están reunidos cada uno de los presupuestos legales para que le sean otorgados dichos derechos.

Por lo que no compartimos la decisión atacada, por cuanto no se falló en el fondo la controversia puesta en conocimiento de la justicia ordinaria, y los cuestionamientos en el presente recurso, mediante los siguientes argumentos jurídicos:

Que la sentencia de primera instancia es totalmente contraria a derecho, como quiera que, en el curso del precitado proceso de **DEMANDA DE NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA POR VICIOS DE CONSENTIMIENTO**, se probó que la demandada señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**. Se encuentra ejerciendo la posesión en forma quieta, pública, pacífica, de buena fe, continua y libre de todo apremio ejerciendo actos de amo señora y dueña, mediante el contrato de donación realizada por su señor padre, siendo poseedora la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**, mi representada señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**, manifiesta que jamás ha engañado a su señor padre **CARLOS JULIO ZAMORA RAMÍREZ**, que fue su decisión de manera libre consiente y voluntaria, le donara el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)**, que es la parte restante del inmueble de mayor extensión, que le correspondía sobre el predio la **ALEJANDRÍA**, en agradecimiento y cariño, porque todos sus hijos es la única que toda su vida ha vivido con él y ha estado pendiente de su cuidado personal, alimentación, lavado y planchado de ropas, citas y controles médicos y esparcimiento, hasta el mes de julio de 2019, fecha en que algunos de sus hermanos contra su voluntad de su señor padre se lo llevaron de su lado.

Mi representada la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**, manifiesta que en la actualidad cuenta con 64 años de edad, y que toda su vida ha vivido en la finca la **ALEJANDRIA**. Cuidando de sus padres y desde el 14 de junio de 2003, fecha en que falleció su señora madre **ANA CUSTODIA SILVA DE ZAMORA**, es la única hija que se hizo cargo del cuidado personal, alimentación, lavado y planchado de ropas, citas y controles médicos y esparcimiento de su señor padre **CARLOS JULIO ZAMORA RAMÍREZ**, hasta el mes de julio de 2019, fecha en que algunos de sus hermanos contra la voluntad de él se lo llevaron de su lado, por lo que es de observar que en la demanda reconocen de manera sesgada que ella tiene posesión solo de 1/9 parte del Predio.

Manifiesta mi prohijada, señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**, que toda su vida ha vivido con su señor padre con el cual tiene excelentes relaciones de trato, cariño, afecto y amor, y más aún a partir del 14 de junio de 2003, fecha en que falleció su señora madre **ANA CUSTODIA SILVA DE ZAMORA**, es la única hija que se hizo cargo del cuidado personal, alimentación, lavado y planchado de ropas, citas y controles médicos y esparcimiento de su señor padre **CARLOS JULIO ZAMORA RAMÍREZ**, razones estas por la cual fue su decisión comparecer de manera libre consiente voluntaria a la Notaria Única de Tabio (Cundinamarca), con el fin de suscribir la Escritura Publica No 653 del 28 de mayo del año 2018, a favor de su hija **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**, en agradecimiento de estos cuidados y con la condición que ella siguiera viendo y cubriendo los gastos que él requiere para su subsistencia, como quiera que ninguno más de sus hijos a estado pendiente del señor **CARLOS JULIO ZAMORA RAMÍREZ**.

Que la sentencia de primera instancia recurrida, al pronunciarse sobre el asunto de marras, deniega las pretensiones de la demanda el cual **RESUELVE**

PRIMERO. DECLARAR la nulidad absoluta de la donación que el señor **CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ** hizo a la señora **FOR MARINA ZAMORA SILVA**, a través de la escritura pública 653 del 28 de mayo de 2018, otorgada en la Notaría Única del Círculo de Tabio, con respecto al derecho de cuota del 50%, en relación con el predio Finca Alejandria Vereda Arrayán del municipio de San Francisco Cundinamarca, con matrícula inmobiliaria 156-17414.

SEGUNDO. En consecuencia, ORDENAR la cancelación del registro de ese acto en la matrícula inmobiliaria 156-17414. Oficiese para ese efecto, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, Cundinamarca.

TERCERO. DESESTIMAR las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada.

CUARTO. DECLARAR oficiosamente la excepción de falta de legitimación en la causa de los demandantes JOSE ALVARO, JESUS ERNESTO, JOSE ISIDRO, CARLOS JULIO, ELVIRA, ROSA LILIA, MARIA GLORIA y MARIA EVIDALIA ZAMORA SILVA y de sus sucesores procesales.

QUINTO. CONDENAR en costas a la demandada. Por secretaría procédase a su liquidación, incluyendo la suma de 2.000.000.00 como agencias en derecho.

SEXTO. NEGAR las demás pretensiones de la demanda.

En la demanda presentada, en el acápite VI PRUEBAS; entre otras se allegaron las siguientes:

1. Copia audiencia de conciliación respecto a los alimentos de adulto mayor y cuidado personal del señor CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ, de fecha 27 de julio de 2018.
2. Copia certificado Asesoría Psicológico del señor CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ, con C.C. No 374.034 de Macheta Cundinamarca de 94 años de edad, fue valorado y dentro de la valoración se encuentra que está ubicado en tres esferas (tiempo, espacio y persona), en cuanto el lenguaje entiende y responde preguntas de manera clara y organizada, en cuanto a memoria relata cosas del pasado y presente sin ningún problema, no se muestra en ningún momento confuso, su estado de lucidez es una constante durante la valoración, de igual forma no presenta signos de demencia senil y en cuanto a su estado de ánimo no se evidencian estados de depresión.

Por lo anterior hago constar que su salud mental está es muy buenas condiciones Se expide el presente certificado a los diez y ocho (18) de octubre de 2018.

3. Certificación Hospital de la Vega Cundinamarca de fecha (15) de diciembre de 2018. Paciente CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ, el cual fue valorado y en la misma se determina. Examen Físico: Estado General: BUEN ESTADO GENERAL CONCIENCIA Y ORIENTACIÓN NORMAL HIDRATADO AFEBRIL.
4. Certificación CAMB Centro de Asistencial Madre Bernarda de fecha (4) de enero de 2019, ubicado en la calle 18 No 106 - 48 Barrio Fontibón, en la cual consta: Trae al papá señora FLOR MARINA ZAMORA SILVA, Viene de San Francisco Cundinamarca clima templado hace días dolor de espalda y región pélvica y con hematuria en gran cantidad fiebre no dolor leve moderado al orinar clínica 24 horas a las 3.P.M.
5. Copia constancia de no acuerdo audiencia de conciliación ante la Notaria Única del Circuito de Tabío Cundinamarca, de fecha 10 de enero de 2019, solicitada por el Dr. JOAQUIN MEJIA VALLEJO.
6. Copia constancia formulario de calificación constancia de inscripción No Matrícula 17414, fecha de radicación 30 de mayo de 2018, Escritura 653 del 28 de mayo de 2019 Notaria Única de Tabío Cundinamarca. Expedido por la Oficina de Notariado y Registro de Facativá.
7. Copia audiencia de conciliación se fija cuota de alimentos de adulto mayor y cuidado personal del señor CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ, de fecha 04 de julio 2019.
8. Copia audiencia de conciliación respecto a los alimentos de adulto mayor y cuidado personal del señor CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ, de fecha 31 de julio de 2019 de Julio de 2019, mediante la cual se resuelve un recurso de Reposición, y en la cual deja constancia que el al señor Carlos Julio se

escuchó en audiencia "fue por tener claridad frente a los hechos, por lo tanto lleno de rabia contesto: "96 años no me quiero ir con ninguno de los solicitantes, estoy bien en mi casa. Lo único que quiero es vivir en paz que no me jodan tanto, siempre que para un lado y el otro que para el juzgado y la finca es mía. No me opongo si un hijo me lleva a controles médicos, no estoy seguro de querer ir con otro descendiente que no sea Flor Marina Zamora.

9. Copia derecho de petición de fecha 04 de agosto de 2019, instaurado por la señora FLOR MARINA ZAMORA, mediante el cual solicita a la comisaria de familia de san Francisco Cundinamarca, la autorización para consignar la cuota de alimentos a favor de su señor padre.

No compartimos la decisión atacada, por cuanto no se falló en el fondo la controversia puesta en conocimiento de la justicia civil y la cuestionamos en el presente recurso, mediante los siguientes razonamientos de orden legal, probatorio y jurisprudencial:

El contrato de donación: Las donaciones, para hacerlas formalmente o legalmente deben hacer mediante un contrato, en especial cuando se trata de cosas que requieren registro o que por su valor son representativas.

Que es una donación, El artículo 1443 del código civil define la donación entre vivos de la siguiente manera:

La donación entre vivos es un acto por el cual una persona transfiere, gratuita e irrevocablemente, una parte de sus bienes a otra persona que los acepta.

Para que haya donación es necesario que haya disminución del patrimonio del donante y aumento en el patrimonio del donatario; si este requisito no se presenta estaríamos posiblemente ante una posible simulación de contrato. Cuando se trate de la donación de un bien inmueble es necesaria que sea otorgada por escritura pública y registrada en el registro de instrumentos públicos.

Qué es el Contrato de Donación. El contrato de donación es aquel en el cual una parte dona a otra un bien, cosa, inmueble, derecho, etc.

La donación es un contrato a través del cual se transfiere de manera gratuita un bien a otra persona que acepta dicha transferencia.

Donante y Donatario. En un contrato de donación hay dos partes, el donante y el donatario. Donante es la parte o persona transfiere el bien y el segundo el que lo acepta. Características del contrato de donación.

De la definición del artículo 1443 del código civil se pueden extraer las características de la donación las cuales son:

- Es de carácter gratuito.
- Es irrevocable, en principio, pues por ingratitud puede ser revocada.
- Es principal, es un contrato que no depende de otro para existir.
- Consensual, juega un papel importante tanto el consentimiento del donante como la del donatario.
- Unilateral, la obligación principal es para el donante que es la de entregar el bien dado en donación.
- De ejecución instantánea.
- Solemne, pues se deben llenar ciertas formalidades, como cuando se realiza la donación de un bien inmueble que hay que hacerlo para que valga por escritura pública.

Debemos tener claro que la donación es revocable mientras no haya sido aceptada y notificada dicha aceptación al donante.

Aceptación de la Donación. La donación debe ser aceptada por parte del donatario, y es tan importante la aceptación en la donación que mientras dicha manifestación no se haya efectuado y por consiguiente sea notificada al donante este podrá revocar la donación.

La aceptación de la donación la debe hacer el mismo donatario por sí mismo o por intermedio de apoderado, sin embargo, podrá aceptar sin poder por el donatario cualquier ascendiente o descendiente, pero debe cumplir el requisito de tener capacidad para contratar y obligarse.

Respecto a la aceptación de la donación la Corte Suprema de Justicia sala de casación civil en sentencia de 20 de mayo de 2003 en expediente 6585, estableció lo siguiente:

Es contrato, por que exige el concurso de las voluntades del donante y del donatario pues sin la aceptación de este la sola voluntad liberal del primero constituye únicamente una oferta y no convenio de gratuidad.

Además, como en el sistema colombiano los contratos no son modo de adquirir el dominio de las cosas, sino simple título para el mismo efecto, es claro que por el mero contrato de donación no transfiere el donante la propiedad de lo que regala, por lo cual para que el donatario adquiera el dominio del bien es menester que se cumpla con el modo respectivo, que, en tratándose de donación irrevocable, es la tradición.

Entonces, la aceptación o la manifestación de la voluntad del donatario es fundamental para que haya donación, por esta razón el donatario debe ser capaz, debe tener capacidad de ejercicio la cual es aquella que se predica de las personas que en virtud de la ley pueden obligarse, respecto a este tema el artículo 1446 dice que es capaz toda persona que la ley no haya declarado incapaz.

Condiciones y plazos en el contrato de donación. La donación se caracteriza por un ser un acto unilateral y gratuito que hace una persona con la finalidad de dar parte de sus bienes a otra, quien necesariamente tiene que aceptar tal manifestación, de conformidad con lo señalado en el artículo 1468 del código civil, el cual expresa lo siguiente:

Nadie puede aceptar sino por sí mismo, o por medio de una persona que tuviere poder especial suyo al intento, o poder general para la administración de sus bienes, o por medio de su representante legal.

Pero bien podrá aceptar por el donatario, sin poder especial ni general, cualquier ascendiente o descendiente legítimo suyo, con tal que sea capaz de contratar y de obligarse.

Las reglas dadas sobre la validez de las aceptaciones y repudiaciones de herencias o legados, se extienden a las donaciones

Ahora bien, hay casos en los cuales al donatario no les es menester solo el hecho de aceptar lo que el donante ha decidido darle, ya que puede que la donación se encuentre sujeta a un plazo o a una condición; es totalmente posible que la donación tenga cierto plazo para que el donatario comience a gozar de ella, o que él tenga que cumplir una condición para disponer de la misma.

El donante puede colocar como plazo el hecho de que el donatario cumpla la mayoría de edad o como condición que este se case, ejemplos claros de donación bajo plazo o condición como la denomina el código civil; al igual que la donación simple este tipo de donación debe reunir los siguientes requisitos para su validez:

1. Debe constar ya sea en escritura pública o privada de manera expresa el plazo que se impone o la condición que el donatario debe cumplir.

2. Se debe elevar el acto a escritura pública.
3. Se debe efectuar la insinuación de conformidad con lo establecido en el artículo 1458 del código civil.
4. Si se trata de bienes inmuebles se requerirá la competente inscripción en el registro de instrumentos públicos.

Sin el lleno de estos requisitos la donación no producirá efecto alguno; aunque una donación sujeta a plazo o condición es una donación futura, pues el objeto de la misma no será del donatario hasta que este no cumpla la condición o se llegue al plazo, es necesario que se cumplan los requisitos de una donación presente.

Acción de saneamiento en la donación. Respecto al saneamiento en la donación hay que establecer como primera medida si la donación es gratuita u onerosa; cuando se trata de donaciones gratuitas la acción de saneamiento es improcedente, por ende, si al donatario le es evitada la cosa no puede efectuar reclamación alguna al donante; el artículo 1479 del código civil señala la improcedencia de la acción de saneamiento en las donaciones gratuitas.

El donatario de donación gratuita no tiene acción de saneamiento, aun cuando la donación haya principiado por una promesa.

La situación cambia cuando se trata de donación con causa onerosa tampoco es procedente la acción de saneamiento por evicción, sin embargo, hay una situación que se puede presentar y este caso si es obligado el donante a sanear al donatario en caso de evicción.

Cuando el donante ha dado la cosa en calidad de donación a otra aun sabiendo que la cosa era ajena le corresponde sanear por evicción al donatario. Solo cuando haya conocimiento del donante, es decir, cuando se percató de que la cosa es ajena y aun así efectúa la donación, procede la acción de saneamiento contra él.

En caso de evicción si se le impusieron al donatario gravámenes en dinero o apreciables en este se le deberá restituir por el donante todo lo que se haya invertido en pagarlos, además se le deberán pagar los intereses de lo pagado si estos no se hubieren compensado con los frutos aprovechados de la cosa.

La obligación de saneamiento cuando se dona una cosa a sabiendas de saber que era ajena se encuentra establecida en el artículo 1480 del código civil el cual dice lo siguiente:

Las donaciones con causa onerosa no dan acción de saneamiento por evicción, sino cuando el donante ha dado una cosa ajena, a sabiendas.

Con todo, si se han impuesto al donatario gravámenes pecuniarios, o apreciables en dinero, tendrá siempre derecho para que se le reintegre lo que haya invertido en cubrirlos, con los intereses corrientes, que no parecieren compensados por los frutos naturales y civiles de las cosas donadas.

Cesa en lo tocante a este reintegro el beneficio de competencia del donante.

Por último, en cuanto a la donación remuneratoria, es decir, aquella en la cual la donación se hace para remunerar los servicios de una persona, en caso de evicción de la cosa donada el donatario tendrá derecho a que se le paguen los servicios que se pretendieron remunerar con la cosa donada, siempre y cuando no se hayan compensado con los frutos percibidos de la cosa.

Que de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico en materia civil, la donación efectuada por el señor CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ a la señora FOR MARINA ZAMORA SILVA, mediante la Escritura Pública No 653 del 28 de mayo de 2018, otorgada en la Notaría Única del Círculo de Tabio, con respecto al derecho de cuota del 50%, en relación

con el predio Finca Alejandria Vereda Arrayán del municipio de San Francisco Cundinamarca, con Matricula Inmobiliaria 156-17414, cumple con todos los requisitos exigidos por el código civil en especial en sus Artículos 1443, 1446 y 1479.

Por lo anterior se puede colegir que el que la donación efectuada por el señor CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ a la señora FOR MARINA ZAMORA SILVA, mediante la Escritura Pública No 653 del 28 de mayo de 2018, otorgada en la Notaria Única del Circulo de Tabio, con respecto al derecho de cuota del 50%, en relación con el predio Finca Alejandria Vereda Arrayán del municipio de San Francisco Cundinamarca, con Matricula Inmobiliaria 156-17414, cumple con todos los requisitos exigidos por el código civil, por lo que desde ningún tipo de óptica legal es de recibo el fallo de primera instancia proferido de fecha 26 de septiembre de 2023, proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Villeta Cundinamarca.

PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA EN COLOMBIA

Teniendo la noción de este principio desde las diferentes posturas doctrinales, se puede concluir que no hay un consenso claro al respecto o, al menos, no hay una única definición, sin embargo, desde la naturaleza de sus fines se pueden identificar ciertas características particulares que se han desarrollado en diferentes pronunciamientos jurisprudenciales que en Colombia se han dado, los cuales servirán para establecer la noción de este principio. Que mejor referente para este acápite que la Corte Constitucional, suprema guardiana de la Constitución, Corte que ha sido garantista y promotora de derechos que la misma ley no prevé, y en cuanto a la seguridad jurídica no podía quedar sin pronunciamiento alguno, es por esto que en la sentencia T-502 la Corte estableció:

La seguridad jurídica es un principio que atraviesa la estructura del Estado de Derecho y abarca varias dimensiones. En términos generales supone una garantía de certeza. Esta garantía acompaña otros principios y derechos en el ordenamiento. La seguridad jurídica no es un principio que pueda esgrimirse autónomamente, sino que se predica de algo. Así, la seguridad jurídica no puede invocarse de manera autónoma para desconocer la jerarquía normativa, en particular frente a la garantía de la efectividad de los derechos constitucionales y humanos de las personas (Sentencia T-502, 2002).

Como bien se observa de esta definición, la Corte considera que este principio es de carácter transversal, de carácter accesorio y garantía de protección de situaciones jurídicas, aspectos que se desprenden de los apartes de la definición.

Asimismo, esta sentencia estipula dos dimensiones del principio en razón de su naturaleza habilitante de las diferentes esferas de poder dentro del estado (ejecutivo, legislativo y judicial) y el ámbito de certeza sobre los procedimientos propios para la solución de situaciones puestas en consideración de un determinado funcionario con capacidad de decisión sobre la situación en cuestión.

No obstante, en una manifestación previa, la Corte manifestó que "La certeza que la comunidad jurídica tenga de que los jueces van a decidir los casos iguales de la misma forma es una garantía que se relaciona con el principio de la seguridad jurídica (sentencia C-836, 2001).

Aunado a esto, se encuentra el planteamiento de la Corte según el cual: "La administración de justicia es definida por el artículo 228 [...] Dicha disposición articula el ejercicio de tal función con varias exigencias: (vi) a la obligación de promover la seguridad jurídica y garantizar la igualdad de trato" (Sentencia C-284, 2015).

De igual manera, acudiendo a Ramirez Bastidas, ex presidente de la Corte Suprema de Justicia, se entiende por seguridad jurídica: "1. . .] la certeza sobre el ordenamiento jurídico aplicable y los intereses jurídicamente tutelados, interdicción de la arbitrariedad, de modo que permite en el ciudadano el nacimiento de una expectativa razonablemente fundada en cuál ha de ser la actuación del poder (Ramírez Bastidas, 2006, p. 1), de la misma manera el ex magistrado afirma que en composición de otros principios que irradian el ordenamiento jurídico, la seguridad jurídica se entrelaza con la cosa juzgada, existiendo una relación complementaria entre ambas.

En síntesis, desde la visión colombiana se tiene que la seguridad jurídica posee dos vertientes principales o recurrentes que son: la forma de protección o garantía para los derechos de las personas que acuden al sistema jurídico en busca de la definición de una situación jurídica o derecho, y la segunda arista es la habilitadora del sistema jurídico desde su carácter general, dándole validez en cuanto a la certeza de todos los elementos que lo integran.

Por lo tanto, este principio reviste condiciones que lo relacionan directamente con la cosa juzgada en virtud de que se convierte en la materialización de la certeza sobre los debates de naturaleza jurídica, como se observara en el apartado respectivo.

II. PRUEBAS

Para que obren como pruebas dentro del presente recurso de alzada, por ser conducentes, pertinentes, útiles y necesarias me permito allegar los siguientes documentos:

1. 30 Fotos de toda la familia Zamora Silva en Celebraciones y fiestas de cumpleaños.
2. Copias Historia Clínica, Citas y Control Médico, del año 2013 al año 2018 inclusive.
3. Declaración ExtraJuicio Rendida por el señor **JOSÉ GREGORIO MANRIQUE**, ante la Notaria Única del Circulo de San Francisco (Cundinamarca), y aporta los Registros Civiles de Nacimiento de los Tres Hijo de esa Unión.
4. Declaración ExtraJuicio Rendida por el señor **HERNANDO RAMÍREZ MARTÍNEZ**, ante la Notaria Única del Circulo de San Francisco (Cundinamarca), y aporta los Registros Civiles de Nacimiento de los Cuatro Hijos de esa Unión.
5. Declaración ExtraJuicio Rendida por el señor **CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ HERRERA**, ante la Notaria Única del Circulo de San Francisco (Cundinamarca).
6. Declaración ExtraJuicio Rendida por la señora **CAROLINA CONTRERAS**, ante la Notaria Única del Circulo de San Francisco (Cundinamarca).
7. Declaración ExtraJuicio Rendida por la señora **DINA LUZ CÁRDENAS BOHÓRQUEZ**, ante la Notaria Única del Circulo de San Francisco (Cundinamarca).
8. Declaración ExtraJuicio Rendida por el señor **ISRAEL HERRERA GARZÓN**, ante la Notaria Única del Circulo de San Francisco (Cundinamarca).
9. Declaración ExtraJuicio Rendida por el señor **MIGUEL ANTONIO GARZÓN CASTILLO**, ante la Notaria Única del Circulo de San Francisco (Cundinamarca).
10. Declaración ExtraJuicio Rendida por el señor **JULIÁN IVÁN MANRIQUE ZAMORA**, ante la Notaria Única del Circulo de San Francisco (Cundinamarca).
11. Declaración ExtraJuicio Rendida por el señor **ÁNGEL CÁRDENAS SILVA JOSÉ**, ante la Notaria Única del Circulo de Tabio (Cundinamarca).
12. Declaración ExtraJuicio Rendida por la señora **LAURA MARCELA CUADROS ÁVILA**, ante la Notaria Setenta y Nueve (79) del Circulo de Bogotá D.C.
13. Declaración ExtraJuicio Rendida por el señor **CESAR AUGUSTO CAMACHO AMAYA**, ante la Notaria Cincuenta y Cinco del Circulo de Bogotá D.C.
14. Declaración ExtraJuicio Rendida por el señor **CARLOS JULIO CUERVO TORRES**, ante la Notaria Cincuenta y Cinco del Circulo de Bogotá D.C.
15. Declaración ExtraJuicio Rendida por la señora **OLGA LUCIA VARGAS SÁNCHEZ**, ante la Notaria Cincuenta y Cinco del Circulo de Bogotá D.C.
16. Copias de Citaciones ante la Secretaria General y de Gobierno de la Alcaldía del Municipio de San Francisco de Sales Cundinamarca, por Querrela Perturbación a la Tenencia, de fechas febrero 1 de 2019, febrero 27 de 2019, marzo 13 de 2019. En tres folios.
17. Copia de Paz y Salvo Municipal, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de San Francisco de Sales Cundinamarca Numero 2017001422.
18. Copia de Paz y salvo Municipal, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de San Francisco de Sales Cundinamarca Numero 2010001006
19. Copia de Paz y salvo Municipal, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de San Francisco de Sales Cundinamarca Numero 2015000337
20. Copia Recibo Pago de Impuestos por valor de (\$1.393. 995.00). Pago Realizado por la Demandada señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**.

21. Copia de Certificado de Tradición y Libertad del Inmueble objeto del Litigio, expedido por la oficina de registro de instrumentos Públicos de Facatativá. Dos Folios,
22. Copia de Listado de Avalúos, del Predio Objeto del Litigio (Las Delicias). Expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de San Francisco de Sales Cundinamarca. De fecha 29 de septiembre de 2023.
23. Recibos de pago de Impuestos del Predio objeto del Litigio; realizados por la Demandada, Señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**.
24. Recibos de pago de Impuestos del Predio objeto del Litigio, realizados por la Demandada, Señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**. De los años 2017, 2018 y 2019.

III- PETICIÓN

En razón de lo antes mencionado, respetuosamente me permito solicitarle a usted su señoría lo siguiente:

Se revoque el fallo de fecha 26 de septiembre de 2023, emitido por el Juzgado Civil del Circuito de Villeta (Cundinamarca), dentro del proceso de **DEMANDA DE NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA POR VICIOS DE CONSENTIMIENTO**., radicado bajo el número **PROCESO VERBAL No 25875310300120190019701.**, y se acojan las pretensiones de la contestación de la demanda con fundamento en el recaudo probatorio aportado, dictando sentencia a favor de la parte demandada, como quiera que se cumplen con los presupuestos legales previsto en el Artículos 1443, 1446 y 1479. del código civil

En estos términos doy cumplimiento a lo ordenado por su Honorable Despacho respecto con presentación sustentación del recurso de apelación, de acuerdo con lo ordenado mediante auto de fecha 16 de noviembre de 2023.

IV. NOTIFICACIONES

El suscrito apoderado recibirá notificaciones en la secretaria de su Despacho y/o en mi domicilio profesional ubicado en la Carrera 8 No 16-51 Oficina 506 Edificio Paris Centro Barrio La Veracruz de la Ciudad de Bogotá D.C. Teléfono: 601-2438878 Celular 313-2832722 dirección Electrónica jorodrigon@hotmail.com

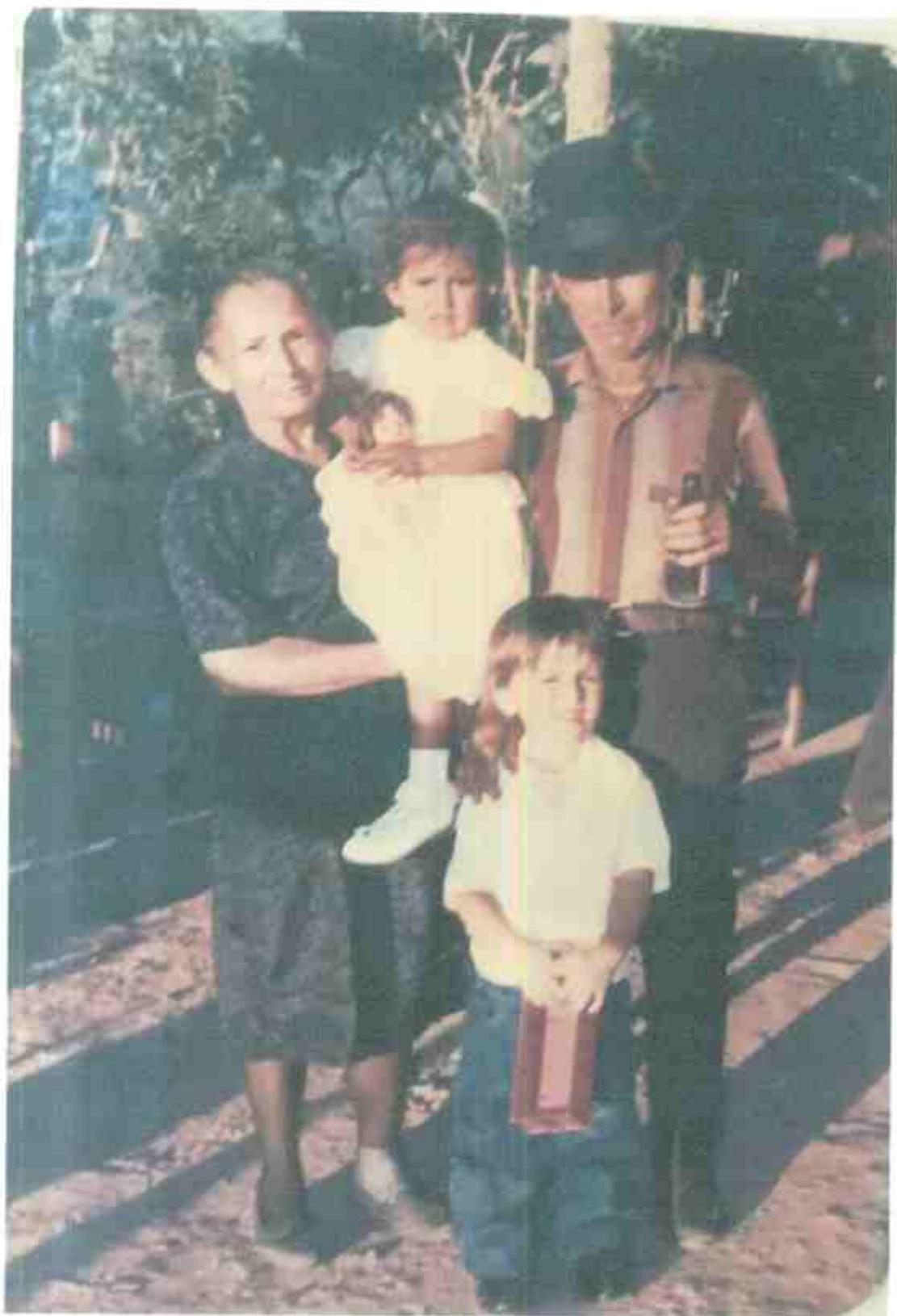
De los Honórales Magistrados, con el acostumbrado respeto y la debida consideración.

Atentamente:



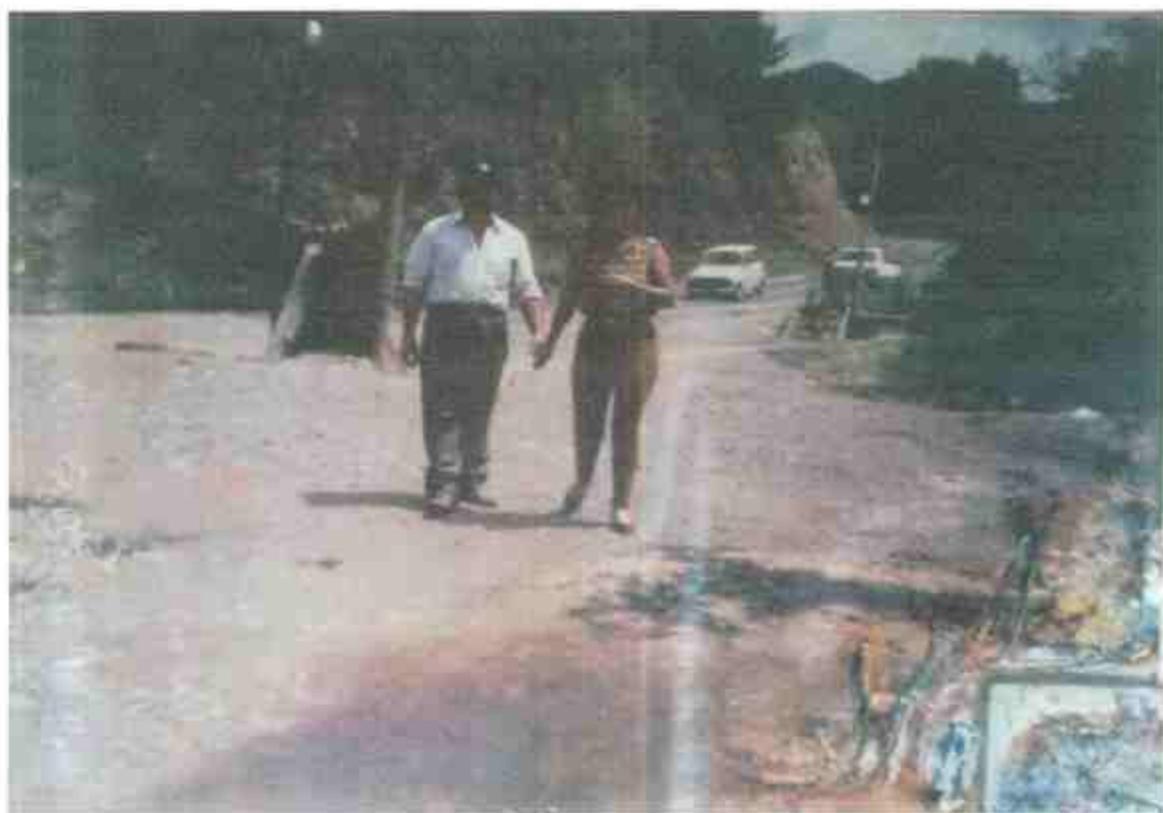
JOSE RODRIGO GONZALEZ RICAURTE
C.C. No 19.316.325 de Bogotá
I.P. No 205.358 del C.S. de la J.

Anexo: Nueve (9) folios de la demanda y 124 de pruebas, para un total de 133 folios.

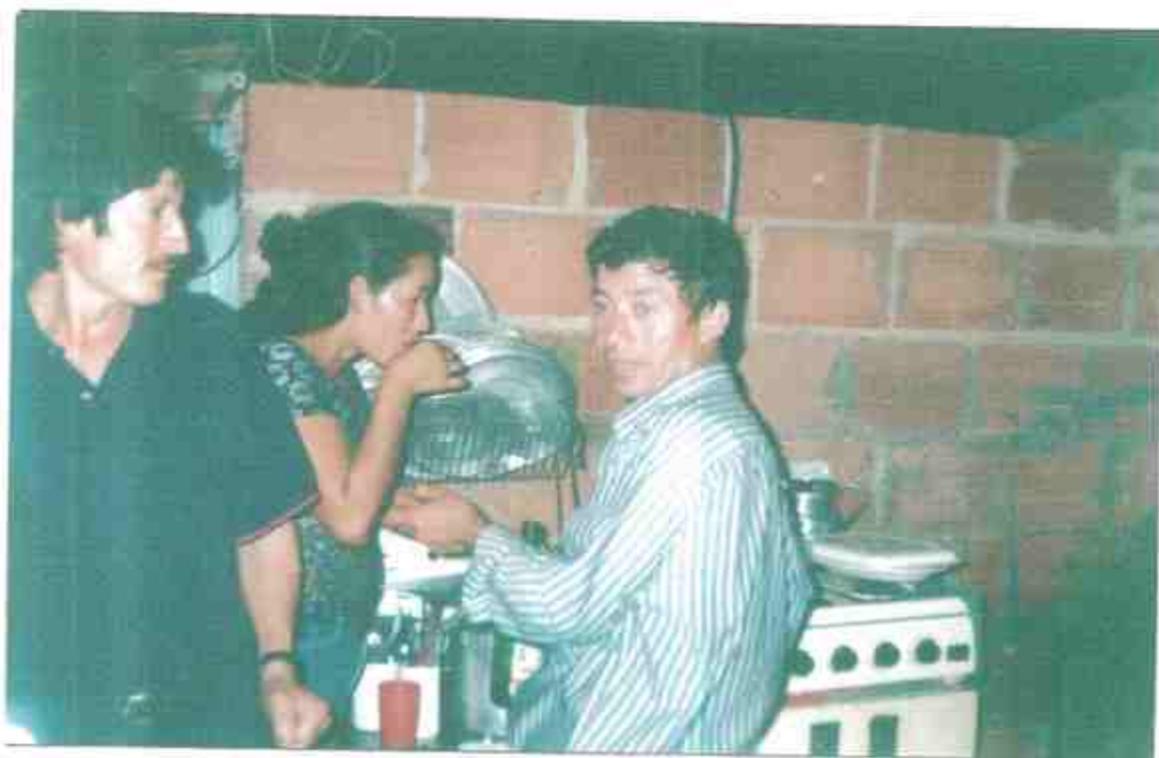










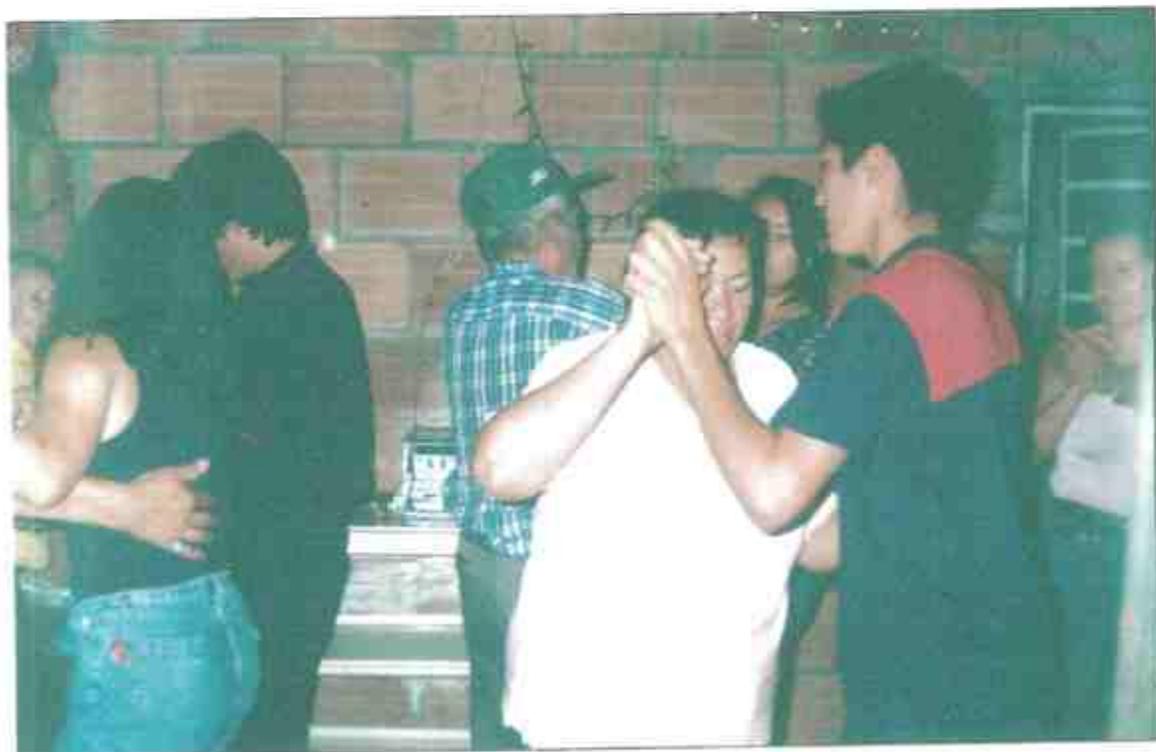










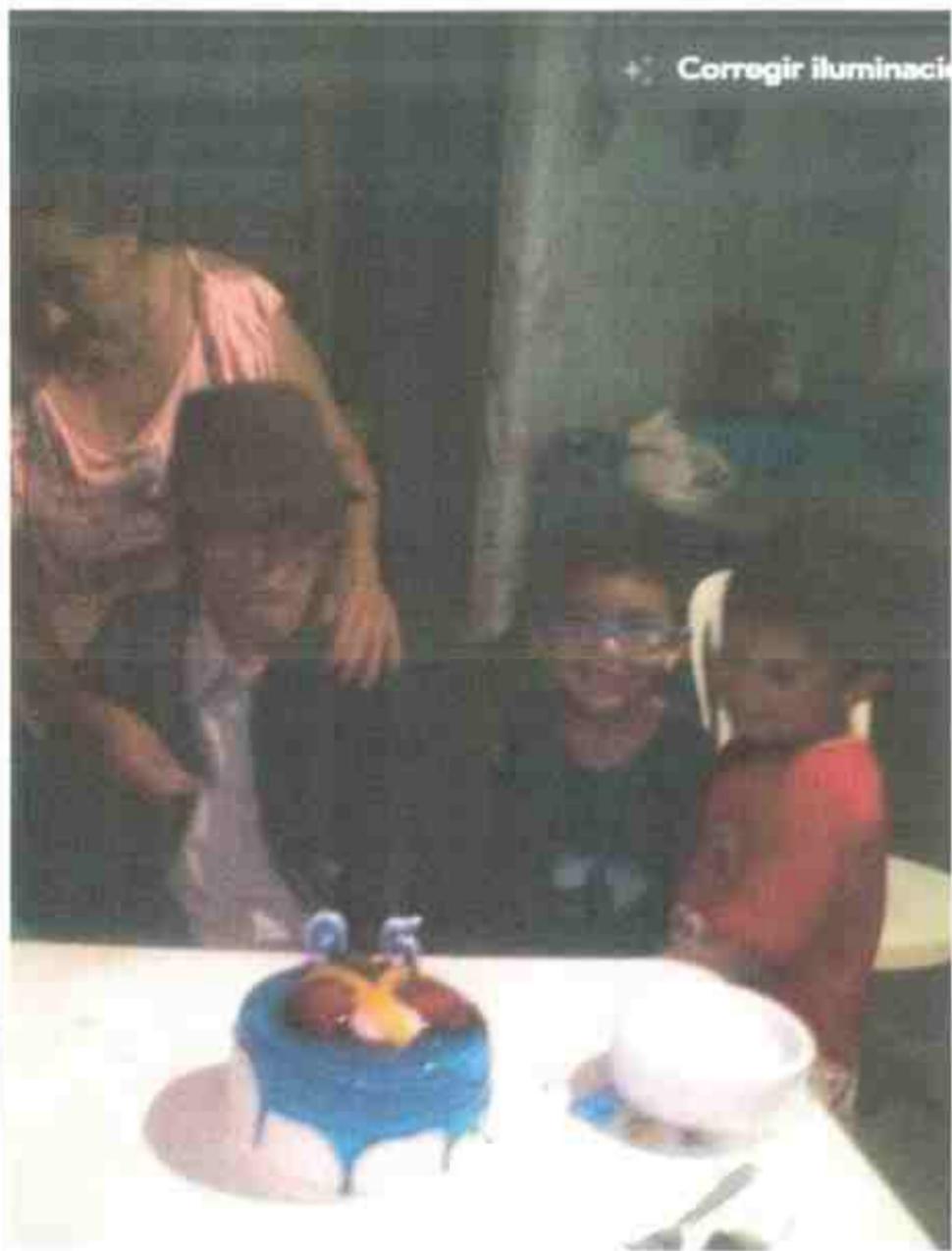








+ Corregir iluminación









































Jesus Ernesto Zamora Silva

11 OCT. 2017









Jhon Alex

18 abr. 2020 · 🧑🏻



Feliz cumpleaños mi viejo hermoso que Dios te llene de muchas bendiciones te amamo... Ver más





FECHA: 25/AGO/2014 HORA: 10:12 No. H. C.: 374034 SEXO: M
 No. DOCUMENTO: 374034 NOMBRE: ZAMORA RAMIREZ CARLOS JULIO EDAD: 91 AÑOS
 DIRECCION: ARRAYAN TELEFONO: 3144463982
 CAFESALUD E.P.S. S.A. REGIMEN: SUBSIDIADO

MOTIVO DE CONSULTA: CONTROL

ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE ANTECEDENTES DE HTA REFIERE LA ACOMPAÑANTE A ESTADO CON CUADRO CLINICO DE DOLOR LUMBAR SIN NINGUNA ACOMPLICACION REFIERE EL PACIENTE Q ESADIO EN BUENA CONDICIONES

REVISION POR SISTEMAS

CRANEO Y CUELLO: NO REFIERE; CARA-OJOS-ORL: NO REFIERE; CARDIOPULMONAR: NO REFIERE; ABDOMEN: NO REFIERE; GENITOURINARIO: NO REFIERE; EXTREMIDADES: NO REFIERE; OSTEOARTICULAR: NO REFIERE; NEUROLOGICO: NO REFIERE; PIEL Y ANEXOS: NO REFIERE

ANTECEDENTES:

PATOLOGICOS: HTA, HPB?, TOXICOALERGICO FUMADOR POR 5 AÑOS; TRAUMATICOS: NEGIA; QUIRURGICOS: RTU PRÓSTATA, APENDICECTOMIA, COLECISTECTOMIA; GINECOLOGICOS: NEGIA; HOSPITALARIOS: HEMATURIA HACE 1 MES; GINECOBISTETRICOS: NEGIA; FARMACOLOGICOS: ENALAPRIL 20 MG DIA; FAMILIARES: NEGIA

EXAMEN FISICO: TA: 12/1 TA MEDIA: 4 FC: 71 FR: 22 Tº: 36 °C TALLA: 155 Cm PESO: 800 Kg D. MUÑO: D. CINT: D. BRA: 0

ESTADO: ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES. COLABORADOR, HIDRATADO. CRANEO Y CUELLO: NORMOCEFALO, ISOCORIA, NORMORREACTIVA, ESCLERAS ANICTERICAS, OJOS DE ESPECTO NORMAL, CUELLO MOVIL, SIN MASAS, NI ADENOPATIAS, SIN SOPLOS CAROTIDEOS NI INHURGITACION YUGULAR. CARA-OJOS-ORL: OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, RINOSCOPIA NORMAL, OROFARINGE NORMAL. CARDIOPULMONAR: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS NI REFORZAMIENTOS, RUIDOS RESPIRATORIOS SIN AGREGADOS, TORAX SIMETRICO, NO DOLOR A LA PALPACION, ABDOMEN: BLANDO, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, SIN MASAS NI VISCEROMEGALIAS, PERISTALTISMO PRESENTE. GENITOURINARIO: ESTADO NORMAL, SIN ALTERACIONES. EXTREMIDADES: POSTURA EJE CLINICO Y MARCHA NORMALES, EUTROFICAS, ARCOS DE MOVIMIENTO CONSERVADOS, PULSOS DE DECUADA AMPLITUD, LLENADO CAPILAR ADECUADO, SIN EDEMA, SIN ADENOPATIAS, SENSIBILIDAD DISTAL CONSERVADA. NEUROLOGICO: GLASGOW 15/15, ALERTA, ORIENTADO, ADECUADO TONO MUSCULAR, PARES CRANEALES SIN ALTERACION, FUERZA 5/5 GLOBAL, SENSIBILIDAD CONSERVADA, ROT. ++++ GLOBAL, SIN SIGNOS MENINGEOS NI EXTRAPIRAMIDALES. PIEL Y ANEXOS: PIEL EUTERMICA, EUTROFICA, HIDRATADA, SIN LESIONES.

DX Y PLAN

DIAG. PRAL: 110X HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

DIAG. ASD 1

DIAG. ASD 2

TIPO DE DIAGNOSTICO PRINCIPAL: CONFIRMADO REPETIDO

CONDUCTA: PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE ANTECEDENTES DE HTA REFIERE LA ACOMPAÑANTE A ESTADO CON CUADRO CLINICO DE DOLOR LUMBAR SIN NINGUNA ACOMPLICACION REFIERE EL PACIENTE Q ESADIO EN BUENA CONDICIONES

TRATAMIENTO: ENALAPRIL 20MG 1 TAB CAD 8 HORAS
 HIDROCLOROTIAZIDA 25 NG CAD DIA
 ASA 100MG 1 TAB CAD DIA

AYUDAS DIAGNOSTICAS: NINGUNO

ATENDIO,

ESCOBAR ARANA JUAN PABLO

MEDICINA FAMILIAR O GENERAL

Registro Médico :94063179



FECHA: 5/DIC/2016 HORA: 16:25 No. H. C.: 374034 SEXO: M
 No. DOCUMENTO: 374034 NOMBRE: ZAMORA RAMIREZ CARLOS JULIO EDAD: 93 AÑOS
 DIRECCION: ARRAYAN TELEFONO: 3144463982
 CAJESALUD E.P.S. S.A. REGIMEN: SUBSIDIADO

MOTIVO DE CONSULTA: CONSULTA DE CONTROL "SE HA SENTIDO MALUCO"

ENFERMEDAD ACTUAL: CONSULTA DE CONTROL POR PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE LARGA DATA DE MALESTAR GENERAL. ASTENIA. ADEMAS ASOCIA DOLOR LUMBAR Y CERVICAL. NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA.

REVISION POR SISTEMAS

CRANEO Y CUELLO: NO REFIERE. CARA-OJOS-ORL: NO REFIERE. CARDIOPULMONAR: NO REFIERE. ABDOMEN: NO REFIERE. GENITOURINARIO: NO REFIERE. EXTREMIDADES: NO REFIERE. OSTEOARTICULAR: NO REFIERE. NEUROLOGICO: NO REFIERE. PIEL Y ANEXOS: NO REFIERE.

ANTECEDENTES:

ATOLOGICOS: HTA, HPB?, TOXICOALERGICOS: FUMADOR POR 5 AÑOS. TRAUMATICOS: NIEGA. QUIRURGICOS: RTU PROSTATA, APENDICECTOMIA, COLECISTECTOMIA. GINECOLOGICOS: NIEGA. HOSPITALARIOS: HEMATURIA HACE 1 MES. GINECOBISTETRICOS: NIEGA. FARMACOLOGICOS: ENALAPRIL 20 MG DIA. FAMILIARES: NIEGA.

EXAMEN FISICO: TA: 160/80 TA MEDIA: 105 FC: 71 FR: 22 Ta: 36 °C TALLA: 158 Cm PESO: 600 Kg D. MUÑE: 1 D. CINT: 1 D. BRA: 0

ESTADO: ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES. COLABORADOR, HIDRATADO. CRANEO Y CUELLO: NORMOCEFALO, ISOCORIA, NORMORREACTIVA, ESCLERAS ANICTERICAS. OJOS DE ESPECTO NORMAL. CUELLO MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS. SIN SOPLLOS CAROTIDEOS NI INHURGITACION YUGULAR. CARA-OJOS-ORL: OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL. RINOSCOPIA NORMAL. OROFARINJE NORMAL. CARDIOPULMONAR: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLLOS NI REFORZAMIENTOS. RUIDOS RESPIRATORIOS SIN AGREGADOS. TORAX SIMETRICO, NO DOLOR A LA PALPACION. ABDOMEN: BLANDO, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. SIN MASAS NI VISCEROMEGALIAS. PERISTALTISMO PRESENTE. GENITOURINARIO: ESTADO NORMAL SIN ALTERACIONES. EXTREMIDADES: POSTURA EJE CLINICO Y MARCHA NORMALES, EUTROFICAS. ARCOS DE MOVIMIENTO CONSERVADOS. PULSOS DE ADECUADA AMPLITUD, LLENADO CAPILAR ADECUADO, SIN EDEMA. SIN ADENOPATIAS. SENSIBILIDAD DISTAL CONSERVADA. NEUROLOGICO: GLASGOW 15/15. ALERTA, ORIENTADO, ADECUADO CONO MUSCULAR. PARES CRANEALES SIN ALTERACION, FUERZA SIF GLOBAL. SENSIBILIDAD CONSERVADA. ROT: ++/+++ GLOBAL. SIN SIGNOS MENINGEOS NI EXTRAPIRAMIDALES. PIEL Y ANEXOS: PIEL EUTERMICA, EUTROFICA, HIDRATADA, SIN LESIONES.

DIAGNOSTICO Y PLAN

DIAG. PRAL: HTA HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

DIAG. ASO 1:

DIAG. ASO 2:

TIPO DE DIAGNOSTICO PRINCIPAL: CONFIRMADO REPETIDO

CONDUCTA: PACIENTE DE 94 AÑOS DE EDAD ASISATE A CONTROL MEDICO EN EL MOMENTO REFIERE DOLOR LUMBAR ASOCIADO A SINTOMAS CONSTITUCIONALES. SE SOLICITA PARA CLINICOS SEGUN REPORTE SE DEFINIRA SI REQUIERE OTROS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS. HTA MAL CONTROLADA SE AÑADE ANTAGONISTA DE CANALES DE CALCIO. NUEVO CONTROL CON RESULTADOS

TRATAMIENTO: AMLODIPINO TAB. 5 mg 120. ENALAPRIL MALEATO TABLETA 20 mg 60

EXAMENES DIAGNOSTICOS: CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOCITOS. COLUMNA LUMBOSACRA 1

ATENDIDO:

DR. NATAN MOISES RODRIGUEZ BAUTI

ESPECIALIDAD: MEDICINA FAMILIAR O GENERAL

Registro Médico: 1015442525

40



SAN FRANCISCO DE SALES

CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO
SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA
 Nit. 899.999.173-5
 Dirección Calle 5 Cra. 7 Esquina
 Telefax: 0918478336

Historia Clínica No. 374.034

374.034

Zamora Ramirez

Carlos Julio

APELLIDOS

NOMBRES

Documento de Identidad No. 374.034

C.C. T.I. RC Otro

Día Mes Año

18 4 24

Fecha de Nacimiento

Afiliado al SGSSS:

Régimen Contributivo E.P.S.

Cotizante Beneficiario

epesalud
Régimen sub o A.R.S.

Otros

Nivel

Residencia:

San Francisco

Amayan

Finca

Municipio

Vereda

Dirección

Teléfono

Nombre de:

Fallecido

Fallecido

Padre

Madre

Ana Catalina Silva

Cónyuge

Datos de interés clínico epidemiológico

RESUMEN DE ATENCIONES

Fecha			DIAGNOSTICO	CONDUCTA
Día	Mes	Año		
06	03	03	<u>Artralgia femoral 7yr</u>	<u>urgente</u>
12	03	03	<u>HPB?</u>	<u>IMS de laboratorio</u>
23	10	03	<u>HP. de Prostata?</u>	<u>de acuerdo SSPA</u>
31	10	03	<u>1850?</u>	<u>de acuerdo y tiempo</u>
04	11	03	<u>de traxudo femoral</u>	<u>Phentone x Urdar?</u>
15	02	18	<u>110X, Hpm, tuga</u>	<u>de traxudo soluble?</u>
3	8	18	<u>1107 - 1187 tuga</u>	<u>culturas</u>
				<u>Centros</u>
				<u>de foles</u>
				<u>no</u>
				<u>110 notis</u>



FECHA: 11/OCT/2018 HORA: 09:26 No. H. C.: 374034 SEXO: M
 No. DOCUMENTO: 374034 NOMBRE: ZAMORA RAMIREZ CARLOS JULIO EDAD: 95 AÑOS
 DIRECCION: ARRAYAN TELEFONO: 3144463982
 MEDIMAS EPSS: S.A.S. REGIMEN: SUBSIDIADO

MOTIVO DE CONSULTA: CONTROL CRONICOS

ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE DE 95 AÑOS DE EDAD QUE ASISTE A CONSULTA EN COMPAÑIA DE LA HUA FLORA SILVA, QUE REFIERE EL PAPA HA ESTADO DESDE EL SABADO UN POCO MAL, CONTRAJO A URGENCIAS POR TENSIONES ALTA, TENIA CONTROL EL MARTES POR URGENCIAS PERO NO LO PUDO TRAER POR CUESTIONES DE CONDICIONES AMBIENTALES (LUVIA)

REVISION POR SISTEMAS

CABEZA Y CUELLO: NO REFIERE ORL; NO REFIERE CARDIOPULMONAR; NO REFIERE ABDOMEN; NO REFIERE GENITOURINARIO; NO REFIERE EXTREMIDADES; NO REFIERE OSTEOARTICULAR; NO REFIERE NEUROLOGICO; NO REFIERE PIEL Y ANEXOS; NO REFIERE CABEZA Y CUELLO; NO REFIERE ORL; NO REFIERE CARDIOPULMONAR; NO REFIERE ABDOMEN; NO REFIERE GENITOURINARIO; NO REFIERE EXTREMIDADES; NO REFIERE OSTEOARTICULAR; NO REFIERE NEUROLOGICO; NO REFIERE PIEL Y ANEXOS; NO REFIERE CABEZA Y CUELLO; NO REFIERE ORL; NO REFIERE CARDIOPULMONAR; NO REFIERE ABDOMEN; NO REFIERE GENITOURINARIO; NO REFIERE EXTREMIDADES; NO REFIERE OSTEOARTICULAR; NO REFIERE NEUROLOGICO; NO REFIERE PIEL Y ANEXOS; NO REFIERE CABEZA Y CUELLO; NO REFIERE ORL; NO REFIERE CARDIOPULMONAR; NO REFIERE ABDOMEN; NO REFIERE GENITOURINARIO; NO REFIERE EXTREMIDADES; NO REFIERE OSTEOARTICULAR; NO REFIERE NEUROLOGICO; NO REFIERE PIEL Y ANEXOS; NO REFIERE

PRECEDENTES:

PATOLOGICOS: HIPERPLASIA PROSTATICA BENIGNA, HIPERTENSION ARTERIAL ESENCIAL, TOXICOALERGICOS FUMADOR POR 5 AÑOS TRAUMATICOS PREGUNTADOS Y NEGADOS QUIRURGICOS RESECCION TRANSURETRAL DE PROSTATA, APENDICECTOMIA, COLECISTECTOMIA, FAQUECTOMIA + LENTE INTRAOCULAR BINOCULAR, GINECOLOGICOS NEGIA HOSPITALARIOS HEMATURIA HACE 1 MES GINECOBISTRICOS, NEGIA FARMACOLOGICOS, ENALAPRIL 20mg CADA DIA, FAMILIARES PREGUNTADOS Y NEGADOS

EXAMEN FISICO: TA: 160/75 TA MEDIA: 105 FC: 84 FR: 20 Tg: 36.5 °C TALLA: 155 Cm PESO: 46 Kg D. MUÑE: 13 D. CINT: 70 D. BRAO:

ESTADO: ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, COLABORADOR, HIDRATADO, CABEZA Y CUELLO: NORMOCEFALO, ISOCORIA, NORMORREACTIVA, ESCLERAS ANICTERICAS, OJOS DE ASPECTO NORMAL, CUELLO MOVIL, SIN MASAS, NI ADENOPATIAS, SIN SOPLOS CAROTIDEOS NI INSURGITACION YUGULAR, ORL: MUCOSAS HUMEDAS, PINNAL, OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, RINOSCOPIA NORMAL, OROFARINGEO NORMAL CON AMIGDALAS SIN ERITEMA NI PLACAS EN AMBOS PILARES, CARDIOPULMONAR: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS NI REFORZAMIENTOS, RUIDOS RESPIRATORIOS SIN AGREGADOS, TORAX SIMETRICO, NORMOESPANSIBLE, NO DOLOR A LA PALPACION COSTAL BILATERAL, ABDOMEN: BLANDO, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, SIN MASAS NI VISCEROMEGALIAS, PERISTALTISMO PRESENTE GENITOURINARIO: ESTADO NORMAL APARENTE, NO REFIERE SECCIONES, DOLOR, IRRITACIONES, COLOR ANORMAL U OLGRES FUERTES EXTREMIDADES: SIN EDEMA, ARCOS DE MOVIMIENTO SIMETRICOS PRESENTES, POSTURA EJE CLINICO Y POSTURA NORMAL OSTEOARTICULAR: POSTURA EJE CLINICO Y MARCHA NORMALES, EUTROFICAS, ARCOS DE MOVIMIENTO CONSERVADOS, PULSOS DE ADECUADA AMPLITUD, LLENADO CAPILAR ADECUADO, SIN EDEMA, SIN ADENOPATIAS, SENSIBILIDAD DISTAL CONSERVADA, NEUROLOGICO: GLASGOW 15/15, ALERTA, ORIENTADO, ADECUADO TONO MUSCULAR, PARES CRANEALES SIN ALTERACION, FUERZA 5/5 GLOBAL, SENSIBILIDAD CONSERVADA, ROT: +++++ GLOBAL, SIN SIGNOS MENINGEOS NI EXTRAPIRAMIDALES: PIEL Y ANEXOS: PIEL EUTERMICA, EUTROFICA, HIDRATADA, SIN LESIONES

DX Y PLAN

PPAL: HTA HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

ASO: 1

ASO: 2

TIPO DE DIAGNOSTICO PRINCIPAL: CONFIRMADO REPETIDO

CONDUCTA: PACIENTE DE 95 AÑOS DE EDAD QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA ESTABLE Y ALERTA, CON BUENA ADHERENCIA A LA MEDICACION, ACUDIO POR URGENCIAS DEBIDO A CIFRAS TENSIONALES ALTAS EL PASADO SABADO 5 DE OCTUBRE, EN EL MOMENTO CON CIFRAS TENSIONALES ALTAS AUMENTO DOSIS DE ENALAPRIL CADA 12 HORAS, REFIERE DEPOSICIONES DIARIAS NORMALES, MICCION SIN CAMBIOS.

TRATAMIENTO: CONTROL EN 2 MESES

EDUCACION EN SIGNOS DE ALARMA COMO MAREO VOMITO, DOLOR DE CABEZA, DOLOR ABDOMINAL, FIEBRE, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, CONSUMO DE AGUA, FRUTAS, VERDURA S

PROTEINA

ES VALORACION POR MEDICINA INTERNA, FORMULA: ENALAPRIL TAB 20MG CADA 12, CALCIO TAB 600MG DIA, CROMOGLICATO DE SODIO GOTAS

AYUDAS DIAGNOSTICAS: CH, BUN, CREATININA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS, GLICEMIA PARCIAL DE ORINA

ATENDIO,

YAMILE ASTRID ALGARRAVACA

MEDICINA FAMILIAR O GENERAL

Registro Médico :1013818043

Yamile Algarrava
 INFERMERA
 C.E. 1013818043



E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO DE SALES

NIT: 900283194-9 CODIGO I.P.S.: 256580221901

SAN FRANCISCO DIRECCION: Calle 5 carrera 7 esquina TELEFONO: 8478336

ATENCION MEDICA EN CONSULTA EXTERNA No. 56236

5

FECHA: 3/AGO/2018	HORA: 10:48	No. H. C.: 374034	SEXO: M
No. DOCUMENTO: 374034	NOMBRE: ZAMORA RAMIREZ CARLOS JULIO	TELEFONO: 3144463992	EDAD: 95 AÑOS
DIRECCION: ARRAYAN		REGIMEN: SUBSIDIADO	
MEDIMAS EPSS S.A.S			

MOTIVO DE CONSULTA: CONTROL DE TENSION ARTERIAL

ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE EN TRATAMIENTO CON ENALAPRIL 20 MG DIA Y ASA 100MG DIA ASITE A FORMULACION REFIERE RESEQUEZAD DE LA PIEL Y PRURIO NO LESIONES CUTANES SOLO EL PRURITO

REVISION POR SISTEMAS

CABEZA Y CUELLO: NO REFIERE ORL: NO REFIERE CARDIOPULMONAR: NO REFIERE ABDOMEN: NO REFIERE GENITOURINARIO: NO REFIERE EXTREMIDADES: NO REFIERE OSTEOARTICULAR: NO REFIERE NEUROLOGICO: NO REFIERE PIEL Y ANEXOS: NO REFIERE CABEZA Y CUELLO: NO REFIERE ORL: NO REFIERE CARDIOPULMONAR: NO REFIERE ABDOMEN: NO REFIERE GENITOURINARIO: NO REFIERE EXTREMIDADES: NO REFIERE OSTEOARTICULAR: NO REFIERE NEUROLOGICO: NO REFIERE PIEL Y ANEXOS: NO REFIERE CABEZA Y CUELLO: NO REFIERE ORL: NO REFIERE CARDIOPULMONAR: NO REFIERE ABDOMEN: NO REFIERE GENITOURINARIO: NO REFIERE EXTREMIDADES: NO REFIERE OSTEOARTICULAR: NO REFIERE NEUROLOGICO: NO REFIERE PIEL Y ANEXOS: NO REFIERE CABEZA Y CUELLO: NO REFIERE ORL: NO REFIERE CARDIOPULMONAR: NO REFIERE ABDOMEN: NO REFIERE GENITOURINARIO: NO REFIERE EXTREMIDADES: NO REFIERE OSTEOARTICULAR: NO REFIERE NEUROLOGICO: NO REFIERE PIEL Y ANEXOS: NO REFIERE CABEZA Y CUELLO: NO REFIERE ORL: NO REFIERE CARDIOPULMONAR: NO REFIERE ABDOMEN: NO REFIERE GENITOURINARIO: NO REFIERE EXTREMIDADES: NO REFIERE OSTEOARTICULAR: NO REFIERE NEUROLOGICO: NO REFIERE PIEL Y ANEXOS: NO REFIERE CABEZA Y CUELLO: NO REFIERE ORL: NO REFIERE

ANTECEDENTES:

PATOLOGICOS: HTA, HPB? TOXICOALERGICOS FUMADOR POR 5 AÑOS- TRAUMATICOS NEGIA QUIRURGICOS RTU PROSTATA, APENDICECTOMIA, COLECISTECTOMIA, GINECOLOGICOS NEGIA HOSPITALARIOS HEMATURIA HACE 1 MES GINECOBSTRICIVOS: NEGIA FARMACOLOGICOS, ENALAPRIL 20 MG DIA, FAMILIARES NEGIA

EXAMEN FISICO: TA: 120/80 TA MEDIA: 93 FC: 80 PR: 20 Tc: 37. °C TALLA: 155 Cm PESO: 50 Kg D. MUÑE: 20 D. CINT: 60 D. BRA: 0

ESTADO: ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES. COLABORADOR, HIDRATADO, CABEZA Y CUELLO: NORMOCEFALO, ISOCORIA, NORMORREACTIVA, ESCLERAS ANICTERICAS, OJOS DE ASPECTO NORMAL, CUELLO MOVIL, SIN MASAS, NI ADENOPATIAS, SIN SOPLOS CAROTIDEOS NI INGURGITACION YUGULAR. ORL: MUCOSAS HUMEDAS, PINNAL, OTOSCOPIA BILATERAL, NORMAL, RINGOSCOPIA NORMAL, OROFARINGE NORMAL, CON AMIGDALAS SIN ERITEMA NI PLACAS EN AMBOS PILARES. CARDIOPULMONAR, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS NI REFORZAMIENTOS, RUIDOS RESPIRATORIOS SIN AGREGADOS, TORAX SIMETRICO, NORMOESPANSIBLE, NO DOLOR A LA PALPACION COSTAL BILATERAL. ABDOMEN: BLANDO, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, SIN MASAS NI VISCEROMEGALIAS, PERISTALTISMO PRESENTE GENITOURINARIO: ESTADO NORMAL APARENTE, NO REFIERE SECRECIONES, COLOR, IRRITACIONES, COLOR ANORMAL U OLORES FUERTES EXTREMIDADES: SIN EDEMA, ARCOS DE MOVIMIENTO SIMETRICOS PRESENTES, POSTURA EJE CLINICO Y POSTURA NORMAL, OSTEOARTICULAR: POSTURA EJE CLINICO Y MARCHA CON APOYO BASTON CON AUMENTO DEL POLIGONO DE SUSTENTACION, SIN EDEMA, SIN ADENOPATIAS, SENSIBILIDAD DISTAL CONSERVADA, NEUROLOGICO: GLASGOW 15/15, ALERTA, ORIENTADO, ADECUADO TONO MUSCULAR, PARES CRANEALES SIN ALTERACION, FUERZA 5/5 GLOBAL, SENSIBILIDAD CONSERVADA, ROT: ++/++++ GLOBAL, SIN SIGNOS MENINGEOS NI EXTRAPIRAMIDALES, PIEL Y ANEXOS: PIEL EUTERMICA, EUTROPICA, HIDRATADA, SIN LESIONES

DX Y PLAN

DIAG. PPAL: HIX HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

DIAG. SEC 1:

DIAG. SEC 2:

TIPO DE DIAGNOSTICO PRINCIPAL: CONFIRMADO REPETIDO

CONDUCTA: SE DA FORMULACION RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA

TRATAMIENTO: ALUMINIO ACEFATO POLVO 2 mg 10 | ENALAPRIL MALEATO TABLETA 20 mg 60.

AYUDAS DIAGNOSTICAS: NO

ATENDIO,

JAIME ALBERTO ALBA PARDO

MEDICINA FAMILIAR O GENERAL

Registro Médico :252533

Handwritten signature and stamp of Jaime Alberto Alba Pardo, with text: 'Atendido por el Dr. Jaime Alberto Alba Pardo, Medicina Familiar y General, E.S.E. Centro de Salud de San Francisco de Sales, 3 de Agosto de 2018'.

43



E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO DE SALES
 NIT: 900283194-9 CODIGO I.P.S.: 256580221901
 SAN FRANCISCO DIRECCION: Calle 5 carrera 7 esquina TELEFONO: 8478336
 ATENCION MEDICA EN CONSULTA EXTERNA No. 33578

6

FECHA: 5/DIC/2018	HORA: 16:25	No. H. C.: 374034	SEXO: M
Nº. DOCUMENTO: 374034	NOMBRE: ZAMORA RAMIREZ CARLOS JULIO	TELEFONO: 1	EDAD: 83 AÑOS
DIRECCION: ARRAYAN		REGIMEN: SUBSIDIADO	
CAFESALUD E.P.S. S.A.			

MOTIVO DE CONSULTA: CONSULTA DE CONTROL "SE HA SENTIDO MALICO"

ENFERMEDAD ACTUAL: CONSULTA DE CONTROL POR PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE LARGA DATA DE MALESTAR GENERAL, ASTENIA, ADEMAS ASOCIA DOLOR LUMBAR Y CERVICAL. NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA.

REVISION POR SISTEMAS

SENTIDOS: NO REFIERE
 RESPIRATORIO: NO REFIERE
 CARDIOVASCULAR: NO REFIERE
 DIGESTIVO: NO REFIERE
 GENITOURINARIO: NO REFIERE
 OSTEOARTICULAR: NO REFIERE
 NERVIOSO: NO REFIERE
 PIEL Y ANEXOS: NO REFIERE

PRECEDENTES:

PAIOLÓGICOS: HTA
 TOXICOALÉRGICOS: FUMADOR POR 5 AÑOS
 TRAUMÁTICOS: NIEGA
 QUIRÚRGICOS: RTU PROSTATA, APENDICECTOMIA, COLECISTECTOMIA
 GINECOLÓGICOS: NIEGA
 OBSTETRICOS: NIEGA
 GINECOBISTETRICOS: NIEGA
 FARMACOLÓGICOS: ENALAPRIL 20 MG DIA.
 FAMILIARES: NIEGA

EXAMEN FISICO TA: 160/90 TA MEDIA: 106 FC: 71 FR: 22 TEMPE: 36 TALLA: 155 Cm PESO: 800 Kg D. MUÑE: 1 D. CINTU: 1

ESTADO GENERAL: ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, COLABORADOR, HIDRATADO.
 CABEZA Y CUELLO: NORMOCEFALO, ISOCORIA, NORMORREACTIVA, ESCLERAS ANICTERICAS, OJOS DE ASPECTO NORMAL, CUELLO MOVIL, SIN MASAS, NI ADENOPATIAS, SIN SOPLOS
 ORI: OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, RINOSCOPIA NORMAL, OROFARINGE NORMAL
 CARDIO PULMONAR: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS NI REFORZAMIENTOS, RUIDOS RESPIRATORIOS SIN AGREGADOS, TORAX SIMETRICO, NO DOLOR A LA PALPACION
 ABDOMEN: BLANCO, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, SIN MASAS NI VISCEROMEGALIAS, PERISTALTISMO PRESENTE
 GENITOURINARIO: ESTADO NORMAL SIN ALTERACIONES
 EXTREMIDADES: POSTURA EJE CLINICO Y MARCHA NORMALES, EUTROPICAS, ARCOS DE MOVIMIENTO CONSERVADOS, PULSOS DE ADECUADA AMPLITUD, LLENADO CAPILAR ADECUADO, SIN
 NEUROLOGICO: GLASGOW 15/15, ALERTA, ORIENTADO, ADECUADO TONO MUSCULAR, PARES CRANEALES SIN ALTERACION, FUERZA 5/5 GLOBAL, SENSIBILIDAD CONSERVADA, ROT: ++/++++
 PIEL Y ANEXOS: PIEL EUTERMICA, EUTROPICA, HIDRATADA, SIN LESIONES

DX Y PLAN

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: HTA: 110X HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
 ICD-10: I10
 ICD-9: 401.0
 TIPO DE DIAGNOSTICO PRINCIPAL: CONFIRMADO REPETIDO
 CONDUCTA: PACIENTE DE 84 AÑOS DE EDAD ASISATE A CONTROL MEDICO EN EL MOMENTO REFIERE DOLOR LUMBAR ASOCIADO A SINTOMAS CONSTITUCIONALES, SE SOLICITA PARA CLINICOS Y SEGUN REPORTE SE DEFINIRA SI REQUIERE OTROS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS. HTA MAL CONTROLADA SE AÑADÉ ANTAGONISTA DE CANALES DE CALCIO. NUEVO CONTROL CON RESULTADOS.

TRATAMIENTO: AMLODIPINO TAB. 5 mg 120 . ENALAPRIL MALEATO TABLETA 20 mg 60

PRUEBAS DIAGNOSTICAS: CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA . COLUMNA LUMBOSACRA 1 .

Jonathan M. Rodriguez
 Médico - FUSM
 C.C. 1015442525

ATENDIDO,
 JONATAN MOISES RODRIGUEZ BAUTI
 MEDICINA FAMILIAR O GENERAL
 Registro Médico :1015442525

44

A. IDENTIFICACIÓN Hoja No. _____ HISTORIA CLINICA No. **374034**

Zamora 1er. APELLIDO			Zamora 2do. APELLIDO O DE CASADA			Carlos Julio NOMBRES		
EDAD			SEXO			SERVICIO		
			F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>			Nº. DE CAMA		
AÑOS	MESES	DÍAS						

B. ORDENAMIENTO
 1- Información dada por el paciente 2- Signos vitales 3- Hallazgos más importantes 4- Complicaciones 5- Diagnóstico presuntivo
 6- Diagnóstico definitivo 7- Tratamiento 8- Resultados del tratamiento 9- Cambios en el manejo del paciente 10- Observaciones
 11- Firma y código de la persona que presta atención

FECHA			DETALLE
DÍA	MES	AÑO	
			Plan
			1) Dieta hiposódica hipoglúcida
			2) Indic EKG, CH, Glucosa Bm, Creatin, A. uric, lipoproteínas, P. serum, TSH, T3 y T4 liber
			2) Indic Redy + Troex Ap y Lh
			3) Ver la evolución por M. Interna
			4) Enoxapril 20mg tabs c/día Al Acel S 20mg tabs po 1c/día Hidral 10mg tabs 1 tab c/día
			5) Ct 4 meses

DR. DIEGO FONSECA
Médico General
C.E. 4054401

4/5

FECHA			DETALLE
DIA	MES	AÑO	
25	10	2014	Revisión no realizada
			circuito
27	10	14	lit. Medicamentos
10.00			Dolo Lumbos "
<p>Paciente m de 91 años en AHP UTA Embarazada, en cama con dolor lumbar, Admisión por vía aérea - al UTA.</p> <p>Peso 55kg, talla 160cm TA-130/80mmHg Fc-100x FR-16x T°37°C Jor 9hr. Ar-ne este. de pulmón Abdomen no dolor no hipo fertum Sin Sin alt- Dx gttta Control a l. hno.</p>			

A. IDENTIFICACIÓN

Hoja No. *2*

HISTORIA CLINICA No.

9774034

Zamora Ter. APELLIDO *Rosario* 2da. APELLIDO O DE CASADA *Carla Julia* NOMBRES

EDAD SEXO F M

AÑOS MESES DÍAS SERVICIO N°. DE CAMA

B. ORDENAMIENTO

- 1- Información dada por el paciente 2- Signos vitales 3- Hallazgos más importantes 4- Complicaciones 5- Diagnóstico presuntivo
6- Diagnóstico definitivo 7- Tratamiento 8- Resultados del tratamiento 9- Cambios en el manejo del paciente 10- Observaciones
11- Firma y código de la persona que presta atención

FECHA			DETALLE
DÍA	MES	AÑO	
			<i>Recepción de...</i>
			<i>Di: HTA</i>
			<i>Plan: 1) Evitar...</i>
			<i>2) Metoprolol...</i>
			<i>3) ACEI...</i>
			<i>4) ASA...</i>
			<i>5) Lisinapril...</i>
			<i>6)...</i>
			<i>7) Control...</i>
			<i>NO antihipertensivos</i>
			<i>15 8 13</i>

[Signature]
Médico General

[Signature]
Dra. Eliana C. Pandoño Torres
Médico General S.S.O.
1.032.500.979 de Bogotá

SECRETARÍA SALUD ORGANIZACION
Es un servicio de salud
Si NO
Es un servicio de salud y
Sistema de Atención al Paciente
Si NO



E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO DE SALES
 NIT: 900283194-9 CODIGO I.P.S.: 256580221901
 SAN FRANCISCO DIRECCION: Calle 5 carrera 7 esquina TELEFONO: 8478336
 ATENCION MEDICA EN CONSULTA EXTERNA No. 4074

9

FECHA: 25/AGO/2014 HORA: 10:12 No. H. C.: 374034 SEXO: M
 ID DOCUMENTO: 374034 NOMBRE: ZAMORA RAMIREZ CARLOS JULIO EDAD: 91 AÑOS
 DIRECCION: ARRAYAN TELEFONO: 1
 AFESALUD E.P.S. S.A. NIT 800.140.949 REGIMEN: SUBSIDIADO

MOTIVO DE CONSULTA: CONTROL

ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE ANTECEDENTES DE HTA REFIERE LA ACOMPAÑANTE A ESTADO CON CUADRO CLINICO DE DOLOR LUMBAR SIN NINGUNA ACOMPLICACION REFUELE EL PACIENTE QUE ESADIO EN BUENA CONDICIONES

REVISION POR SISTEMAS

ENTENDIDOS: NO REFIERE
 RESPIRATORIO: NO REFIERE
 CARDIOVASCULAR: NO REFIERE
 GASTRO: NO REFIERE
 GENITOURINARIO: NO REFIERE
 ORTOPEDICO: NO REFIERE
 OIDO: NO REFIERE
 ANEXOS: NO REFIERE

ANTECEDENTES:

TOLOGICOS: NIEGA
 ALERGIICOS: NIEGA
 TRAUMATICOS: NIEGA
 QUIRURGICOS: NIEGA
 NECOLOGICOS: NIEGA
 HOSPITALARIOS: NIEGA
 GINECOGINECOLOGICOS: NIEGA
 FARMACOLOGICOS: NIEGA
 FAMILIARES: NIEGA

EXAMEN FISICO TA: 12/1 TA MEDIA: 4 FC: 71 FR: 22 TEMPE: 36 TALLA: 155 Cm PESO: 800 Kg

ESTADO GENERAL: ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, COLABORADOR, HIDRATADO.
 CABEZA Y CUELLO: NORMOCEFALO, ISOCORIA, NORMORREACTIVA, ESCLERAS ANICTERICAS, OJOS DE ASPECTO NORMAL, CUELLO MOVIL, SIN MASAS, NI ADENOPATIAS.
 OJOS: OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, RINOSCOPIA NORMAL, OROFARINGE NORMAL.
 PULMONAR: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS NI REFORZAMIENTOS, RUIDOS RESPIRATORIOS SIN AGREGADOS, TORAX SIMETRICO, NO DOLOR A LA PALPACION, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, SIN MASAS NI VISCEROMEGALIAS, PERISTALTISMO PRESENTE.
 GENITOURINARIO: ESTADO NORMAL SIN ALTERACIONES.
 EXTREMIDADES: POSTURA EJE CLINICO Y MARCHA NORMALES, EUTROFICAS, ARCOS DE MOVIMIENTO CONSERVADOS, PULSOS DE ADECUADA AMPLITUD, LLENADO CAPILAR.
 NEUROLOGICO: GLASCOW 15/15, ALERTA, ORIENTADO, ADECUADO TONO MUSCULAR, PARES CRANEALES SIN ALTERACION, FUERZA 5/5 GLOBAL, SENSIBILIDAD.
 ANEXOS: PIEL EUTERMICA, EUTROPICA, HIDRATADA, SIN LESIONES

PLAN

EG. PRAL: 110X HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
 EG. ASO.1:
 EG. ASO.2:
 GRUPO DE DIAGNOSTICO PRINCIPAL: CONFIRMADO REPETIDO
 INDICACION: PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE ANTECEDENTES DE HTA REFIERE LA ACOMPAÑANTE A ESTADO CON CUADRO CLINICO DE DOLOR LUMBAR SIN NINGUNA ACOMPLICACION REFUELE EL PACIENTE QUE ESADIO EN BUENA CONDICIONES

TRATAMIENTO: ENALAPRIL 20MG 1 TAB CAD 8 HORAS
 PROCLOROTIAZIDA 25 NG CAD DIA
 A 100MG 1 TAB CAD DIA

EXAMENES DIAGNOSTICOS: NI NINGUNO

TENDIO,

COBAR ARANA JUAN PABLO
 MEDICINA FAMILIAR O GENERAL
 Registro Médico: 94063179

42



HOJA DE EVOLUCION

Enfermeria

10

HISTORIA CLINICA Nº

374034

NTT 900283194-9

A M

NOMBRE: CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ EDAD: 89 1075 SEXO: F EPS: CAFESALUD FECHA DE LA ATENCION: 25/11/2013 11:46

DIRECCION: ARRAYAN TELEFONO: 314279296 / 31449

VALORACION: SINTOMATICO RESPIRATORIO: N SINTOMATICO DE PIEL: N ERA: N EDA: N

MOTIVO DE CONSULTA: CONTROL PACIENTE CRONICO

ENFERMEDAD ACTUAL: REFIERE BUEN ESTADO E SALUD. PACIENTE GLASGOW 15/15

SIGNOS VITALES: TA 140/80 mmHg FC 77 latidos por minutos FR 18 PESO 52 KILOS TALLA 1,60 mt PERIMETRO CINTURA 96 Cm

Table with columns: FECHA, CREATININA, HBIAC, TFG, PERIMETRO MUÑECA, IMC, H, M

EXAMEN FISICO ANTECEDENTES: ANOTADOS

PARACLINICOS: NO TRAE

NEUROLOGICO: SIN DEFICIT SIN ALTERACION

CABEZA: IMPLANTACION CAPILAR ADECUADA, PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ ESQUEMAS ANTERIORES CONTINUA NORMOCROMICA FORAS NASALES PERMEABLES MUCOSA ORAL HUMEDA AGUDEZA AUDITIVA BILATERAL ADECUADA

CUELLO: MOVIL SIN MASAS NO ADENOPATIAS, SONIDO TRAQUEAL NORMAL

THORAX: SIMETRICO NORMOEXPANDIBLE MURMULLO VESICULAR PRESENTE NO AGREGADOS, AMBOS CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, RUIDOS CARDIACOS AUSCULTABLES RITMICOS SIN SOPLOS

ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE ADIPOSO NO DOLOROSO A LA PALPACION PROFUNDA, MOVIMIENTOS PERISTALTICOS POSITIVOS, ELIMINACION INTESTINAL POSITIVA DE FRECUENCIA 1 POR DIA

GENITOURINARIO: SIN ALTERACIONES NO SINTOMAS URINARIOS DE TRACTO INFERIOR

EXTREMIDADES: SIN EDEMAS NO LESION

ENFERMEDADES CRONICAS: ENFERMEDAD RENAL CRONICA 0 ESTADIO ENFE RENAL CRONICA 0 CLASIFICACION RIESGO CARDIOVASCULAR 5: No lo realiza la IP RETINOPATIA HIPERTENSIVA 0 ANEMIA NO

DIAGNOSTICO MEDICO: PYP CONTROL POR ENFERMERIA CIE 10 HIPERTENSION ARTERIAL

DIAGNOSTICO DE ENFERMERIA: 1 2 3

AMIZAJE VISUAL: SI NO N OI

TAMIZAJE PROSTATA: SI NO N TAMIZAJE CA MAMA: SI NO N US MAMOGRAFIA

PLAN DE INTERVENCION: FARMACOLOGICO: ANTIPARASITARIO N MICRONUTRIENTES 0 ENALAPRIL TABLETAS 20MG, 1 TABLETA CADA 12 HORAS - METOPROLOL TABLETA 50MG, 1 TABLETA CADA 12 HORAS - HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS 25MG, 1 TABLETA CADA DIA - ACIDO ACETIL SALICILICO TABLETA 100MG, 1 TABLETA CADA DIA

EDUCATIVO: ACTIVIDAD FISICA AEROBICA MIEMBROS SUPERIORES - NUTRICION: CONSUMO FIBRA NATURAL - NUTRICION ADECUADA + FRUTA S OSMINUIR CONSUMO DE FRITOS, S VASOS DE AGUA AL DIA - TOMA DE MEDICAMENTO A HORARIO

PARACLINICOS: PACIENTE QUE REFIERE NO SER JUICIOSO EN LA TOMA DE LA MEDICACION, SE EXPLICAN LOS RIESGOS DE CONTINUAR SI ADHERIRSE A LA FORMULACION Y A LA EDUCACION BRINDADA

PENDIENTES INTERCONSULTA CONTROL: 19/12/2013 MEDICINA

JANNETH INFANTE GOMEZ NOMBRE DEL PROFESIONAL

FORMATO ESE 001

48

CLINICA CANDELARIA IPS SAS
INSTRUCCIONES DE EGRESO



Fecha: 25-Feb-2013
Paciente: CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ
Edad: 88 Años - Sexo Masculino - CAFE SALUD EPS ** EVENTO SUBSIDIADO **
Nro Historia: C.C. 374034

SIGNOS DE INFECCION:

SIGNOS DE ALERTA:

FIERBE O VOMITOS

ACTIVIDAD FISICA:

DIETA: Dieta Blanda

DIAGNOSTICO DE EGRESO:

K769

RECOMENDACIONES GENERALES:

CONTROL POR CONSULTA EXTERNA, SIGNOS DE ALARMA

INCAPACIDAD 0 Día (s).

PROXIMO CONTROL

Fecha:

Sitio:

Doctor: ISRAEL GOROSTIZA DESPAIGE

Telefono:

DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN:

'Si usted tuvo una intervención quirúrgica, tenga en cuenta los signos de alerta que recomienda su médico. Si presente algún signo de infección comuníquese con el comité de vigilancia epidemiológica de la clínica. En caso de tener una cita de control por favor comunicarse primero con la IPS para confirmar fecha y hora de la misma.'

Firma del (la) paciente o familiar
C.C No.
Recibí y entendí las instrucciones de egreso

DOCTOR: ISRAEL GOROSTIZA DESPAIGE
Reg. Médico: CE348033
Especialidad: Medicina General

Bogotá D.C., Abril 24 de 2013
Número: 1473
Ciudad.

REF: CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ

ESCANOGRAFIA DE ABDOMEN

INDICACION: Dolor en fosa iliaca derecha de 5 mese de evolución. Presentó hematuria macroscópica.

En equipo de TAC Multidetector se practicaron cortes axiales desde el nivel de los diafragmas hasta la sínfisis púbica con administración intravenosa de medio de contraste.

Tiene elevación del diafragma derecho con lobulación diafragmática.

El hígado tiene tamaño normal observándose un quiste de 1.1 cm en el segmento IV A, sin otras lesiones focales ni difusas hepáticas.

En el bazo, el páncreas, las glándulas suprarrenales y en los riñones no se observan alteraciones.

Tiene leve aumento de tamaño de la próstata. Antecedente de prostatectomía por hiperplasia y por este motivo hay moderada dilatación del cuello de la vejiga.

No hay dilatación de asas intestinales y no hay líquido libre en la cavidad peritoneal.

El anillo inguinal derecho es amplio insinuándose dentro de el la porción superior derecha de la vejiga.

CONCLUSION

Quiste hepático simple.

Hernia inguinal derecha insinuándose la vejiga dentro del anillo dilatado.

Cordialmente,

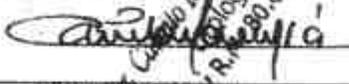
DR. RAMON REINA
MEDICO RADIOLOGO
RM. 19.134.446

Fecha: 24/04/2013 3:23 p.m. Ambito: AMBULATORIO Admisión: 46244 ORDEN EXT No. 16024
 Paciente: CC 374034 ZAMORA RAMIREZ CARLOS JULIO EDAD: 89 a 0 m 8 d GENERO: MASCULINO
 Pabellón: Habitación Cama:
 APB: CAFESALUD EPS S.A. Contrato: CAFESALUD EPS-SUBSIDIADO I-II-III Y IV NIVEL

Servicios Ordenados	Especialidad	Cantidad	Autorización	Indicación/Justificación	Dirigido a
UCISTOSCOPIA TRANSURETRAL Cód. Referencial 0	UROLOGIA	1.00	0		

INFORMACION DIAGNOSTICA

CODIGO DX	TIPO DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO
R31X	IMPRESION DIAGNOSTICA	HEMATURIA* NO ESPECIFICADA


 Camilo Mejia Buendia
 R.M. 80.028.945

FIRMA PROFESIONAL

FIRMA PACIENTE

Ordenado por: MEJIA BUENDIA CAMILO Registro Médico: 80038945

Dependencia: CONSULTA EXTERNA CE



Paciente: CC 374034 ZAMORA RAMIREZ CARLOS JULIO

Apellido: ZAMORA Fecha de Ncto: 18/04/1924 Edad: 89 a 0 m 27 d

Identificación: VEREDA ZARMA ZAM

Municipio: CIUDAD BOLIVAR

Comuna: SINGUJA

Código: CARZALUJO EPS S.A.

Coverage: CARZALUJO EPS-SUBSIDIADO (800) IV NIVEL

Estado Civil: NO APLICA

Tel: 3129901268

Ubicación del Pcte:

Barrio: cameliana la nueva III y III B

Religión: No tiene fe religiosa

Sexo: Masculino

Tipo Vinculo: Paciente Asistido

ENDOSCOPIA

Fecha y Hora de atención:
15/05/2013 9:56 a.m.

Mediario: GARCÉS CARLOS MAURICIO

Especialidad: GASTROENTEROLOGÍA

Tp Admisión: AMBULATORIO

Identificación: 172021 65149

Examen Endoscópico - Proceimiento Endoscópico

Identificación: Nombre: CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ
CC: 374034

Fecha: Mayo 15 de 2013

Mediario: Proceimiento

Identificación: Origen: CV 180

Mediario: Medicamento: Propofol 0.8 mg/kg intravenoso

VALORANTE DE EXOLONOSCOPIA TOTAL

Identificación: Nombre

Identificación: Sexo: Hombre. Sin palpables alteraciones

Identificación: Nombre: GARCÉS CARLOS MAURICIO

Identificación: Descripción: Se exploró recto, sigmoides y segmentos del colon hasta llegar al ciego identificando válvula ileocecal normal. Sin lesiones evidentes. La mucosa examinada es de características normales, adecuada transparencia de vasos entéricos y estructuras conservadas. Ampolla rectal normal. Año a la retrovisión normal.

CONCLUSIÓN

Identificación: Descripción: Sin lesiones evidentes en ciego que limita la objetividad a este nivel.
Identificación: Nombre: GARCÉS CARLOS MAURICIO

Identificación: Nombre: GARCÉS CARLOS MAURICIO

Identificación: Descripción: GASTROENTEROLOGÍA

Identificación: Descripción: Clínica Alemana S.A. Clínica Alemana Chile

Identificación: Descripción: R.M. 14622

DIAGNOSTICOS CIE

Identificación: Descripción: Nombre: GASTRITIS NO ESPECÍFICA

Identificación: Descripción: Tipo: CIE PRIMARIO NUEVO

Identificación: Descripción: Categoría: Diagnóstico Principal

Identificación: Descripción: Diagnóstico Ampliado por Especialidad:

Identificación: Descripción: Sin lesiones



Identificación: Descripción: Mediario: GARCÉS CARLOS MAURICIO

Identificación: Descripción: CC: 19227548 R.M.: 79362948

Identificación: Descripción: Mediario: GARCÉS CARLOS MAURICIO CC: 19227548 R.M.: 79362948



CLINICA CANDELARIA IPS SEDE DUVAL

NOMBRE : CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ
 EDAD : 89 EDAD
 IDENTIFICACION : 374034
 CONSECUTIVO : 942
 SERVICIO : C. EXTERNA
 FECHA : 06 DE JUNIO DE 2013

EXAMEN : ECOGRAFIA RENAL Y DE VIAS URINARIAS

Con transductor convex de 3.5 MHz se realiza exploración ecográfica con los siguientes hallazgos.

Riñones de posición, tamaño, forma y ecogenicidad conservadas. Adecuada diferenciación entre el parénquima y el seno renal.

No se encontraron masas quísticas o sólidas, calcificaciones ni dilatación de las estructuras colectoras.

Las dimensiones son:

Riñón derecho: 87 x 51 x 40 mm. Parénquima: 13.4 mm.

Riñón izquierdo: 86 x 45 x 49 mm. Parénquima: 14.3 mm.

No se observaron alteraciones de los espacios peri y pararenales.

Próstata aumentada de tamaño de ecogenicidad homogénea con un volumen de 45.9 cc.

Vejiga, adecuadamente distendida, muestra paredes delgadas con capacidad, forma y contenido usuales. Volumen urinario de 124.9 cc.

**OPINION:
HIPERPLASIA PROSTATICA GRADO II**


 DR. JOSE J. CORREA
 MD. RADIOLOGO
 RM. 179926



Sucursal: 12 CMF TEUSAQUILLO

Sede / Orden: 12/000088485 Fecha: 19/04/2013 Médico: N/A
 Paciente: 1198219187 - ZAGORA RAMIREZ CARLOS JULIO Edad: 89 M: 0 O: 1
 Identificación: CC: 374034 Sexo: Masculino Teléfono: 3102054556
 Tipo Paciente: EXTERNO Servicio: N/A Ubicación:
 Convenio: CAFESALUD Entrada: 19/04/2013 11:00:04

Sector: HEMATOLOGIA Fecha de Validación: 23/04/2013 11:23

VALORES HEMATOLÓGICOS

UNIDAD MEDIDA	VALOR	VALOR NORMAL
HEMATOCRITO	7.29 %	(4.00 - 10.00)
HEMATOCRITIA	2.09 g/dl	(1.00 - 4.00)
HEMATOCRITIA	0.64 g/dl	(0.20 - 1.20)
HEMATOCRITIA	24.70 %	(13.00 - 40.00)
HEMATOCRITIA	8.40 %	(2.00 - 11.00)
HEMATOCRITIA	18.29 %	(17.00 - 40.00)
HEMATOCRITIA	0.65 g/dl	(0.10 - 2.00)
HEMATOCRITIA	2.54 g/dl	(0.50 - 5.00)
HEMATOCRITIA	4.22 g/dl	(2.00 - 7.00)
HEMATOCRITIA	3.19 g/dl	(0.00 - 8.00)
HEMATOCRITIA	3.15 g/dl	(0.00 - 8.00)
HEMATOCRITIA	3.09 g/dl	(0.00 - 8.00)
HEMATOCRITIA	14.80 g/dl	(22.00 - 30.00)
HEMATOCRITIA	47.20 g	(42.00 - 52.00)
HEMATOCRITIA	62.79 g	(60.00 - 100.00)
HEMATOCRITIA	29.20 g	(27.00 - 34.00)
HEMATOCRITIA	31.8 g/dl	(21.00 - 36.00)
HEMATOCRITIA	13.00 g	(11.00 - 24.00)
HEMATOCRITIA	23.8 g/dl	(18.00 - 45.00)
HEMATOCRITIA	6.89 g	(0.00 - 10.00)

[Handwritten Signature]

Valores Normales Hematológicos
 Laboratorio de Hematología
 Hematología Hematología
 Hematología Hematología
 Hematología Hematología

Sector: QUIMICA Fecha de Validación: 20/04/2013 11:33

CREATININA EN SUELO: 0.99 mg/dl
 Mujeres Adultas: 0.72 a 1.25
 Mujeres Adultas: 0.87 a 1.11

Técnica: Espectrofotometría
 Fecha y Hora de Validación: 20/04/2013 11:33:11 a.m.

TASA DE FILTRACION GLOMERULAR (Aplicar sólo para mayores de 18 años)

EDAD PACIENTE	TASA DE FILTRACION GLOMERULAR
18 años	75.00
20 años	75.00
25 años	75.00
30 años	75.00
35 años	75.00
40 años	75.00
45 años	75.00
50 años	75.00
55 años	75.00
60 años	75.00
65 años	75.00
70 años	75.00
75 años	75.00
80 años	75.00
85 años	75.00
90 años	75.00

UREA EN SUELO (BUN): 11.80 mg/dl
 Mujeres Adultas: 5.1 a 16.8
 Mujeres Adultas: 7.0 a 16.8
 Mujeres Adultas: 8.4 a 21.0
 Mujeres Adultas: 7.0 a 18.7
 Mujeres Adultas: 8.8 a 20.1
 Mujeres Adultas: 8.8 a 23.6
 Mujeres Adultas: 8.4 a 25.7

Técnica: Turbidimetría
 Fecha y Hora de Validación: <FBCVAL>=<FECHAVALIDACION>/<HORAVALIDACION>

[Handwritten Signature]
 Dra. Patricia Teusaquillo
 Laboratorio de Hematología
 Hematología Hematología
 Hematología Hematología

Sucursal: 12 CMF

54



SEDE CONSULTA EXTERNA

KR 26 No 63-20 SUR
5968690

17

Paciente: CC 374034 ZAMORA RAMIREZ CARLOS JULIO

Admisión: 45244	Fecha de Ncto: 18/04/1924	Edad: 89 a 0 m 6 d	Estado Civil: NO APLICA	Tel: 3125901265
Dirección: VEREDA ARRAYAN			Ubicación del Pcte:	
Ciudad: CIUDAD BOLIVAR			Barrio: candelaria la nueva I II y III IV	Religión: No Manifiesta (No se
Ocupación: NINGUNA				Sexo: Masculino
APBs: CAFESALUD EPS S.A.				Tipo Vincula: Cotizante/Afiliado
Contrato: CAFESALUD EPS-SUBSIDIADO I-II-III Y IV NIVEL				

CONSULTA MEDICO ESPECIALISTA

Fecha y Hora de atención:
24/04/2013 3:15 p.m.

Profesional: MEJIA BUENDIA CAMILO
Hora Ingreso: 24/04/2013 2:31 p.m.

Especialidad: UROLOGIA

Tp Admisión: AMBULATORIO

Anamnesis - Anamnesis

Motivo de Consulta: UROLOGIA
PRIMERA VEZ
HOGAR
TELEFONO 3102054556

Enfermedad Actual: PACIENTE QUE PRESNETO EPISODIO DE HEMATURIA MACROSCOPICA SIN SINTOMAS ASOCIADOS MOTIVO POR EL CUAL CONSULTO A URGENCIA EN DONDE DIERON AMNEJO Y REMITEN PARA VALORACION ACTUALMENTE REFIERE QUE ORINA BIEN NO HA TENDIDO HEMATURIA NO RUA NO IUJ DICE QUE EL CHORRO ES MAS O MENOS BIEN NO HAY PUJO NI TENSMO VESICAL FUS X 1 OCASIONAL

TRAE LABS DEL 19/04/2013

BUN 21.80
CREATININAN 0.99
Revisión por Sistemas: ANTECEDENTES
PATOLOGIOS ACV, HTA EB MANEJO CON CAPTOPRIL
OXCOLCISTECTOMIA APENDIECCTOMIA DRENAJE DE EHMATOMA SUBDURAL CX OCULAR
RTU DEPROSTATA HACE 7 AÑOS EN FACA
RESTO NEGIA

Examen Fisico - Examen Fisico

Tension Arterial Sistolica (mmHg): 110.00
Tension Arterial Diastolica (mmHg): 70.00
Tension Arterial Media (mmHg): 83.33
Frecuencia Cardiaca (Lat/Min): 74.00
Frecuencia Respiratoria (R/Min): 16.00
Temperatura (°C): 37.00
Peso (Kg): 65.00
Talla (Cm): 165.00
IMC: 23.88

Clasificación de IMC: Normal

Superficie Corporal: 0.17

Inspección General: ACEPTABLE ESTADO GENERAL CONSCIENTE ALERTA NOS DR

FC 74 FR 18

ABDOMEN RIS+ BLANDO DEPRISBLE NO DOLOROSO

GU PENE Y TESTICULOS NORMALES

TACTO RECTALPROSTATA CAUCHOSA PRA 15 GRAMOS IN NODULOS RECESOS LIBRES

Concepto y Plan De Tratamiento - Concepto y Plan De Tratamiento

Concepto: PACIENTE CON HISTORIA CLICNIA ANOADA

SE INICIA ESTUDIO UROLOGICO

SE ORDENA UROANALISIS Y UROCULTIVO

CONTROL CON REPORTES

Plan De Tratamiento: PACIENTE CON HISTORIA CLICNIA ANOADA

SE INICIA ESTUDIO UROLOGICO

SE ORDENA UROANALISIS Y UROCULTIVO

CONTROL CON REPORTES

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: R31X Nombre: HEMATURIA* NO ESPECIFICADA

Tipo: IMPRESION DIAGNOSTICA

Categoría: Diagnóstico Principal

Fecha y hora de impresión: 24/04/2013 03:24:51p.m.

rptConsultarHCSingColumn.rpt

Página 1 de 2

55



Paciente: CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ
88 Años - Sexo Masculino - CAFE SALUD EPS ** EVENTO SUBSIDIADO **

No. Historia: C.C. 374034

FECHA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO: 25-02-2013

HORA: 16:11:33

INFORME:

Con transductor sectorial de 3.5 MHz se realizó exploración ecográfica con los siguientes hallazgos:

Higado de tamaño, forma y contornos conservados con aumento difuso de su ecogenidad por infiltración grasa. Sobre el segmento hepático IV A se observa imagen anecoica la cual mide 13mm x 10mm en relación con quiste simple.

La vía biliar intra y extrahepática es de calibre normal.

La vesícula biliar ausente por antecedente quirúrgico. Colédoco de 3.8mm.

Páncreas y el retroperitoneo no visualizados por interposición de gas.

Los riñones muestran posición, tamaño, forma y ecogenidad conservadas con adecuada diferenciación entre el parénquima y el seno renal. Se observa imagen sugestiva de doble sistema colector derecho como variante anatómica.

El bazo, de tamaño normal, no presenta alteraciones de la ecoestructura.

La vejiga urinaria de morfología asimétrica, de paredes delgadas, contenido anecoico.

Próstata aumentada de tamaño, de ecogenidad homogénea, la cual mide 51cc.

No se encontraron masas o líquido libre en la cavidad abdominal.

Distensión de asas colonicas por gas.

OPINIÓN:

ESTEATOSIS HEPATICA.

QUISTE SIMPLE DESCRITO EN EL LOBULO HEPATICO IZQUIERDO.

PACIENTE COLECISTECTOMIZADO.

VEJIGA ASIMETRICA.

PRÓSTATA AUMENTADA DE TAMAÑO A CORRELACIONAR CON NIVELES DE PSA.

DISTENSION DE ASAS COLONICAS POR GAS.

Cordialmente,

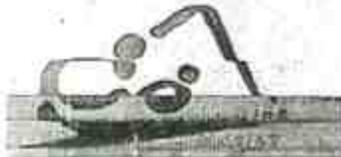
MÉDICO: MARTINEZ FLECHAS ALFONSO

ESTUDIO

NOMBRE DEL ESTUDIO: ULTRASONOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL: HIGADO PÁNCREAS VESICULA VIAS BILIARES RIÑONES BAZO GRANDES VASOS PELVIS Y FLANCOS + (981302)

DOCTOR: ALFONSO MARTINEZ FLECHAS
Reg. Médico: 74372158

56



SEDE CONSULTA EXTERNA

KR 28 No 63-20 SUR
5968690

19

Paciente: CC 374034 ZAMORA RAMIREZ CARLOS JULIO

Diagnóstico Ampliado por Especialidad:
Ampliación:

Finalidad de la Consulta	Causa externa	Finalidad del Procedimiento
NO APLICA	ENFERMEDAD GENERAL	
	ORDENES GENERADAS	

TIPO ORDEN	SERVICIO	CANTIDAD	VIA ADMINISTRACION	INDICACIONES/JUSTIFICACION
SER	UROCULTIVO	1,00		
	UROANALISIS			
SER	UCISTOSCOPIA TRANSURETRAL	1,00		
SER	ECORAFIA RENLA Y DE VIAS URINARIAS	1,00		
SER	CONTROL POR UROLOGIA CON REPORTES	1,00		

Handwritten signature: Meja Buendia Camilo

Stamp: Dr. Camilo Meja Buendia, Urología, C.C. R.M. 80.038945

Profesional que clausura: MEJA BUENDIA CAMILO
CC 80038945 R.M. 80038945

Fecha y hora del registro: 24/04/2013 3:24 p.m.

Profesional que elabora: MEJA BUENDIA CAMILO CC 80038945 R.M. 80038945

57

A. IDENTIFICACIÓN Hoja No. _____ HISTORIA CLINICA No. **394039**

Zamora 1er. APELLIDO			Ramirez 2do. APELLIDO O DE CASADA			Castro Julio NOMBRES		
EDAD			SEXO			SERVICIO		
59			F <input type="checkbox"/>	M <input checked="" type="checkbox"/>	Extunc			NO aplica
AÑOS	MESES	DÍAS				Nº. DE CAMA		

B. ORDENAMIENTO
 1- Relación dada por el paciente 2- Signos vitales 3- Hallazgos más importantes 4- Complicaciones 5- Diagnóstico presuntivo
 6- Diagnóstico definitivo 7- Tratamiento 8- Resultados del tratamiento 9- Cambios en el manejo del paciente 10- Observaciones
 11- Firma y código de la persona que presta atención

FECHA			DETALLE
DIA	MES	AÑO	

DIA	MES	AÑO	DETALLE
			Neuro: Alerta y consciente
			AD: D) ±1+4. no controlada (fractura patena que causa asimetría espinal)
			Am: Drenos: - Analgésico 9/12/11 - NSAIDs - Antibiótico 9/12/11 - ATC 2mg/2mg
			2) Signos de alarma y control de signos 3) control en 1h
44	13		Paciente no controlado

[Handwritten Signature]
 Eliana C. González
 100.000.000.000
 100.000.000.000

DIA	MES	AÑO	DETALLE
27	13		MC: control EA: paciente con evol. de alta ante a control con mejoramiento, signos de influencia de H2O, alteraciones hematológicas. T: 38.5° FC: 85° T: 36° Alerta, consciente, orientado, los signos de ref. respiratorio, resto de examen 58

SECRETARIA SAISIP GOBIERNO REGIONAL
 DE SAN MARTIN
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD Y
 SERVICIOS SOCIALES
 100.000.000.000

FECHA:			DETALLE
DIA	MES	AÑO	
28	12	12	MC: "control"
SECRETARIA SALUD CORDOBA Ex. Sistemático Respiratorio SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Es Circulatorio De Piel SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			EA: paciente con antecedentes de hipertensión arterial y diabetes mellitus, refiere dolor de cabeza y mareos. Talla: 140/80. Fv: 120. Fc: 80. T: 36.5. Alcatraz, con glucosa, urea, creatinina y colesterol. No se detecta anemia, ni hipertensión, ni edema.
			Ni HTA ni cardiopatía
			Plan: <ul style="list-style-type: none"> 1) Enalapril 20mg co Qd con 2) Metoprolol 50mg co Qd con 3) Slt p. calcio y vit. 4) reordenar dieta y fumar se 5) ASA 100mg co Qd con 6) Hctz 25mg co Qd con 7) suero intravenoso de NaCl
			Jaime A. Fernández Torres Médico General Universidad Nacional C.R. 4032-380-291 R.M. 1987

2501	13	MC: "control"
SECRETARIA SALUD CORDOBA Ex. Sistemático Respiratorio SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Es Circulatorio De Piel SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
EA: paciente de 66 años que refiere síntomas de insuficiencia cardíaca. Tiene EKG sin signos de eventos agudos o obstrucción.		
Antecedentes: La enfermedad HC.		
10740	Ex: (-) Ex. Físico:	
SV → TA: 150/90 mmHg, FC: 83, TR: 18, Pesa: 56kg Talla: 160cm, R: 9cm, PM: 19cm		
Cabeza: sin signos de hipertensión Cuello: sin signos de hipertensión Tórax: ruidos pulmonares sin agregados pulmonares Abd: blando Ext: sin edema		



Dr. Sergey. *[Signature]*

[Stamp: Instituto Nacional de Física, C. 1072, 180-201, A.M. 1801]

18/12/22

MC: Resumen de laboratorio.

PT: pasade casa que con radio de las: cocinar 24, colgado total 150,

44, 48, medicacion los, refire posiblemente

de leucosé de Nomo. y otros

CT: 2x180/100. Fx: 15x1 FCSy T: 269

Alerta: Equivocados, asistencia con hien

de Nij. Esquematiza, Nto de su

pasado en adelante

17x: Plures q. adolecimiento A. E. 20x.

[Handwritten symbol]

Plan: *[Handwritten symbol]* E. L. G.

[Handwritten symbol] en rubro

[Handwritten symbol] de to por 20x.

[Handwritten symbol] - *[Handwritten symbol]* 59

[Stamp: Universidad Nacional, C. 1072, 180-201, A.M. 1801]

FECHA

DIA MES AÑO

12 12 12

DETALLE

Mr. ^{Atalfo} DUB BORNALLEN²

ET: pasante en curso ubicado en el sector de auto-

don construido en terreno de uncos y de don de sus

avance a persona honrada y de fe de 10 años

SI -> TA: 180/90 mmHg FC: 78 x' FR: 18 x' peso: 58 kg

Talla: 1.60m PC: 89 cm PM: 16 cm

menta, consiente operaciones, los datos de

del sistema, estado de salud

para ser valoración.

DE: Plano y sus derivados

Malgredia

tra

Plac: SU Refl h: no

Realizar con métodos.

Revalorización con métodos y tests



A. IDENTIFICACIÓN Hoja No. _____ HISTORIA CLINICA No. 374034

<u>Zamora</u> 1er. APELLIDO			<u>Ramirez</u> 2do. APELLIDO O DE CASADA			<u>Carbo Julio</u> NOMBRES		
EDAD			SEXO			SERVICIO		
AÑOS			MESES			DÍAS		
			F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>			<u>Consulta externa</u>		
						Nº. DE CAMA		

B. ORDENAMIENTO

1- Información dada por el paciente 2- Signos vitales 3- Hallazgos más importantes 4- Complicaciones 5- Diagnóstico presuntivo
6- Diagnóstico definitivo 7- Tratamiento 8- Resultados del tratamiento 9- Cambios en el manejo del paciente 10- Observaciones
11- Firma y código de la persona que presta atención

FECHA			DETALLE
DÍA	MES	AÑO	
24	05	-11	<p>der tulerlos en la columna.</p> <p>EA = paciente de 88 años quien refiere que desde hace 6 años le realizaron prostatectomía con anestesia epidural y desde esa época, refiere dolos a nivel lumbar.</p> <p>Rx = Dolos abdominal asociado a distencios.</p> <p>Antecedentes: HTA = </p> <p>Rx = ✓ Apendicectomía ✓ Colelitomía ✓ Prostatectomía.</p> <p>Quiritis cística.</p> <p>Al examen físico paciente en buenas condiciones generales, alerta, hidratado, sin SDK - TA = 160/90 FC = 80 lpm FR = 18 rpm.</p> <p>✓ ECG = Normal ✓ CIP = Normal ✓ Abdo = Normal. ✓ Neuro = sin defectos sobre su estudio basal.</p> <p>ID = 1) HTA 2) Dolos lumbar.</p> <p>Se da manejo farmacológico con Enalapril = 20 mg BID ASA = 100 mg QD. Acetaminofen 1 gr TID.</p> <p>Vb de oiden por a Rx de columna lumbar.</p> <p>perfil lipido, glicemia, pruebas de fu. renal y etc.</p> <p>Se dan signos de alarma y recomendaciones Control con resultados</p>



**E.S.E. CENTRO DE SALUD
SAN FRANCISCO DE SALES**

NIT.900.283.194-9 TEL.:091 8478336

no original

890503

NOMBRE: Carlos Julio Zamora D.IDENTIDAD 374.634

FECHA: 16-02-13 E.P.S cafesalud

SIGNOS VITALES:

TA: 105/72 FC: 94x1 -FR 18x1 T° 36.5°C SP2 97%

MOTIVOS DE CONSULTA: Dolor y Ardor al orinar

INICIO DE SINTOMAS: hace 8 dias Pendiente control

FIRMA: 

HORA: 09:02am

TRIAGE	
	I
	II
	III
	IV

FECHA DE NACIMIENTO: 18-ABR-1924

MACHETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA B+ G.S. RH M SEXO

18-DIC-1955 SAN FRANCISCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
LILIANA VIBEL RAMIREZ TORRES

INDICE VEREDAS



A-1822900-00281623-N-0000374034-20101022 0024483204.1 34780548

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: 374.034
ZAMORA RAMIREZ
APELLIDOS
CARLOS JULIO

ADK BETA



cafesalud

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
RÉGIMEN SUBSIDIADO

AFILIADO ZAMORA RAMIREZ CARLOS JULIO		PLAN: No. FICHA SISBEN: 711	POBIS
IDENTIFICACIÓN CC 374034		FECHA NAC.: 18 Abr 1923	
SEXO: M		AFILIADO DESDE: 1 Abr 1998	
DEPTO: CUNDINAMARCA		NIVEL SISBEN: 2	
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO		DISCAPACIDAD: NINGUNA	
I.P.S.: Centro De Salud San Francisco		TELÉFONO: 8478394	
VEREDA ARRAYAN San Francisco			0

MINISTERIO DE SALUD - CUNDINAMARCA S.A. - VOT 18/03/08 - 1

MINISTERIO DE SALUD - CUNDINAMARCA S.A. - VOT 18/03/08 - 1

CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - RES 0979 DEL 29 DIC 94

61



**CENTRO DE SALUD
SAN FRANCISCO DE SALES**
CUNDINAMARCA
NIT. 899.999.173-5



LABORATORIO CLINICO 657

NOMBRE: Zamora Carlos Jairo

EDAD: _____ Doc. Identidad: 374034

FECHA: 4 Sept 07 SERVICIO: Cigencias

EPS/ARS: OT5

ADRIANA M. ECHEVERRY R.

BACTERIOLOGA

U.C.M.C.

BACTERIOLOGA

HEMATOLOGIA

Hematocrito	45%	COAGULACION	
Hemoglobina	13 mg/dl	PT	
Leucocitos	14.750	PTT	
Blastos			
Neutrófilos	94%	HEMOCLASIFICACION	
Linfocitos	6%	Grupo Sanguineo	
Eo sinófilos		Rh	
Monocitos			
Basófilos		FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	
Cayados			
Plaquetas		Plasma hb...	
Reticulocitos			



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD

SISTEMA DE REFERENCIA Y COTRARREFERENCIA

SIS 412-A

Fecha Solicitud

Table with columns: Dia, Mes, Año, Hora

Referencia No.

Historia Clínica

NOMBRE IPS: CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO

Nivel 1 2 3

Fecha de Ingreso

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO

Cama: Hoja No. 1 de 2

DATOS DEL PACIENTE

Nombre del paciente: Carlos Julio Zamora Sexo: F M

EDAD: 81 Días Meses Años Dirección de Residencia: San Feo

T.D. No. identificación: 394034

Zona: Urbana Rural Teléfono:

Cédula de ciudadanía RC Registro Civil MSI Menor sin identificación

Municipio: San Feo

Ti. Tarjeta de Identidad ASI Adulto sin identificación

Seguridad Social en Salud: Contributivo E.P.S.

Subsidiado A.R.S. Nivel socioeconómico

Vinculado Ficha SISBEN Nivel socioeconómico

Tipo de Población Especial:

- A. Indígena B. Indigente C. Menor sin protección D. Desplazado E. Otro

EVENTO: Enfermedad General Accidente de Tránsito (SOAT) Accidente de Trabajo (ARP) Evento Catastrófico (FOSYGA)

Persona responsable del paciente: Parentesco: Dirección: Teléfono:

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

Motivo de Consulta: Dolor de estómago. cuadro de 2 días de dolor abdominal tipo cólico tipo de intensidad que se incrementa con las comidas, vicia hebre no cuantificada y ante íctericos generalizados.

Enfermedad Aguda: Colelitiasis de hace 1 año sin fto. y I.V.V en fto. Antecedentes: Blando doloroso a la palpación profunda en hipocóndrio derecho, Murphy (+). Escalas ligeramente íctericas.

Exámen Físico: Tacto íctericos leve generalizado

Signos vitales: T.A. 130/80 F.C.: 96 X/min. F.R.: 16 X/min. Glasgow: 15 / 14 TC 37°C Peso Kg

Ginecoobstétricos: G: P: A: C: FUR / / Edad Gest.: Sem FCF: X'Alt. Uterina: cm

Actividad Uterina: SI NO Regular Irregular Amenorrea SI NO Ruptura de membranas: SI NO

Tiempo de evolución: Min. T.V. Dilatación: Borramiento: % Estación: Cefálico: SI NO

Resultados exámenes diagnósticos: Hemograma: 14.250 leucocitos. N: 94%. LT: 6%. Hto: 45%. Hb: 16g/dl. Plasma letérico. P. Orina: Turbia y 15 leucocitos. Urobilinógeno 2g/dl, Proteínas Trazos. Orina íctericos.

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

1. Colelitiasis con Colicostasis Aguda. Código Diagnóstico

SERVICIO SOLICITADO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SOLICITADO

Código Cups

Valoración y Manejo II Nivel por Cirugía General.

Motivo de Remisión:

- 1. Falta de Cama (IPS remite) 2. Falta insumos y/o suministros 3. Falta de equipo (s) 4. Ausencia del Profesional (IPS remite) 5. Requiere otro nivel de atención 6. Voluntario 7. Otro (Especifique cual)

INSTITUCION A LA QUE SE REMITE:

Nombre IPS: (Focafativa) Nivel: 1 2 3

Municipio: Cund.

Table with columns: DIA, MES, AÑO, HORA (Fecha Confirmación)

Table with columns: DIA, MES, AÑO, HORA (Fecha Salida del Paciente)

Departamento: Cund.

Médico que Comanda: Dr. Melo

Conductor: Focafativa

Servicio que Remite: Urgencias Consulta Externa (Ambulatorio) Hospitalización Otro Servicio al que se remite: Urgencias Consulta Externa (Ambulatorio) Hospitalización

NOTA: Para ampliar el resumen de Historia Clínica, utilice una hoja adicional

Nombre, Firma y Sello del Médico Responsable



DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA
INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD

SISTEMA DE REFERENCIA Y COTRARREFERENCIA

SIS 412-A

Fecha Solicitud

--	--	--	--

Referencia No.

Historia Clínica

NOMBRE IPS: CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO

Nivel

1	2	3
---	---	---

Fecha de Ingreso

Hoja No. 2 de 2

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO

Cama: _____

AMPLIACION HISTORIA CLINICA

10740 Se cuenta paciente en hospital de Ecuador en donde es atendido por Dr. Gallardo por no contar con Cotavalud y alto riesgo quirúrgico para el paciente.

Dr. Gallardo Cortés
Medico Cirujano
C.C. FUJIN



CENTRO DE SALUD
San Francisco - Cundinamarca
Nit. 899.999.173-5
TEL.: 091 847 8336

SERVICIO DE URGENCIAS

Calin Julio Zamora

FECHA

07 IX 07

NOMBRE Y APELLIDOS

374034

NUMERO DE IDENTIFICACION

C.C. T.I. RC OTRO

Afiliación: CFS
 R.S. P.R.S. R.C. E.P.S. OTRO

Sexo: M F Edad: _____ Meses: _____ Años: _____ Estado Civil: _____

Ocupación: Hojas Procedencia: _____ Mpio. _____ Vereda _____

Residencia: Aca Fca Dirección: _____ Teléfono: _____

Acompañante: _____ Nombre: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____

Forma de llegar al servicio: Solo _____ Ambulancia _____ Policía: _____ Propios Medios: _____ Otros: _____

Motivo de la Consulta: Según Paciente: "Dolor de Estomago" Según Acompañante: _____

Enfermedad Actual: Paciente con cuadro de 2 días de Dolor Abdominal tipo cólico +/10 de intensidad asociado a vómito reciente, el cual se exacerbó luego de consumir alimentos.

Revisión por Sistemas: Negativa

Antecedentes personales: Colelitiasis dx hace 1 año no recibió tratamiento IV en fto actual con Nifloxacin.

Antecedentes Familiares: /

Historia Ginecobstétrica: M: _____ C: _____ FUR: _____ G: _____ P: _____ C: _____
A: _____ V: _____ Otros: _____

EXAMEN FISICO: Adecuado estado General, Hidratado.

2.- Signos Vitales: Tensión Arterial: 130, 80 Fc: 72 Fr: 16 T: 37°C
Características de Pulso: _____

3.- Ojos: Se ve fuerte lagrimeo conjuntival bilateral
4.- Oídos: Sin Hallazgos
5.- Nariz: Sin Hallazgos

Leve Tinte Ictérico Generalizado.

Torax: Sin Agregado Cardiorpulmonar.

Abdomen: Blando, Doloroso a la Palpación Profunda en Hipocostro Derecho, Murphy (+). Rls presentes.

Trce Caudal Hemático con leucocitos importantes: 14700

Hto: 45%. Hb: 13g/dl, N: 94%, LT: 6%.

Plasma Ictérico, p. Orin con UV. + Urobilinojenuo azul (al Orina Ictérica).

IDx: 1. Colecistitis con Colicitis.
2. I.V.U. cu tto.

Plan - Nado Vro Oral.

- Lactato Angel 120cc/da. Fraso Bolo 1000cc.

- Inido Antibiótico de Penicilina para Volvaciin y Manejo por Cr General. D Nivel.

Dr. Gerardo H. Cortes
Médico Cirujano Gral.
C.C. 000518 007
F.U.J.N.C.



CENTRO DE SALUD
San Francisco - Cundinamarca
Nit. 899.999.173-5
TEL.: 091 847 8336

SERVICIO DE URGENCIAS

Caipo Julio Zamora

FECHA

B IV A

10-10

NOMBRE Y APELLIDOS

37403 f

NUMERO DE IDENTIFICACION

C.C. T.I. RC OTRO

Afiliación: CPJ-

R.S. P.R.S. R.C. E.P.S. OTRO

Sexo: M F Edad: 85 Meses: Años: Estado Civil:

Ocupación: Hogar Procedencia: Mpio. Vereda:

Residencia: Acu fino Dirección: Amayau Teléfono:

Acompañante: Blanca Zamora Nombre: Blanca Zamora Dirección: Teléfono:

Forma de llegar al servicio: Solo Ambulancia Policía: Propios Medios: Otros:

Motivo de la Consulta: Según Paciente: Según Acompañante:
"Dolor en la boca del estomago"

Historia de 2 años de opacidades tipo ordoz la cual se incrementa con el ayuno, hay otras sintomatología intermitente.

Revisión por Sistemas: Neg.

Antecedentes personales: Enfrento conica sin Ho.

Antecedentes Familiares: Neg.

Historia Ginecobstétrica: M: G: / FUR: G: P: C:

A: V: Otros:

EXAMEN FISICO: Adecuado estado General.

2.- Signos Vitales: Tensión Arterial: 130 / 70 Fc: 70 Fr: 16 T: 36.5

Características de Pulso:

3.- Ojos: sin hallazgos

4.- Oídos: sin hallazgos

5.- Nariz: sin hallazgos

Trax: Sin agregado Cardiorpulmonar.

Abdomen: Blanco, Dolor a la Palpación Profunda en epigastrio, no hay signa de Irritación Peritoneal.

Punto del examen fino sin hallazgos.

Idx: 1. Gastritis Crónica Agudizada.

Plan - Paracetamol 100mg en Almorzo.
- Observación Médica.





CENTRO DE SALUD
San Francisco - Cundinamarca
Nit. 899.999.173-5
TEL.: 091 847 8336

SERVICIO DE URGENCIAS

Carlos Julio Zamora

FECHA

04 IX 07

NOMBRE Y APELLIDOS

374034

10700

NUMERO DE IDENTIFICACION

C.C.

T.I.

RC

OTRO

Afiliación:

RS: CRS P.R.S. R.C. E.P.S. OTRO

Sexo

M

F

Edad:

84

Meses:

Años:

Estado Civil:

Ocupación:

Hogar

Procedencia:

Mpio.

Vereda

Residencia:

San Feo

Dirección

Arayan

Teléfono:

acompañante:

Nombre

Dirección

Teléfono:

Forma de llegar al servicio: Solo

Ambulancia

Policia:

Propios Medios:

Otros:

Motivo de la Consulta:

Según Paciente:

Según Acompañante:

"Dolor en el Pecho y estomago"

Enfermedad actual:

Estado de 1 día de Dolor torácico tipo picada 7/10 de intensidad irradiado a espalda que se incrementa con la inspiración, ngeja síntomas vagales, ngeja dteñ adicional al dteñ

Revisión por Sistemas:

Ngeja

Antecedentes personales:

HDA largo data no recuerda Hto. 1991 base Zamora
Apendicitomía no recuerda fecha 740 años

Antecedentes Familiares:

Ngeja

Historia Ginecobstétrica:

M:

C:

FUR:

G:

P:

C:

A:

V:

Otros:

EXAMEN FISICO:

1.- Estado General: Adecuado estado General.

2.- Signos Vitales:

Tensión Arterial: 140/80 Fc: 80 Fr: 17 T: 37,8°C

Características de Pulso:

3.- Ojos

sin Hallazgos

4.- Oídos

sin Hallazgos

5.- Nariz

sin Hallazgos

Boca: Nueva Oral limpia

Torax: Ricos Ruidos sin soplos ni agregados.

Riñes bien transmitidos sin agregados. Dolor a la palpación condimental en 4-5 art. No Tirajes.

Abdomen: Blando, Doloroso a la palpación en marcos cólicos sin signos de irritación Peritoneal.

Resto sin Hallazgos.

- Idx: 1. Dolor Torácico Probabilidad Alta.
2. Dolor Abdominal en estudios.

Plan: Sp EKG, Hemogramas, Parcial de Orina.
Dinitrato Isosorbide 5mg 51 Aluro.

10+20 EKG: Ritmo Sinusal, FC: 75, Eje: -60° 179.
P: 40ms, PR: 120ms, QRS: 80ms, QT: 360ms.
ST: elevado 0.1mV en V3, Onda T sin Inversiones.

Opinión: Tragedo con ocupación Q1 V1 - V4, de necrosis Miocárdica Antigua, no hay cambios agudos, + dolor Atípico. Pendiente a Hematocrito y P Orina.

11+00 Fecha Reporte Hemograma: Hto: 45%, Hb: 13gr/dl, Hemocrito 14750, N: 94%, LT: 6%. P. Orina: Ruidos Auscultn $>15 \times C$, Hematocrito $13 \times C$. Paciente con quejido marcado de la Sintomatología, con fexesativim importante, sin embargo con adecuado estado general. P. Orina con l.v.v. Inicio Ato Oral con Norfloxacina 400 x 2 10 días. Se dan Recomendaciones para acudir nuevamente a Urgencias: Fiebre, incremento del dolor abdominal, intolerancia Vía Oral, Ictérico.



CENTRO DE SALUD
San Francisco - Cundinamarca
Nit. 899.999.173-5
TEL.: 091 847 8336

SERVICIO DE URGENCIAS

FECHA

7 10 05

8+32 am.

NOMBRE Y APELLIDOS

Zamora Ramirez Carlo Julio

NUMERO DE IDENTIFICACION

374034

C.C. T.I. RC OTRO

Afiliación:

R.S. Cafesalud P.R.S. R.C. E.P.S. OTRO

Sexo:

M F Edad: 81 Meses: Años: X Estado Civil: Vdo.

Ocupación:

Abogado Procedencia: Su Feo. Vereda: Vdo. Picoyan bajo

Residencia:

Vdo. Su Feo. Dirección: Teléfono:

acompañante:

Carlo Julio Ramirez Nombre: Dirección: Teléfono:

Forma de llegar al servicio: Solo Ambulancia Policía: Propios Medios: Otros:

Motivo de la Consulta: Según Paciente: lo Según Acompañante:

Huelter grave

Enfermedad Actual:

Quemadura química de 6 horas de extensión por lo que consulta.

Revisión por Sistemas:

No aplica

Antecedentes personales:

NIA en fto

Antecedentes Familiares:

No aplica

Historia Ginecobstétrica:

M: — C: — FUR: — G: — P: — C: —

A: — V: — Otros: —

EXAMEN FISICO:

1.- Estado General: AEB, apesul, hidratado, sin SMM alert

2.- Signos Vitales:

Tensión Arterial: 180/90 Fc: 80x' Fr: 18x' T: 36.4

Características de Pulso:

3.- Ojos

norm

4.- Oídos

norm

5.- Nariz

norm

CP: awal

Kerbo awal

Dr. D) Cross Hipertensi tipe Organik

CP/ Captoral Sony alama

07/10/05 H: 10-15

Dr. Anstudo

ST/ Anstudo

CP/ pamer di 456, Cepedal, lundakdo, dan 50% alata
FL 70% 70% TA 150/90

Ex film awal

Dr. D) Cross Hipertensi kronis

CP/ Captoral Sony 40%

- KETZ 25mg/dl
- acoburua per Signe Kober
- Sabita
- Control per Consult Ekstern
- ST/ laboratoris


 C. P. ... S.O.
 ... 152 150 ...



CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO
SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA
 Nit. 899.999.173-5
 Dirección Calle 5 Cra. 7 Esquina
 Telefax: 0918478336

SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
REMISION DE PACIENTES

31
50

A: IDENTIFICACION INSTITUCION

De: C. Salud San Francisco NIVEL I II III
 A: Urologia NIVEL I II III

B: IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Zamora Ramirez APELLIDOS Carlos Julio NOMBRES
 Documento de Identidad No. 374034 Día Mes Año 18 04 24 EDAD 79
 C.C. T.I. RC Otro Fecha de Nacimiento
 Afiliado al SGSSS: Confianza Régimen Contributivo E.P.S. Confianza Régimen sub o A.R.S. Otros Nivel 2
 Cotizante Beneficiario
 Residencia San Francisco Municipio Draupn Vereda Dirección Teléfono

RESPONSABLE DEL PACIENTE

APELLIDOS NOMBRES
 Residencia Municipio Vereda Dirección Teléfono

C: SOLICITUD DE ATENCION

Fecha de Remisión Día Mes Año 23 10 03 Hora 8:35 a.m. p.m.
 Atención Solicitada: Ambulatoria ☺ Urgencias ☺ Hospitalaria ☺ Prioritaria
 Diagnóstico Presuntivo: Hipertrofia Prostatia - ca Prostata?
 Motivo de la referencia: Obstrucion y manejo por Urologia

Fecha de Traslado a la Institución remitora: Día Mes Año Hora a.m. ☺ p.m. ☺
 Confirmado Por: _____

D: RESUMEN DE LA HISTORIA CLINICA

1.- Resumen de anamnesis y Exámen Físico 2.- Resultados de Exámenes y diagnósticos 3. Resumen de la evolución 4. Complicaciones 5. Tratamiento Aplicado

Pte con cc larga data de sintomas obstructivos urinarios se solicita PSA que reporta sep. 2/03. 17.3 ng/ml v.ref hasta 4.0 ng/ml

RESUMEN DE LA HISTORIA CLINICA

DEBE INCLUIR RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE AYUDA DIAGNOSTICA REALIZADA

al Examen físico r. rectal hipertrofia
Prostática consistencia dura. resto normal

Dr J. Hipertrofia Prostática
La Prostata?

P / ss valoración y manejo por
urologo. Prontaria

Gracias.

Angélica Maín

NOMBRE PROFESIONAL
(LEGIBLE)

Angélica M. Maín Prieto
Médica
E.M.N.C.

FIRMA Y SELLO

ct

octubre 13/05.

edad. 81 peso. 53 k T/A. 150/80.

Cabel Dr. HPA

El no toma de medicamentos

- C-Hemias: wbc 7800 Hb 17 Hto 52. wbc 63% Ect
Glucosa 82 mg/dl BUN 14. Creatina 1.1 mg/dl
Colesterol 223 mg/dl Uol: 18 mg/dl triglicéridos 163 mg/dl
f. de un estudio lamp, ph + 0

Coprológico B. Normal.

El paciente a 856, apetito, bienestar, sin dolor cefálico
f. de 2da parte

En físico normal

Dr. HPA / Adiposidad
de HPA

El control 20 mg/d
f. de 1ra parte

HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICO CIRUJANO
C. RD. 157.150
HOSPITAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Carlos Zamora
Cafetera 12-08/03
Puntopericoron renal anterior, labio
Extrem no edema.

IDx 1. HPB?
2. Infecciones urinarias.

P 1155 PSA
2. TMS 1.0/800 9/12 # 4
2. Ut 0 1/12 # 10
4 recomendaciones qmb

Angelica M. ^{Molina} ^{Pietro}
Medico
E.M.J.N.C.

Oct 23/03 Et 1/79 T 12 130/80 pes 5-

UP "bater exudates".

SA Pte haca PSA 17.3 mg/dl. UR hasta 40
Pte penite con sintomatologia obstructiva
urinaria, no duracion ni fiebre.

EFUICO Pte de tacto FCT2 FR 18.

Extrem no edemas
CIP no requeridos
Dbo blandos no vasos nls G
Extrem no edemas T rectal especul normal
Prostata consistente. Dura hipertrofia

IDx 1. HP Prostatia
2. ca prostata?

P 1 55 ultrason y manejo por
urologia. urgente - Prostatia

Oct 31/03 Et 06 79 A + A 130/80

Angelica M. ^{Molina} ^{Pietro}
Medico
E.M.J.N.C.

Pte valorado por urologo el 27-10/03
ordena ecografia transrectal que trae
y reporta nudo duro labio derecho
... ..
... ..

Carlos Zamora

Cateterizar 12-08/03

Puntopericromon renal ~~positiva~~ balabul
Examen no edema.

IDx 1. HPB?
2. Infección vesicular.

P / 1.50 PSA
2. TMS 1.0/800 9/12 # 14
2. Ut 1.0/12 # 10
4 recomendaciones qmb

Angelica M. Victoria Pineda
Médico
E.M.J.N.C. *[Signature]*
Peso 55

Oct 23/03 Et 1/79 T 12 130/80

UR "bacter excretes"

SA 8 te trae PSA 17.3 mg/dl. VR hasta 40w
Pte puntate con sintomatología obstructiva
umoral, no durana ni fiebre.

EFUNCO Pte de data FC 72 FR 18.

cri med
CIP no requerido
Dob blando no vasos RM 9
Examen no edemas T. rectal especulor normal
Prostata consistente. Durea hipertrofica.

IDx 1. HP Prostatia
2. Ca prostata?

P / 55 ultrason y manejo por
urología. urgente - Prostatia.

Angelica M. Victoria Pineda
Médico
E.M.J.N.C. *[Signature]*
Peso 55

Oct 31/03 Et 1/6 79 A + A 130/80

Pte ultrason por urología el 27-10/03
ordenó ecografía transrectal que trae
y reporta nódulo duro lóbulo derecho
mínimo tamaño. crecimientos hiperecogicos

Carlos Zamora

Edad: 78 años.
 a parte anterior de mano derecha de 15 días de evolución que empezó cuando estaba desmenuzando

hace 3 meses de orden antiguo o específico de prótesis el cual se le tomó presión la reclamando resultado

AP. Hacia la izquierda estudiado para prótesis en la cadera y condensa patológicamente reducida

EF: SCGA afebril identificado PA 130/80 FC 72

ORL: halitosis profusa

Cardio pulmonar C/D

Alderm C/W. (Cercosis, Guey, a)
 (Amplia cultura con 30 años)

(Hacia la izquierda para prótesis)

extremidades y DORSO C/W
 Neurológico C/W

Dx: Cerebralqui

o/ ~~neoplasia~~ Acetaminofen 500mg/650mg
 tres resultados de PSA
 Doloque
 Dese
 Impiantes

Janis
 MEDICO
 U DE ANTIOQUIA
 REG. M. 16158

Jun 11/3 Edul 791

TA 140/80

Peso 55

Revisión

Dice que los episodios recurrentes, algo punte
ocasional dolor lumbar leve y en flanco izquierdo
leve. Relacionado con la posición al trabajar.
Dició que el resultado del PSA le esperaba que
era normal pero no lo hizo.

AF: BCG afectado de la tórax
OTL el pulmón

Cardiopalumón el pulmón

Abdomen c. quiza. Hacia el riñón
expansión del pulmón Dorso el pulmón

Rx: lumbalgia funcional

Uroxas 250 mg 15
Fianidina el pulmón 20

goma = fibra

Uroxas

agosto 12/3 Edul 79

TA 140/70

Peso 55

Na a la prostatita

EA pte concc. de larga data de dolor
en hipogastrio cumbiente de intensidad
cíclica disminuyen cuando un momento que
post de la noche, floguemas, matorres no
grax al emmar. HCO. No. Caliente y fétido
de la vagina
Rx) dolor en huesos, en la espalda y región
tubos.

EFIMCO. BCG hidratado FC 72 PR 19.

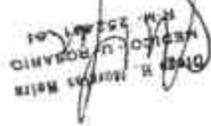
catarata derecha

C/P normal.

Med. blanda no masas abdo palpables
en hipogastrio no heces intacas
n. a. c. normal

Plst Metacarbon - Anfarminger...
 Col/derm...
 E F 336. con/derm...
 Dolor en la...
 Edad 78 años

Mayo 23/02
 PECO 5SK.
 TA. 160/60



P/: Abdomen, re...

Presente...
 Puntos...
 1) L.V.V.
 2) H.T.S x H.C.

E.F.: En...
 Abdomen: blando...
 P/: 121
 P/: 16

P/: B.T.E, ap...

6516
 36
 42

Carlos Julio Zamora Romero

Julio 24/02

Edad: 78

peso: 56 kg

Tm: 160/90

mo' ardor para orinar

fte con c/c de poliquemico-cloruro y dolor en fosa ilíaca dcha.

anti: exquirado o homo de ferro. - trasquiloma: 1 pat/dia x 10 años. Apendicectomia

Exlg. BEG sin SDP Fe: 744

OT2: Normal clp testículos Test sin Cl

abd blaco sin masas local dolor en hipogastria puno presencia

ext sin edemas

id> JUV

P/Tmo 160/80 e/12h x 8 dia vit c.

CC 22. 44 27 811
LAPINO - 11000 11000
11/11/11
B. *[Signature]*



FORMULARIO MEDICO

HSRF - FM - 030
\$2700

37

37

8:00

FECHA: 27/10/07 No: _____
NOMBRE: Carlos Zamora
HISTORIA CLINICA No.: 23102007 CLASIF. S.B. _____
SERVICIO: Urologia

UNID.	DESCRIPCION	TOTAL
	<p>24</p> <p>IDx Hipertension Prostática</p> <p>Programar para cistoscopia 04/nov/07</p>	
TOTAL \$		

CARILLO
GIBUJANO
M.M. 4511

FIRMA DEL MEDICO _____

FIRMA DEL QUE RECIBE _____

75



COOMEDICS.

38
36

NIT 899.999.151-3

*E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA
DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGIA*

28 de octubre de 2003

NOMBRE CARLO J ZAMORA R ESTUDIO NO. 098
EDAD 79 A
EPS SSC No. FACTURA 335580

ECOGRAFIA TRANSRECTAL

DX: HPB

TACTO RECTAL : Nodulo duro lóbulo derecho.

PROSTATA: 40 grs

VOLUMEN 40 cc

CAPSULA Irregular

AREAS HIPOECOICAS NO () SI (x)

VESICULA SEMINAL normales

ANGULOS VESICULO PROSTATICOS libres

BIOPSIA; SI () NO (x)

Diagnóstico: CA de prostata.?

OPINION. Correlacionar con clínica.

1k CAMILO SALAZAR L
CIRUJANO UROLOGO
DOCTORES M. 19.118.584
LARIOS, SALAZAR.
CIRUJANOS UROLOGOS.

76

arroja.

Fecha de N 66/18/24

HOSPITAL SAN ANTONIO
La Vega - Cund.

CONSULTORIO EXTERNO

Historia No.: 6516 Hoja No. 6516
Nombre: Carlos Zamora

Fecha COMIENZE CON LA FECHA Y EL NOMBRE DEL SERVICIO Y TERMINE CON LA FIRMA LEGIBLE CADA CONSULTA

15-08-99 E.K. Pedro en A.E.C
 FC 78 FR 20 TA 180/90
 Mucosa oral húmeda (holitas.)
 Depresión esclerótica a nivel frontal 2^a a TCE
 Ojo derecho cubierto OI: ptosis leve 11/10
 Cuello I y Gro I IV
 CP: R.C. extrasístoles
 Ritmo hipoventilado en R.C.S.P
 Abul. 2/2 (+) blanda, depresible detener en
 la palpación en la irradiación inf. no
 signos de irritación perioral por pruritus (+)
 Extrem. sup. venosa de M.I.
 I.D.:
 (1) Adulterio mayor
 (2) Flic palpant
 (3) H.P.B
 (4) POP 7^{to} día de ingreso: Ptosis O.D
 (5) HTA E 3.3
 (6)
 Trac repuk APS: 4.81 g/l
 Uroc: negativo a las 24 h

- (P) - Control POP rasca ptosis O.D en H. de Fractura
- 31 Creatinina, glicemia, perfil lipídico P. de Orina
- Captopril 25 mg U.O qd 12 h
- Orden #12 para valoración x Urología

[Handwritten signature]
 Centro de Salud de San Antonio
 Dirección @ Comuna de
 Maipo - Santiago - S.S.A

77

arraya.

Fecha de N. 06.11.84

HOSPITAL SAN ANTONIO
La Vega - Cund.

CONSULTORIO EXTERNO

32

Historia No.: 6516

Hoja No. 6516

Nombre: Carlos Zamora

Fecha COMIENZE CON LA FECHA Y EL NOMBRE DEL SERVICIO Y TERMINE CON LA FIRMA LEGIBLE CADA CONSULTA

LS-08-9400

Fecha: Pedro en A.E.G

FC 78 FR 20 TA 180/90

Mucosa oral hareda (holitas)

Depresión esca a nivel frontal 2^a c TCE

Ojo derecho 3^{er} cuadrante OI: ptosis lado III/IV

Cuello I y Gm I IV

CP: R.C. extrasistoles

R.A. hipovolemico en R.C.S.P

Abd. D. 2^o (+) blanda, depresible dolor en

1^a palpacion en terminacion inf. no

sign. de irritacion peritoneal por presion (+) 2

Extrem. sup. venoso de M.I.

I.D. (1) Adulto mayor

(2) Flic palpant^l

(3) H.P.B

(4) POP 7^{to} dia de ingreso Ptosis OD

(5) HTA E 33

(6)

Trac repete APS: 4.81 g/l

Urac: negativo a las 24 h

(P) - Control POP recorre ptosis OD mancha
en H. de Frontal

- 51 Creatinina, glucosa, perfil lipidico R de Orm

- Captopril 25 mg U.O qd 12 h

- Orden 412 para valoración x Urologia

Centro de Salud de San Antonio
Diagn. @ Certificados @
Atencion Familiar - S.S.O.

FECHA

CIP. 1
 Hód. U. del... en los palpos
 en...
 (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10)
 Mito

HP 100

PLAN 3 - Capro/...
 ...
 ...

Drc 1/... 9R 130/80 PC 8 P... 53

- * HC = "tengo un dolor en la espalda"
- * GA = paciente con cuadro de dolor en región lumbosacra que se irradia a abdomen inferior tipo picada, no asociado a fiebre, NO vómito, no náusea, no edemas, con ayales ocasionales
- * Rx = TAVZ Divisa, una columna T8 = (7) S1 = (1)
- * EE = paciente en BGA, no JDR, extremos TA = 130/80 FC = 48 P... 53
- CC Manual Cp / ASC = hinchada con puntos compresión ocular ASD / Blanca de... no dolorosa Ext / BPP, no edemas pulso (V) Nervos sin déficit
- * IPE ① HPB ② Lumbosacra
- * Mes. ① SS / APB ② Dido/... 17 c/ BGA

VERIFICADO POR
 ...
 ...

Abd U delgado a la palma

en hipocostado

is (1) (1) Func Pericardio (1)

Mult

HPB 100

PLHUB - Opuntia

Buscapan

A Asistencia

Dic 14/2008 Est. 1 TA 130/80 PC 8 PES 53

*MC = "tengo un dolor en la espalda"

*GA = paciente con cuadro de dolor en región lumbar que se irradia a abdomen inferior tipo picada, no asociado a fiebre, no vómito, no náusea, no edema, con ayuno ocasional

*RFS = TAUZ Divisa, una columna TSI = (1) SILEC H1

*SIC = paciente en BGA, no JDR, extremos TA = 130/80

FC = 48 PES 53

CC Manual CP / ASC = bradicardia en pausas compensatorias auscult / Blasta deprimido no dolorosa Ext / BPP, no edema pulmonar (1) Nervos sin déficit

*IDP ① HPB ② Lumbos. enema

*Mas. ① SS / APB

②. Dicotercio 100 c / BGA

RECIBIÓ EN CONSULTA
ADRIANA
MIRANDA
MIRANDA
MIRANDA

6516
Carlos J Zamora

Dr 28/00 Edel76. T A 130/8. PL 78

IL rare losomms

PA: PO = 14 = 70, D = 1010, Banc. Am

EKG = Extrasistolas ventriculares, sin infarto antiguo de cor. art.

TGU = C, TGI = C

EF: Panm a Bto, no cam en el EF

INX = HPB

Reptat EKG, APB.

Didopm 10 1/8h

CENTRO DE SALUD
ABRIANA MONTECA
REGION VI
MEDICINA
C.C. 1

Mob 17/00 Edel77R T A 160/100 P 100
55

"Dolor abdominal"

Reptat Ilexi examen posiblemente

Quem. FETIDAS y DSW en TOTA I.D.

Res. NEGOS FOSAS

DNTZ: VU HS.

Exen. Fines su Edmister

Dolor MA palpacio profunda en F.I.D.

INX 100 / HPB

INX: Nonpansum 400mg c/12h x 10 d.

Vit C 500mg c/8h x 10 d

Dulf 500mg c/6h x 30.

Culm 10 dias

Schider
M. Arce

27
Jun 14/01 Ed 177R

FR 150/80

peso 55kg

14/01/01
08:35

POR CITA CONTROL.
RECIBIR NO SINTOMAS
URINARIO.
TERMINO SU ANTIBIOTICO
HACE 15 DIAS.
ANT. ANOTADOS.
EF: SU ESTABILIZAS.

C/P HCUU
ABT HCUU

yo @ IUV APSU
PLAN SF SOLICITA Pdo
CONTROL

S. JO M. BERMEO D.
MEDICO CIRUJANO
U.M.N.G.
C.C. 79.684.907 BTA.

25/00178/95

Jun 19/01 Ed 177R

T R 160/90

peso 55kg

Reporte de laboratorio: P. de orina normal.
Iuv: en Resolucion

persiste dolor lumbar - seidema
HO: Analgésico - diclofenaco

control en 1 semana H. Tel. 2000

Ximena Fernandez O.
M.D. Cirujano
U. Lib. Cod. 841

Julio 19/01 Ed 177 T R 140/100

peso 55kg

19/01/01
100

dolor orina y dolor de s de

ant
ant Anet
FR walter
J. Edu
Rb (Miron)
alluv

S. JO M. BERMEO D.
MEDICO CIRUJANO
U.M.N.G.
C.C. 79.684.907 BTA.

25/00178/95

Carlos Zamora
Agosto 17/01 Edad 77 años. TA 130/80

MC: "Meduse el estómago!"

CA. Refiere dolor abdominal tipo cólicos, ocasionales, de 8 días de evolución. Sin Hto.

ANTE. HTA en Hto con captopril. 25mg c/12h, manejo irregular HPB.

CF. BEG, FC 83x' FR 16x'

ORL. Normal C/P. R/S/R no rales, R/R normales.

Nal. Blanda, no masas, no dolor. Ext. Dilatación venosa

MMII.

- Idx 1) HTA no controlada
2) PPI
3) HPB x HC.

- Plan 1) Captopril 25mg c/12h
2) Metronidazol 500mg c/8h x 6 días.
3) SS creatinina, p. lipídico, CH


Hospital Coronado
Medicina y Cirugía General
R.M. 25260/99
62-283.505 Ext.

25
AUGUSTO 30/01 EDAD 77 años. TA 150/80. peso: 56k.

MC: "Por los exámenes"

EA. Hcto 48, Hb 16, leucocitos 5900, NSB/., L36/., E6/.,
VSG 16mm/h, creatinina 0.18, colesterol 275↑, trigli-
ceridos 192↑.

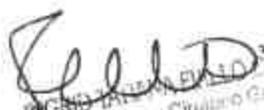
Idx 1) Hipercolesterolemia

2) HTA

3) HPB.

Plan 1) Lovastatina 20mg / noche # 19.

2) Val nutrición.


REGISTRO NACIONAL PROFESIONADO
Médico y Cirujano General
R.M. 2621 USV
02 263 505 PH.

Enero 30/02

TA 180/70

Edad 78 años.

peso: 54k.

s/ Dolor tipo punzada en hipogastrio constante,
asociado a poliagnosia, no dispone de orchar,
sinus esara y turbia de memoria intermitente.
No fiebre.

No medicación anti HTA desde hace 1 semana.
refiere seguimiento de indicaciones x parte
de urbinón

→

Carlos Zamora
Agosto 17/61 Edad 77 años. TA 130/80

MC: "Meduse el estómago"

CA. Requiere dolor abdominal tipo cólico, ocasional,
de 8 días de evolución. Sin Hto.

ANT. HTA en Hto con captopril. 25mg c/12h, manejo irregular
HPB.

EF. BEG, FC 83x' FR 16x'

ORI. Normal C/P. R/S/R no rales, R/R normales.

Nod. Abund. no masses, no dolor. Ext. Dilatación venosa

MMII.

Idx 1) HTA no controlada

2) PPI

3) HPB x HC.

Plan 1) Captopril 25mg c/12h

2) Metronidazol 500mg c/8h x 6 días.

3) SS creatinina, p. lipídico, MN


HOSPITAL GENERAL GORONADO
Medicina y Cirugía General
R.M. 25260/99
52.263.505 Bta.

25
BOSTO 30/01 2020 77años. TA 150/80. peso: 56K

MC: "Por los exámenes"

EA. Hcto 48, Hb 16, leucocitos 5900, NSB/1, L36/1. EG/1.
VSG 16mm/h, creatinina 0.8, colesterol 275↑, trigli-
ceridos 192↑.

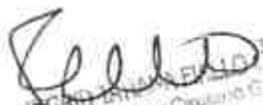
Idx 1) Hipercolesterolemia

2) HTA

3) HPB.

Plan 1) lovastatina 20mg / noche #19.

2) Val nutrición


R. M. ZACCARO
Médico y Cirujano General
R.M. 25007
62 263 5049

Enero 30/02

TA 180/70

Edad 78 años.

peso: 54K.

s/ Dolor tipo punzada en hipogastrio constante,
asociado a poliagnosia, no disnea de esfuerzo,
niña escasa y turbia de manera intermitente.
No fiebre.

No medicación anti HTA desde hace 1 semana.

Refiere seguimiento de indicaciones x parte
de urbinón

→

ambulatorios

Fecha 26.1/18/24 ²⁴

HOSPITAL SAN ANTONIO
La Vega - Cund.

CONSULTORIO EXTERNO

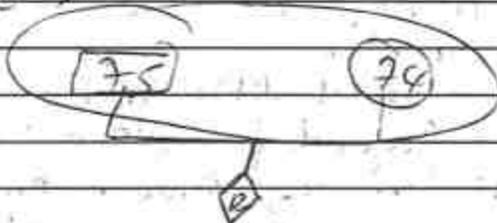
Historia No.: G 516.

Hoja No. C9 p. 24

Nombre: Carlos Julio Zamora Ramirez

Fecha COMIENZE CON LA FECHA Y EL NOMBRE DEL SERVICIO Y TERMINE CON LA FIRMA LEGIBLE CADA CONSULTA

11/11/1997 Hx: ps Qx Qx frigidectomia
→ Trauma contundente porca 19 años
es varón con pedida de conocimiento
T.M. (-) Favaecologias: (-)
Flia (-)



ST: C/o normal Hx: Despalmar
Abdomen (H), hondo, duro. Dolor abdominal recurrente
corte, doloroso a la palpación en hemiabdomen
inferior, pero percusión bilateral +.
Tacto rectal: prostate firmemente aumentada de
consistencia, aumentada de tamaño.
Ext: normal.

- At ① Adulto mayor
② Tra. abdominal
③ UVU recurrente (recidiva).
④ Hipertrofia prostática benigna.
⑤ Hérnia bilateral.

P/ SS/ Urocultivo, Antigeno prostático.
Hemispes ophthalmología.
Cuidar con resultados

Centro de Salud de San Francisco
Diana C. Contreras O.
Médico Familiar - S.D.S.

21/04/24

Fecha 26.1/18/24

HOSPITAL SAN ANTONIO
La Vega - Cund.

CONSULTORIO EXTERNO

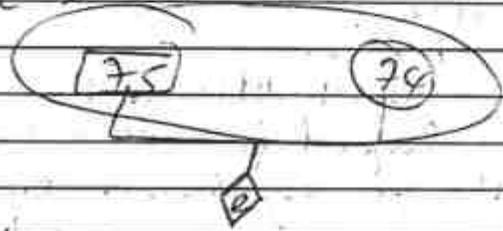
Historia No.: 6516.

Hoja No. 29 de 30

Nombre: Carlos Julio Zamora Ramirez

Fecha COMIENZE CON LA FECHA Y EL NOMBRE DEL SERVICIO Y TERMINE CON LA FIRMA LEGIBLE CADA CONSULTA

11/04/24 Hx: en Qx Qx fisioterapia
→ Traumatismo: Trauma contuso de base Pájaros
en cancha en pedida de campo abierto
TALL: (-) Fisiología: (-)
Fisio (-)



EF: C/o normal Hx: de la infancia
Abundancia (+), Horda, dolor. Dolor exacerbado en presencia
de calor a la palpación en hemilateral
inferior. Puro periorbita bilateral +.
Tacto rectal: próstata firmemente aumentada de
consistencia, aumentada de tamaño.
Extr: normal.

- AI ① Adulto joven
- ② Via viral
- ③ UVU recurrente (recidiva)
- ④ Hipertrofia prostática benigna
- ⑤ Herpes bilateral

Pf 55/ Urología, Antigeno prostático.
Fisioterapia oftalmológica.
Cuidado con resultados

Centro de Salud de San Francisco
Diana C. Contreras O.
Medico Familiar - S.D.S.

FECHA

04/12/97 → PO → (-) Lente 0-2xL. Bact Esc.
Cel = Esc. 10 10 70

Se describe anteriormente el Ho inverte. Al
terminar el metaverso se continúan con
Acting *forbidden*

11-09-99 Edad 74 peso 53 TA 180/90

MC = lesiones en la retina
PMI Pericardio
Aneurisma, Arterioesclerosis

11-25-99 optometra E: 75 años
MC: disminución de la AV
AV: OD: 20/40
OT: 20/50

R: OD: +1.50 = -0.50 x 90°
OT: +1.25 = -0.50 x 90°

Se: astigmatismo hipermetropía en OD
ptosis muscular en OD

cta: Se adaptó en gafas para VL
Se envía a oftalmología para conducta
de cirugía de ptosis.

CA P

FECHA

04/12/97 → PO → (-) Lente 0-2xL Best Exam
Cel = Esc. 10 10 70

Se debe continuar el tto. indicado. Al
terminar el meteoformol se continúan con
Acting

[Handwritten signature]

#.09.99 Edad 74 peso 53 TA 180/90

MC = lesiones en la retina

MII Pericarditis

Arterioesclerosis, Hipertensión

11-25-99 optometría E: 75 años
MC: disminución de la AV
OD: 20/40
OT: 20/50

[Handwritten signature]

R: OD: +1.50 = -0.50 x 90°
OT: +1.25 = -0.25 x 90°

DO: astigmatismo hipermetropico en OD
ptosis, bocios en OD

CTA: Se adaptó en gafas para VL
Se remite a oftalmólogo para conducta
de cirugía de ptosis.

[Handwritten signature]
C. P.



Círculo Notarial de San Francisco

ACTA No. 319

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

RENDIDA POR JOSE GREGORIO MANRIQUE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 3.094.898 DE FACATATIVA.

EN LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA, a los Veinte (20) días del mes de Octubre del año Dos mil Veintitrés (2.023) compareció ante este despacho el Señor **JOSE GREGORIO MANRIQUE**, identificado como aparece al inicio de la presente diligencia, Actividad Independiente, Residente en la Vereda Arrayan Bajo Finca Las Delicias del Municipio de San Francisco, Cundinamarca, Celular No. 3114650412 de nacionalidad Colombiano, quien hizo las siguientes manifestaciones: -----

PRIMERA: Que todas las declaraciones que se presentan en este instrumento se rinden bajo la gravedad del juramento.-----

SEGUNDA: Que como declarante no tiene ninguna clase de impedimento para rendir estas declaraciones juramentadas las cuales presta bajo su única y entera responsabilidad.-----

TERCERA: Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con lo dispuesto en el art 442 del Código Penal, que a la letra dice: **"El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años"**.-----

CUARTA: Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos de los cuales da plena fé y testimonio en razón a que le consta personalmente, y dijo:-----

A). Son mis nombres, apellidos y generales de ley, los que están consignados en esta acta. -----

B). Manifiesto que convivo bajo el mismo techo, compartiendo lecho y mesa con señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA** en unión libre desde el año 1987 del cual hay 3 hijos **XIOMARA MANRIQUE** nacida el 10 de mayo de 1987, **SANDRA YOLIMA MANRIQUE** nacida el 04 de febrero de 1997 y **JULIAN IVAN MANRIQUE** nacido el 30 de mayo del 2000. -----

C). Durante ese tiempo doy fe y soy testigo de que ella cuido y velo por el bienestar de sus padres **CARLOS JULIO ZAMORA** y **ANA CUSTODIA SILVA** a los cuales brindo cuidados de alimentación, compañía y servicios médicos, hasta el fallecimiento de la señora **ANA CUSTODIA SILVA** en el año 2003, después de este suceso la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA** se hizo cargo del señor **CARLOS JULIO ZAMORA** cuando uno de sus hijos lo saco de la casa paterna. -----

D). Doy testimonio de que el señor **CARLOS JULIO ZAMORA** vivió con nosotros y al cuidado de la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA** durante 16 años (2004 - 2019) lo cual ninguno de sus otros hijos vio por él; sucedieron hechos fuera de la ley en el año 2019 en el cual le quitaron con mentira el cuidado del señor **CARLOS JULIO ZAMORA**. -----

QUINTA: Hago constar que antes de firmar la presente acta, la he leído con cuidado y detenimiento, dándole su aprobación, razón por la que me hago responsable de todos los errores e inconsistencias que no haya advertido. -----

Esta Declaración se realiza para ser presentada **AL INTERESADO** para fines Legales, Civiles y Administrativos. -----

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se expide por insistencia del declarante y se firma por parte de quien interviene en ella de conformidad con la Ley.

DERECHOS NOTARIALES \$16.500.00

IVA \$ 3.135.00

Se realiza Biometría por solicitud del declarante

EL DECLARANTE:

JOSE GREGORIO MANRIQUE

C.C. No 3.094.898 de Facatativá.

EL NOTARIO:

LUIS ALFREDO ROCHA GARCIA

BS



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COD 2205

En la ciudad de San Francisco, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el veinte (20) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de San Francisco, compareció: JOSE GREGORIO MANRIQUE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0003094898.

2205-1

Jose Manrique

-----Firma autógrafa-----



6aa88b2e57

20/10/2023 14:30:46

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de DECLARACION EXTRA PROCESO que contiene la siguiente información 319.



LUIS ALFREDO ROCHA GARCIA

Notario Único del Círculo de San Francisco, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 6aa88b2e57, 20/10/2023 14:30:55

ORIGINALES O CÓDIGOS DE LOS MESES	ENERO 01 MAYO 05 SEPT 09	FEBRERO 02 JUNIO 06 OCTUBRE 10	MARZO 03 JULIO 07 NOV 11	ABRIL 04 AGOSTO 08 DIC 12
---	--------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------	---------------------------------

WIP 1003671809

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL



2 6809360

REGISTRO DE NACIMIENTO

MUP

IDENTIFICACION N°

1 Parte básica	2 Parte cortada
J9Y0250057	

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Consultorio, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) REGISTRADURÍA MUNICIPAL...	4 Municipio y Departamento SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	5 Código 3095
------------------------------	--	--	------------------

SECCION GENERAL

INSCRITO	6 Primer apellido MARTÍQUE...	7 Segundo apellido ZAMORA...	8 Nombres JULIAN IVAN....
SEXO	9 ESCRIBA MASCULINO O FEMENINO MASCULINO...		12 Año 2.000
FECHA DE NACIMIENTO	10 Día 30	11 Mes Mayo	
PAIS DE NACIMIENTO	13 País COLOMBIA	14 Departamento CUNDINAMARCA	15 Municipio SAN FRANCISCO

SECCION ESPECIFICA RH. O.+.

16 Dirección, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento Casa de habitación vereda el Arrayán.	17 Hora 6.17 p.m.
18 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial, etc.) Testigos....	19 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
21 Apellidos (de soltera) ZAMORA SILVA	22 Nombres Flor Marina
23 Identificación (clase y número) cc.20.896.363 San Francisco	24 Nacionalidad Colombiana
	25 Profesión u oficio Hogar
27 Apellidos MARTÍQUE..	28 Nombres José Gregorio
29 Identificación (clase y número) cc.3.094.898 Madrid Cund.	29 Edad en meses 51
	31 Nacionalidad Colombiano
	32 Profesión u oficio Empleado.

33 Identificación (clase y número) cc.3.094.898 Madrid Cund.	34 Firma (autógrafa) <i>Jose Gregorio Martique</i>
35 Dirección postal Vereda el Arrayán	36 Nombre JOSE GREGORIO MARTIQUE
37 Identificación (clase y número) cc.28.727.789 Palocabildo	38 Firma (autógrafa) <i>Maria Yolanda Londoño</i>
39 Domicilio (Municipio) Vereda arrayán	40 Nombre Maria Yolanda Londoño
41 Identificación (clase y número) cc.3.154.924 San Francisco	42 Firma (autógrafa) <i>Jemis Fabian Castañeda</i>
43 Domicilio (Municipio) Vereda Arrayán	44 Nombre Jemis Fabian Castañeda
FECHA DE INSCRIP- CIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)
46 Día 12	47 Año 2.000
	48 Nombre del funcionario ante quien se hace el registro Firma (autógrafa) de funcionario ante quien se hace el registro <i>Jorge Alpio Diaz Bohorquez</i>

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

ESTÁ REPRODUCCION
FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

El presente documento es fiel fotocopia tomada de su original que reposa en el tomo ___ folio o serial
26809360 del libro de nacimiento X Matrimonio ___ o de Defunciones ___ del año de 2000.
Se expide para Proceso en un Jugado
A solicitud de Flor Marina Zamora Silva C.C. T.I. No. 20896353 de San Francisco.
Dada en San Francisco Cundinamarca el día 12 de Octubre de 2023.
VALIDO SIN SELLO ART. 11 DECRETO 2150 DE 1995. SE EXPIDE CONFORME
AL ART. 115 DECRETO 1260 DE 1970



LUIS JAIME LOAIZA GARCIA
Registrador Municipal del Estado Civil



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

BB

RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

(59) Para efectos del artículo primero de la Ley 75 de 1968 reconozco a la persona a quien se refiere esta acta como hijo extramatrimonial, en cuya constancia firmo. A los _____ días del mes de _____ de _____

Jose A. Matije
Firma del Padre
No. Documento de Identidad cc. 3.094.898 Madrid
JOSE GREGORIO MATIJE

Nombre Completo del Padre
Vereda El Arrayan

Dirección Residencia
HORGE ALIRIO DIAZ B.

Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Flor Marina Zamora
Firma de la Madre
No. Documento de Identidad cc. 20.896.363 San Francisco
FLOR MARINA ZAMORA SILVA

Nombre Completo de la Madre
Vereda El Arrayan

Dirección Residencia

(60) Firma del Funcionario ante quien se hace el reconocimiento
[Firma]

(61) NOTAS



ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

[Handwritten signature]

ORIGNALES O CODIGOS DE LOS MESES	ENERO 01 MAYO 05 SEPT. 09	FEBRERO 02 JUNIO 06 OCTUBRE 10	MARZO 03 JULIO 07 NOV. 11	ABRIL 04 AGOSTO 08 DIC. 12
--	---------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------	----------------------------------

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte común
7.0.2.04	19532

21812101

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) NOTARIA	4 Municipio y Departamento SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	5 Código
------------------------------	--	---	----------

SECCION GENERAL

INSCRITO	5 Primer apellido MANRIQUE	7 Segundo apellido ZAMORA	8 Nombres SANDRA YOLIMA
9 Masculino o Femenino FEMENINO	10 Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO	11 Día 04 12 Mes FEBRERO 13 Año 1.997
14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. CUNDINAMARCA	16 Municipio SAN FRANCISCO	

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CASA VDA EL ARRAYA	18 Hora 6.P.M.
19 Documento presentado - Antecedente (Cert. medico, Acta parroq, etc.) TESTIGOS	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento	21 No. licencia
MADRE	22 Apellidos (de soltera) ZAMORA SILVA	23 Nombres FLOR MARINA
24 Identificación (clase y número) C.C.No. 20.896.353 de San Francisco	25 Nacionalidad Colombiana	26 Profesión u. oficio Hogar
27 Apellidos MANRIQUE (-)	28 Nombres JOSE GREGORIO	29 No. licencia 48A.
30 Identificación (clase y número) C.C. No. 3.158.094.898 de Madrid Cund	31 Nacionalidad Colombiana	32 Profesión u. oficio Chefer

TESTIGO	34 Identificación (clase y número) C.C. No. 3.158.898 de Madrid Cund	35 Firma (autógrafa) <i>Jose Gregorio Manrique</i>
36 Dirección postal SAN FRANCISCO VDA EL ARRAYAN	37 Nombre: JOSE GREGORIO MANRIQUE	38 Firma (autógrafa) <i>Pedro Jynadio Gómez</i>
39 Identificación (clase y número) C.C.No. 3.158.395 de San Francisco	40 Domicilio (Municipio) San Francisco Centro Urbano	41 Nombre: PEDRO GOMEZ
42 Identificación (clase y número) C.C.No. # 79.255.589 de Usme	43 Domicilio (Municipio) San Francisco Centro Urbano	44 Firma (autógrafa) <i>Luis Bastoque</i>
45 Identificación (clase y número) C.C.No. # 79.255.589 de Usme	46 Domicilio (Municipio) San Francisco Centro Urbano	47 Nombre: LUIS BASTOQUE
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	48 Día 06 49 Mes Abril 50 Año 2007
51 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro. DR CELEDONIO RAMIREZ ACERO	52 Nombre del funcionario ante quien se hace el registro	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



Forma DANE 1810 - 9 VI 77
ESTA REPRODUCCION
FOTONECANICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

El presente documento es fiel fotocopia tomada de su original que reposa en el tomo _____ folio o serial 21812101 del libro de nacimiento x Matrimonio _____ o de Defunciones _____ del año de 1997.
Se expide para Proceso en un Juzgado
A solicitud de Flor Marina Zamora Silva [C.C.] [T.I.] No. 20.896.353 de San Francisco.
Dada en San Francisco Cundinamarca el día 10 de Octubre de 2023.
VALIDO SIN SELLO ART. 11 DECRETO 2150 DE 1995. SE EXPIDE CONFORME
AL ART. 115 DECRETO 1260 DE 1970



LUIS JAIME LOAIZA GARCIA
Registrador Municipal del Estado Civil

**REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

(59) Para efectos del artículo primero de la Ley 75 de 1968 reconozco a la persona a quien se refiere esta acta como hijo extramatrimonial en cuya constancia firmo. A los **06** días del mes de **Abril** de **1.997**

Jose Gregorio Manrique
 Firma del Padre: C.C.No. 3.158.094.896 de Madrid
 No. Documento de Identidad
JOSE GREGORIO MANRIQUE
 Nombre Completo del Padre

SAN FRANCISCO VDA EL ARRAYAN

Dirección Residencia

Dr CELEDONIO RAMÍREZ ACERO

Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Flore Marina Zamora
 Firma de la Madre: C.C.No. 20.896.353 e3^o San Fco
 No. Documento de Identidad
FLOR MARINA ZAMORA SOLVA
 Nombre Completo de la Madre

SAN FRANCISCO VDA EL ARRAYAN

Dirección Residencia

(60) Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

(61) NOTAS

[Handwritten signature]



ESTA REPRODUCCIÓN
 FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA O
 LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
 ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

ORIGINALES O CODIGOS DE LOS MESES	ENERO 01 MAYO 05 SEPT. 09	FEBRERO 02 JUNIO 06 OCTUBRE 10	MARZO 03 JULIO 07 NOV. 11	ABRIL 04 AGOSTO 08 DIC. 12
---	---------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------	----------------------------------

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL



REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION N°

2 6809282

NUIP J(9) Y 0250000

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) REGISTRADURIA MUNICIPAL.	4 Municipio y Departamento SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	5 Código 3095
------------------------------	---	---	-------------------------

SECCION GENERICA

MISCRIPO	6 Primer apellido MANRIQUE...	7 Segundo apellido ZAMORA....	8 Nombres XIOMARA.....
SEXO	9 ESCRIBA MASCULINO O FEMENINO FEMENINO		12 Año 1.987
LUGAR DE NACI- MIENTO	13 País COLOMBIA	14 Departamento CUNDINAMARCA	15 Municipio SAN FRANCISCO

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACI- MIENTO	16 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento Casa de habitación vereda Arrayan	17 Hora 9 a.m.
	18 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial, etc.) Acta Parroquial...	19 Nombre del profesional que certificó el nacimiento iiiiiii
MADRE	21 Apellidos (de soltera) ZAMORA SILVA	22 Nombres Flor Marina
	24 Identificación (clase y número) cc.20.896.363 San Francisco	23 Edad al momento de nacer 27
PADRE	27 Apellidos MANRIQUE...	25 Nacionalidad Colombiana
	30 Identificación (clase y número) cc.3.094.898 Madrid Cund.	26 Profesión u oficio Hogar
		28 Nombres José Gregorio
		29 Nacionalidad Colombiana
		32 Profesión u oficio Conductor

DENUN- CIANTE	31 Identificación (clase y número) cc.3.094.898 Madrid Cund.	34 Firma (autógrafa) <i>José Gregorio Manrique</i>
	35 Dirección postal Vereda Arrayan	36 Nombre: JOSE GREGORIO MANRIQUE...
TESTIGO	37 Identificación (clase y número) =====	38 Firma (autógrafa)
	39 Domicilio (Municipio) =====	40 Nombre:
TESTIGO	41 Identificación (clase y número) =====	42 Firma (autógrafa)
	43 Domicilio (Municipio) =====	44 Nombre:
FECHA DE INSCRIP- CION	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
	45 Día 04	46 Mes Febrero
	47 Año 2000	48 Firma (autógrafa) del funcionario ante quien se hace el registro <i>Jorge Alirio Díaz Echórcuez</i> JORGE ALIRIO DIAZ ECHORQUEZ.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOMECAÁNICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

El presente documento es **fiel fotocopia tomada de su original** que reposa en el tomo ____ folio o serial 26809282 del libro de nacimiento Matrimonio ____ o de Defunciones ____ del año de 2000.
Se expide para proceso en un juzgado
A solicitud de Flor Marina Zamora Silva C.T.I. No. 20896353 de San Francisco.
Dada en San Francisco Cundinamarca el día 10 de Octubre de 2023.
VALIDO SIN SELLO ART. 11 DECRETO 2150 DE 1995. SE EXPIDE CONFORME
AL ART. 115 DECRETO 1260 DE 1970



LUIS JAIME LOAIZA GARCIA
Registrador Municipal del Estado Civil



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

59) Para efectos del artículo primero de la Ley 75 de 1968 reconozco a la persona a quien se refiere esta acta como hijo extramatrimonial, en cuya constancia firmo. A los 04 días del mes de Febrero de 2000

Jose G Manrique
Firma del Padre
Nro. Documento de Identidad cc. 3.094.898 Madrid
Nombre Completo del Padre
Vereda Arrayan
Dirección Residencia
JORGE ALIRIO DIAZ B.
Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Flor Marina Zamora
Firma de la Madre
Nro. Documento de Identidad cc. 20.896.353 San José
Nombre Completo de la Madre
Vereda Arrayan
Dirección Residencia
[Signature]
Nombre del Funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61) NOTAS

[Handwritten initials]



ESTA REPRODUCCION
FOTOMECANICA ES FIEL COPIA
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURA



Círculo Notarial de San Francisco

ACTA No. 297

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

RENDIDA POR HERNANDO RAMIREZ MARTINEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 375.909 DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA.

EN LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA, a los Trece (13) días del mes de Octubre del año Dos mil Veintitrés (2.023) compareció ante este despacho el Señor **HERNANDO RAMIREZ MARTINEZ**, identificado como aparece al inicio de la presente diligencia, Actividad Agricultor, Residente en la Vereda Arrayan bajo Finca El Recuerdo del Municipio de San Francisco Cundinamarca, Celular No. 3142272349 de nacionalidad Colombiano, quien hizo las siguientes manifestaciones: -----

PRIMERA: Que todas las declaraciones que se presentan en este instrumento se rinden en cumplimiento del Decreto 1.557 de 1989 y acorde con el Artículo 188 del Código General del Proceso, se recibe Declaración bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 389 del Código de Procedimiento Penal y artículo 442 del Código Penal: -----

SEGUNDA: Que como declarante no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. -----

TERCERA: Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con lo dispuesto por el Código Penal. -----

CUARTA: Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos de los cuales da plena fé y testimonio en razón a que le consta personalmente, y dijo: -----

A). Son mis nombres, apellidos y generales de ley, los que están consignados en esta acta. -----

B). Manifiesto que conviví en unión libre bajo el mismo techo, compartiendo lecho y mesa, desde el año 1977 con la Señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**, identificada con Cedula de ciudadanía No 20.896.353 de San Francisco, Cundinamarca. -----

C). Manifiesto que la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**, convivía con sus padres desde el año 1976 el señor **CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ** y la señora **ANA CUSTODIA SILVA DE ZAMORA (Q.E.P.D)**, en la Finca La Alejandría hasta el año 1978, año en que la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA** queda en estado de embarazo y su padre **CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ** no le permite vivir más en su casa. -----

D). Manifiesto que el señor **CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ**, le da permiso de construir un ranchito de tabla en la parte superior de la cabecera de su predio donde convivimos y nacieron nuestros hijos los cuales nacen en las siguientes fechas 18 de Diciembre de 1978 **WILLIAM HERNANDO RAMIREZ ZAMORA**, el 02 de Abril de 1980 **CLARA INES RAMIREZ ZAMORA**, el 15 de Julio de 1981 **YOHANA PATRICIA RAMIREZ ZAMORA** y el 25 de Noviembre de 1984 **ALBEIRO RAMIREZ ZAMORA**, aun estando la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA** muy pendiente de la salud y bienestar de sus padres. -----

E). Manifiesto que en el año 1986 se da por terminada la convivencia con la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**, quedándose a vivir en aquel humilde ranchito de tabla con nuestros 4 hijos. -----

F). Manifiesto que después de nuestra separación vuelvo a frecuentar la casa de la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**, en el año 2003 fecha en que fallece la señora **ANA CUSTODIA SILVA DE ZAMORA (Q.E.P.D)**, en el año 2004 ella lleva a vivir a su señor padre **CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ** a su casa ya que ninguno de sus otros hijos lo pudo hacer, desde entonces ella velo por el bienestar de su señor padre hasta el año 2019, día en que se lo quitaron. -----

QUINTA: Hago constar que antes de firmar la presente acta, la he leído con cuidado y detenimiento, dándole su aprobación, razón por la que me hago responsable de todos los errores e inconsistencias que no haya advertido. -----

Esta Declaración se realiza para ser presentada **AL INTERESADO** para fines Legales, Civiles y Administrativos. -----

29



REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA



Círculo Notarial de San Francisco .

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se expide por insistencia del declarante y se firma por parte de quien interviene en ella de conformidad con la Ley.

DERECHOS NOTARIALES \$16.500.00

IVA \$ 3.135.00

Se realiza Biometría por solicitud del declarante

EL DECLARANTE:

Hernando Ramirez M.

HERNANDO RAMIREZ MARTINEZ

C.C. No 375.909 de San Francisco, Cundinamarca

EL NOTARIO:


LUIS ALFREDO ROCHA GARCIA





AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COD 2144

En la ciudad de San Francisco, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el trece (13) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de San Francisco, compareció: HERNANDO RAMIREZ MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0000375909.



2144-1

Hernando Ramirez

ea435632ba

----- Firma autógrafa -----

13/10/2023 17:54:53

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de DECLARACION EXTRA PROCESO que contiene la siguiente información 297.



LUIS ALFREDO ROCHA GARCIA

Notario Único del Círculo de San Francisco, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: ea435632ba, 13/10/2023 17:57:49

OFICINAS DE REGISTRO DE LOS MESES	ENERO .01 MAYO .05 SEPT. .09	FEBRERO .02 JUNIO .06 OCTUBRE .10	MARZO .03 JULIO .07 NOV. .11	ABRIL .04 AGOSTO .08 DIC. .12
-----------------------------------	------------------------------------	---	------------------------------------	-------------------------------------

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro
6288856

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
84.11.25	08162

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.)	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría	5 Código
ALCALDIA ESPECIAL	SAN FRANCISCO	3095

SECCION GENERAL

6 Primer apellido	7 Segundo apellido	8 Nombres
RAMIREZ	ZAMORA	ALBERTO
9 Masculino o Femenino	10 Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	11 Día
MASCULINO		25
		12 Mes
		NOVIEMBRE
		13 Año
		1.984
14 País	15 Departamento, Int., o Com.	15 Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SAN FRANCISCO

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento	18 Hora
ZONA RURAL VEREDA EL ARRAYAN SAN FRANCISCO	9.30 A.M.
19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq., etc.)	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
TESTIGOS:	
22 Apellidos (de soltera)	23 Nombres
ZAMORA SILVA	FLOR MARINA
24 Edad (años)	25 No. licencia
24	
26 Apellidos	27 Profesión u oficio
RAMIREZ MARTINEZ	HOGAR
28 Nacionalidad	29 Edad (años)
COLOMBIA	25
30 Apellidos	31 Nombres
RAMIREZ MARTINEZ	HERNANDO
32 Nacionalidad	33 Profesión u oficio
Colombia	AGRICULTOR
34 Identificación (clase y número)	35 Firma (autógrafa)
375.909 SAN FRANCISCO	<i>Hernando Ramirez</i>
36 Dirección postal	37 Nombre: HERNANDO RAMIREZ MARTINEZ
SAN FRANCISCO	38 Firma (autógrafa)
38 Identificación (clase y número)	
17.115.826 BOGOTA	
40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre: ARMANDO ENCISO B.
SAN FRANCISCO	42 Firma (autógrafa)
42 Identificación (clase y número)	
89.260.076 BOGOTA	
44 Domicilio (Municipio)	43 Nombre: ABRAHAM PLAZAS GARCIA
BOGOTA.	44 Firma (autógrafa)
46 Fecha en que se sienta este registro	
10 Día 17 Mes 01 Año 1984	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

PRODUCCION ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

El presente documento es **fiel fotocopia** tomada de su original que reposa en el tomo _____ folio o serial 62 88856 del libro de nacimiento Matrimonio _____ o de Defunciones _____ del año de 1984.
Se expide para proceso en un juzgado
A solicitud de Flor marina Zamora Silva OC. T.I. No. 20 896 353 de San Francisco.
Dada en San Francisco Cundinamarca el día 10 de Octubre de 2023.
VALIDO SIN SELLO ART. 11 DECRETO 2150 DE 1995. SE EXPIDE CONFORME AL ART. 115 DECRETO 1260 DE 1970



LUIS JAIME LOAIZA GARCIA
Registrador Municipal del Estado Civil

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 79 de 1968,
reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural,
en cuya constancia firmo.

(59)

Firma del padre que hace el reconocimiento

(60)

Firma del Registrador que hace el reconocimiento

(61) NOTAS



ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

[Handwritten signature in orange ink]

2249084


 REPUBLICA DE COLOMBIA
 REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

Parte básica	Parte complementaria
810715	

SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCIÓN

Notaría, Registraduría Municipal, Alcaldía, Corregiduría, etc.	Municipio	Código
ALCALDIA ESPECIAL	SAN FRANCISCO	3095

SECCION GENERAL

Apellido	Segundo apellido	Nombres			
RAMIREZ	ZAMORA	YOHANA PATRICIA			
Sexo	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Día	Mes
FEMENINO			15	JULIO	Año
					1.981
País	Departamento	Municipio			
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SAN FRANCISCO			

SECCION ESPECIFICA

Lugar del nacimiento	Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, donde ocurrió el nacimiento			Hora
	ZONA RURAL VEREDA "EL ARRAYAN" SAN FRANCISCO			3.A.M.
Padre	Clase de certificación presentada (médica, acta parroquial, etc.)			No. de licencia
	TESTIGOS			
Madre	Apellidos	Nombres		Edad (años cumplidos)
	ZAMORA SILVA	FLOR MARINA		21
Padre	Identificación	Nacionalidad	Profesión u oficio	
	20.895.353 SAN FRANCISCO	COLOMBIA	HOGAR	
Madre	Apellidos	Nombres		Edad (años cumplidos)
	RAMIREZ MARTINEZ	HERNANDO		23
Padre	Identificación	Nacionalidad	Profesión u oficio	
	375.909. DE SAN FRANCISCO	COLOMBIA	AGRICULTOR	

TESTIGO	Identificación	Firma
	375.909 DE SAN FRANCISCO	<i>Hernando Ramirez</i>
TESTIGO	Dirección postal	Nombre:
	SAN FRANCISCO " EL ARRAYAN "	HERNANDO RAMIREZ MARTINEZ
TESTIGO	Identificación	Firma
	3.183.148 DE SURACHOQUE.	<i>Humberto Ballen</i>
TESTIGO	Domicilio (Municipio)	Nombre:
	SAN FRANCISCO	HUMBERTO BALEN.
TESTIGO	Identificación	Firma
	374.785 DE SAN FRANCISCO	<i>Aureliano Pulido Castañeda</i>
TESTIGO	Domicilio (Municipio)	Nombre:
	SAN FRANCISCO	AURELIANO PULIDO CASTAÑEDA.
TESTIGO	Fecha en que se sienta el registro	Firma
	Día Mes Año	<i>Aureliano Pulido Castañeda</i>
TESTIGO	Día Mes Año	Nombre:
	13 AGOSTO 2023	Alcalde

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO-CIVIL

Forma DANE 17-10-01 1X/13



El presente documento es **fiel fotocopia tomada de su original** que reposa en el tomo _____ folio o serial 2249084 del libro de nacimiento Matrimonio _____ o de Defunciones _____ del año de 1981.
 Se expide para Proceso en un Jugado
 A solicitud de Flore Marina Zamora Silva C.E.T.I. No. 20896353 de San Francisco.
 Dada en San Francisco Cundinamarca el día 10 de Octubre de 2023.
 VALIDO SIN SELLO ART. 11 DECRETO 2150 DE 1995. SE EXPIDE CONFORME
 AL ART. 115 DECRETO 1260 DE 1970


 LUIS JAIME LOAIZA GARCIA
 Registrador Municipal del Estado Civil

 REGISTRADURÍA
 NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

92

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1935. Reconozco al niño a que se refiere este Acta como mi hijo natural, en constancia de lo cual firmo:

Firma del padre que hace el reconocimiento

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

NOTAS:



ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

2272431



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

Parte basica	Parte complementaria
8004 02	

SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

Oficina de Registro Civil	Notaria, Registraduría Municipal, Alcaldía, Corregimiento, etc.	Municipio	Código
	ALCALDIA ESPECIAL	SAN FRANCISCO	3095

SECCION GENERAL

INSCRITO	Primer apellido RAMIREZ	Segundo apellido ZAMORA	Nombres CLARA INES		
SEXO	Masculino o femenino FEMENINO	Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Día 2	Mes ABRIL
LUGAR DE NACIMIENTO	País COLOMBIA	Departamento CUNDINAMARCA	Municipio SAN FRANCISCO		

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, donde ocurrió el nacimiento			Hora
	ZOANA RURAL VEREDA DEL ABRAYAN CASA PARTICULAR			5.A.M.
MADRE	Clase de certificación presentada (médica, acta parroquial, etc.) TESTIGOS		Nombre del profesional que certificó el nacimiento	No. de licencia
	Apellidos ZAMORA SILVA	Identificación 20.896.353 SAN FRANCISCO.	Nombres FLOR MARINA	Edad (años cumplidos) 21
PADRE	Apellidos RAMIREZ MARTINEZ		Nombres HERNANDO	Edad (años cumplidos) 23
	Identificación 375.909 SAN FRANCISCO		Nacionalidad COLOMBIA	Profesión u oficio AGRICULTOR

TESTIGO	Identificación 375.099 DA SAN FRANCISCO	Firma <i>Hernando Ramirez Mb</i>
	Dirección postal SAN FRANCISCO	Nombre: HERNANDO RAMIREZ MARTINEZ
TESTIGO	Identificación 4.106.407 CHITARAQUE (BOYACA)	Firma <i>Luis Angel Sanchez</i>
	Dirección postal (Municipio) SAN FRANCISCO	Nombre: LUIS ANGEL SANCHEZ ALFONSO
TESTIGO	Identificación 375.165 de SAN FRANCISCO	Firma <i>Luis Arvalo</i>
	Dirección postal (Municipio) SAN FRANCISCO	Nombre: LUIS ARVALO GERZON
FECHA DE INSCRIPCION	FECHA EN QUE SE SIENTA EL REGISTRO	
Día 2	Mes MAYO DE	Año 1.980.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



REPRODUCCIÓN FOTOMECAÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

El presente documento es fiel fotocopia tomada de su original que reposa en el tomo 2272431 folio o serial X del libro de nacimiento Matrimonio o de Defunciones o del año de 2023.

Se expide para Proceso en un juzgado
A solicitud de Flor Marina Zamora Silva C.C. T.I. No. 20.896.353 de San Francisco
Dada en San Francisco Cundinamarca el día 10 de Octubre de 2023.

VALIDO SIN SELLO ART. 11 DECRETO 2150 DE 1995. SE EXPIDE CONFORME AL ART. 115 DECRETO 1260 DE 1970



LUIS JAIME LOAIZA GARCIA
Registrador Municipal del Estado Civil

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936. Reconozco al niño
a que se refiere esta Acta como mi hijo natural, en constancia de lo cual firmo:

Hernando Ramirez M CC 375 709

Firma del padre que hace el reconocimiento

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

NOTAS:



ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

2272279

IDENTIFICACION No.

REPUBLICA DE COL. BIA
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

781218

SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCIÓN

EFECTIVA DE REGIS- TRACION CIVIL	Notaría, Registraduría Municipal, Alcaldía, Corregimiento, etc.	Municipio	Código
	ALCSLDIA ESPECIAL	SAN FRANCISCO	3095

SECCION GENERAL

INSCRITO	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres				
	RAMIREZ	ZAMORA	WILLIAM FERNADO				
SEXO	Masculino o femenino	Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Día	Mes	Año
	MASCULINO			18	DICIEMBRE		1.978
LUGAR DE NACI- MIENTO	País	Departamento	Municipio				
	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SAN FRANCISCO				

SECCION ESPECIFICA

FECHA DEL NACI- MIENTO	Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, donde ocurrió el nacimiento					Hora
	ZONA RURAL VEREDA EL ARR AYAN - SAN FRANCISCO					6 p.m.
	Clase de certificación presentada (médica, acta parroquial, etc.)		Nombre del profesional que certificó el nacimiento		No. de licencia	
	TESTIGOS:					
MADRE	Apellidos		Nombres		Edad (años cumplidos)	
	ZAMORA SILVA		FLOR MARINA		19	
	Identificación		Nacionalidad	Profesión u oficio		
	20'896.363 SAN FRANCISCO		COLOMBIANA	HOGAR		
PADRE	Apellidos		Nombres		Edad (años cumplidos)	
	RAMIREZ MARTINEZ		HERNANDO		23	
	Identificación		Nacionalidad	Profesión u oficio		
	375.909 SAN FRANCISCO		COLOMBIANO	AGRICULTOR		

TESTIGO	Identificación	Firma
	375.909 de SAN FRANCISCO	<i>Hernando Ramirez Martinez</i>
TESTIGO	Dirección postal	Nombre
	EL ARRAYAN	HERNANDO RAMIREZ MARTINEZ
TESTIGO	Identificación	Firma
	375.439 SAN FRANCISCO	<i>Jaime Castañeda</i>
TESTIGO	Domicilio (Municipio)	Nombre
	SAN FRANCISCO	JAIME CASTAÑEDA
TESTIGO	Identificación	Firma
	374.974 SAN FRANCISCO	<i>Jose Francisco Martinez</i>
TESTIGO	Domicilio (Municipio)	Nombre
	SAN FRANCISCO	JOSE FRANCISCO MARTINEZ SILVA
FECHA DE IN- SCRIPCIÓN	FECHA EN QUE SE SIENTA EL REGISTRO	
Día	Mes	Año
7	ENERO DE	1.979

ORIGINAL PARA LA OPORTUNA DE REGISTRO

Alcalde

Forma DANE 17-10-0-13/73

ESTÁ REPRODUCCIÓN
FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

El presente documento es **fiel fotocopia tomada de su original** que reposa en el tomo _____ folio o serial 2272279 del libro de nacimiento X Matrimonio _____ o de Defunciones _____ del año de 1979.

Se expide para Proceso en un juzgado

A solicitud de Flor Marina Zamora Silva C.C. T.I. No. 20896353 de San Francisco.

Dada en San Francisco Cundinamarca el día 10 de Octubre de 2023.

VALIDO SIN SELLO ART. 11 DECRETO 2150 DE 1995. SE EXPIDE CONFORME
AL ART. 115 DECRETO 1260 DE 1970



LUIS JAIME LOAIZA GARCIA
Registrador Municipal del Estado Civil

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

94

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936. Reconozco al niño
a que se refiere esta Acta como mi hijo natural, en constancia de lo cual firmo:

CC 375 909

Hernando Ramirez Martinez

Firma del padre que hace el reconocimiento.

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento.

[Handwritten signature in orange ink]

NOTAS:



ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA



Círculo Notarial de San Francisco

ACTA No. 279

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

RENDIDA POR CARLOS HUMBERTO SANCHEZ HERRERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 13.449.646 DE CUCUTA.

EN LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA, a los Tres (03) días del mes de Octubre del año Dos mil Veintitrés (2.023) compareció ante este despacho el Señor **CARLOS HUMBERTO SANCHEZ HERRERA**, identificado como aparece al inicio de la presente diligencia, Actividad Agricultor, Residente en la Vereda Arrayan bajo Finca el Billar del Municipio de San Francisco Cundinamarca, Celular No. 3144526360 de nacionalidad Colombiano, quien hizo las siguientes manifestaciones: -----

PRIMERA: Que todas las declaraciones que se presentan en este instrumento se rinden en cumplimiento del Decreto 1.557 de 1989 y acorde con el Artículo 188 del Código General del Proceso, se recibe Declaración bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 389 del Código de Procedimiento Penal y artículo 442 del Código Penal: -----

SEGUNDA: Que como declarante no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. -----

TERCERA: Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con lo dispuesto por el Código Penal. -----

CUARTA: Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos de los cuales da plena fé y testimonio en razón a que le consta personalmente, y dijo: -----

A). Son mis nombres, apellidos y generales de ley, los que están consignados en esta acta. -----

B). Mi lugar de residencia es en la Vereda Arrayan bajo Finca el Billar del Municipio de San Francisco Cundinamarca. -----

C). Manifiesto que conozco de vista, trato y comunicación, durante más de 45 años a la Señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**, identificada con Cedula de ciudadanía No 20.896.353 de San Francisco, Cundinamarca, la cual siempre ha estado con sus señores padres viviendo en la misma Finca velando por el bienestar de ellos. -----

D). Manifiesto que su señora madre la señora **ANA CUSTODIA SILVA**, falleció en el año 2003, quedándose con su padre a cargo, el señor **CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ**, por quien velo por su bienestar brindando todo en salud, vestuario y alimentación el cual dicho señor siempre contaba con muy buena salud, se mostraba feliz y contento siempre que pasaba por ahí lo veía sentado en el pasillo de la casa de su hija cuando pasaba entraba a saludarlo, el me preguntaba por mi padre y establecíamos conversaciones muy claras y coherentes. -----

QUINTA: Hago constar que antes de firmar la presente acta, la he leído con cuidado y detenimiento, dándole su aprobación, razón por la que me hago responsable de todos los errores e inconsistencias que no haya advertido. -----

Esta Declaración se realiza para ser presentada **AL INTERESADO** para fines Legales, Civiles y Administrativos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se expide por insistencia de la declarante y se firma por parte de quien interviene en ella de conformidad con la Ley.

DERECHOS NOTARIALES \$16.500.00

IVA \$ 3.135.00

Se realiza Biometría por solicitud del declarante

EL DECLARANTE:

Carlos H. Sanchez

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ HERRERA

C.C. No 13.449.646 de Cucuta.

EL NOTARIO:

Luis Alfredo Rocha García



LUIS ALFREDO ROCHA GARCÍA

Calle 4 No. 8-113 Celular 3213087409 WhatsApp 3213087409

E-Mail: unicasanfrancisco@supernotariado.gov.co

95



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COD 2023

En la ciudad de San Francisco, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el tres (3) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de San Francisco, compareció: CARLOS HUMBERTO SANCHEZ HERRERA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0013449646.

2023-1

Carlos H. Sánchez



76498e2b01

-----Firma autógrafa-----

03/10/2023 16:20:24

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de DECLARACION EXTRA PROCESO que contiene la siguiente información 279.



LUIS ALFREDO ROCHA GARCIA

Notario Único del Círculo de San Francisco, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 76498e2b01, 03/10/2023 16:23:46



Círculo Notarial de San Francisco

ACTA No. 280

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

RENDIDA POR CAROLINA CONTRERAS, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 20.897.915 DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA.

EN LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA, a los Tres (03) días del mes de Octubre del año Dos mil Veintitrés (2.023) compareció ante este despacho la Señora **CAROLINA CONTRERAS**, identificada como aparece al inicio de la presente diligencia, Actividad Independiente, Residente en el Barrio Amigos de San Francisco lote 17 manzana A del Municipio de San Francisco Cundinamarca, Celular No. 3122579251 de nacionalidad Colombiana, quien hizo las siguientes manifestaciones: -----

PRIMERA: Que todas las declaraciones que se presentan en este instrumento se rinden en cumplimiento del Decreto 1.557 de 1989 y acorde con el Artículo 188 del Código General del Proceso, se recibe Declaración bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 389 del Código de Procedimiento Penal y artículo 442 del Código Penal: -----

SEGUNDA: Que como declarante no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. -----

TERCERA: Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con lo dispuesto por el Código Penal. -----

CUARTA: Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos de los cuales da plena fé y testimonio en razón a que le consta personalmente, y dijo: -----

A). Son mis nombres, apellidos y generales de ley, los que están consignados en esta acta. -----

B). Mi lugar de residencia es en el Barrio Amigos de San Francisco lote 17 manzana A del Municipio de San Francisco Cundinamarca. -----

C). Manifiesto que conozco de vista, trato y comunicación, durante más de 20 años a la Señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**, identificada con Cedula de ciudadanía No 20.896.353 de San Francisco, Cundinamarca. -----

D). Manifiesto que la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**, tenía a cargo en su vivienda a su padre el señor **CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ** desde hace aproximadamente 19 años donde ella le brindaba bienestar en salud, alimentación, vestuario y vivienda. -----

D). Manifiesto que el señor **CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ**, siempre estaba muy feliz y tranquilo contando siempre cosas de sus vivencias de juventud, siempre estableció conversaciones muy claras y coherentes. -----

D). Doy fe que la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA** es una persona honesta, trabajadora y responsable. -----

QUINTA: Hago constar que antes de firmar la presente acta, la he leído con cuidado y detenimiento, dándole su aprobación, razón por la que me hago responsable de todos los errores e inconsistencias que no haya advertido. -----

Esta Declaración se realiza para ser presentada **AL INTERESADO** para fines Legales, Civiles y Administrativos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se expide por insistencia de la declarante y se firma por parte de quien interviene en ella de conformidad con la Ley.

DERECHOS NOTARIALES \$16.500.00

IVA \$ 3.135.00

Se realiza Biometría por solicitud del declarante

LA DECLARANTE:


CAROLINA CONTRERAS

C.C. No 20.897.915 de San Francisco, Cundinamarca

EL NOTARIO:

LUIS ALFREDO ROCHA GARCÍA

Calle 4 No. 8-113 Celular 3213087409 WhatsApp 3213087409

E-Mail: unicasanfrancisco@supernotariado.gov.co

96



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COD 2022

En la ciudad de San Francisco, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el tres (3) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de San Francisco, compareció: CAROLINA CONTRERAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0020897915.

2022-1

Carolina Contreras



1bf7516a99

03/10/2023 16:18:53

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de DECLARACION EXTRA PROCESO que contiene la siguiente información 280.



LUIS ALFREDO ROCHA GARCIA

Notario Único del Círculo de San Francisco, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 1bf7516a99, 03/10/2023 16:23:46



Círculo Notarial de San Francisco

ACTA No. 298

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

RENDIDA POR DINA LUZ CARDENAS BOHORQUEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.076.623.357 DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.

EN LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA, a los Trece (13) días del mes de Octubre del año Dos mil Veintitrés (2.023) compareció ante este despacho la Señora **DINA LUZ CARDENAS BOHORQUEZ**, identificada como aparece al inicio de la presente diligencia, Actividad Independiente, Residente en la Carrera 9 No 2 – 35 Barrio La Esperanza del Municipio de San Francisco Cundinamarca, Celular No. 3116055725 de nacionalidad Colombiana, quien hizo las siguientes manifestaciones: -----

PRIMERA: Que todas las declaraciones que se presentan en este instrumento se rinden en cumplimiento del Decreto 1.557 de 1989 y acorde con el Artículo 188 del Código General del Proceso, se recibe Declaración bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 389 del Código de Procedimiento Penal y artículo 442 del Código Penal: -----

SEGUNDA: Que como declarante no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. -----

TERCERA: Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con lo dispuesto por el Código Penal. -----

CUARTA: Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos de los cuales da plena fé y testimonio en razón a que le consta personalmente, y dijo: -----

A). Son mis nombres, apellidos y generales de ley, los que están consignados en esta acta. -----

B). Mi lugar de residencia es en la Carrera 9 No 2 – 35 Barrio La Esperanza del Municipio de San Francisco Cundinamarca. -----

C). Manifiesto que conozco a mi prima la Señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**, identificada con Cedula de ciudadanía No 20.896.353 de San Francisco, Cundinamarca. -----

D). Manifiesto que frecuentamos junto con mi familia varias veces a mi tía a la señora **ANA CUSTODIA SILVA DE ZAMORA (Q.E.P.D)**, y a mi tío **CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ** y podemos dar fe que mi prima **FLOR MARINA ZAMORA SILVA** siempre estuvo pendiente la salud y bienestar de ellos y también nos dimos cuenta después, de que mi tía **ANA CUSTODIA SILVA DE ZAMORA (Q.E.P.D)** falleció, ella se hizo cargo de mi tío **CARLOS JULIO ZAMORA RAMIREZ**, desde el año 2004 hasta el año 2019 y nos costa que la convivencia de ella con él fue siempre muy buena, lo mantenía en buenas condiciones y en ningún momento vimos que fuera un alcohólico y su estado era de una persona muy tranquila. -----

QUINTA: Hago constar que antes de firmar la presente acta, la he leído con cuidado y detenimiento, dándole su aprobación, razón por la que me hago responsable de todos los errores e inconsistencias que no haya advertido. -----

Esta Declaración se realiza para ser presentada **AL INTERESADO** para fines Legales, Civiles y Administrativos. -----

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se expide por insistencia de la declarante y se firma por parte de quien interviene en ella de conformidad con la Ley.

DERECHOS NOTARIALES \$16.500.00

IVA \$ 3.135.00

Se realiza Biometría por solicitud del declarante

LA DECLARANTE:

Dina Cardenas B.

DINA LUZ CARDENAS BOHORQUEZ

C.C. No 1.076.623.357 de La Vega, Cundinamarca

EL NOTARIO:




LUIS ALFREDO ROCHA GARCÍA

Calle 4 No. 8-113 Celular 3213087409 WhatsApp 3213087409

E-Mail: unicasanfrancisco@supernotariado.goy.co

97



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COD 2145

En la ciudad de San Francisco, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el trece (13) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de San Francisco, compareció: DINA LUZ CARDENAS BOHORQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1076623357.



2145-1

Dina Luz Cardenas B.

62da355478

----- Firma autógrafa -----

13/10/2023 17:57:37

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de DECLARACION EXTRA PROCESO que contiene la siguiente información 298.



LUIS ALFREDO ROCHA GARCIA

Notario Único del Círculo de San Francisco, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 62da355478, 13/10/2023 17:57:49



Círculo Notarial de San Francisco

ACTA No. 317

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

RENDIDA POR ISMAEL HERRERA GARZON, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.726.425 DE BOGOTA D.C.

EN LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA, a los Veinte (20) días del mes de Octubre del año Dos mil Veintitrés (2.023) compareció ante este despacho el Señor **ISMAEL HERRERA GARZON**, identificado como aparece al inicio de la presente diligencia, Actividad Independiente, Residente en la Calle 49 D No 4 – 29 de Bogotá D.C., Celular No. 3214585058 de nacionalidad Colombiano, quien hizo las siguientes manifestaciones: -----

PRIMERA: Que todas las declaraciones que se presentan en este instrumento se rinden bajo la gravedad del juramento.-----

SEGUNDA: Que como declarante no tiene ninguna clase de impedimento para rendir estas declaraciones juramentadas las cuales presta bajo su única y entera responsabilidad.-----

TERCERA: Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con lo dispuesto en el art 442 del Código Penal, que a la letra dice: **"El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años"**.-----

CUARTA: Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos de los cuales da plena fé y testimonio en razón a que le consta personalmente, y dijo:-----

A). Son mis nombres, apellidos y generales de ley, los que están consignados en esta acta. -----

B). Manifiesto que conocí vista trato y comunicación al señor **CARLOS JULIO ZAMORA**, desde hace aproximadamente 35 años ya que preste mis servicios como obrero recolector de frutas, durante esos años distinguí a sus hijos entre ellos a la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA**, quien vive en la aparte alta de la finca, ella siempre ha sido la persona encargada del cuidado de sus padres **CARLOS JULIO ZAMORA** y **ANA CUSTODIA SILVA**. -----

C). Manifiesto que desde el fallecimiento de la señora **ANA CUSTODIA SILVA** quien fue conyugue del señor **CARLOS JULIO ZAMORA**, doy fe de que la única persona que se hizo responsable del bienestar de Don **CARLOS JULIO ZAMORA** fue su hija **FLOR MARINA ZAMORA SILVA** hasta el día en que se lo llevaron para Bogotá D.C. por sus otros hijos. -----

QUINTA: Hago constar que antes de firmar la presente acta, la he leído con cuidado y detenimiento, dándole su aprobación, razón por la que me hago responsable de todos los errores e inconsistencias que no haya advertido. -----

Esta Declaración se realiza para ser presentada **AL INTERESADO** para fines Legales, Civiles y Administrativos. -----

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se expide por insistencia de la declarante y se firma por parte de quien interviene en ella de conformidad con la Ley.

DERECHOS NOTARIALES \$16.500.00

IVA \$ 3.135.00

Se realiza Biometría por solicitud del declarante

EL DECLARANTE:

Ismael Herrera Garzon
ISMAEL HERRERA GARZON
C.C. No 79.726.425 de Bogotá D.C.

EL NOTARIO:

Luis Alfredo Rocha Garcia
LUIS ALFREDO ROCHA GARCÍA

Calle 4 No. 8-113 Celular 3213087409 WhatsApp 3213087409

E-Mail: unicasanfrancisco@supernotariado.gov.co

98



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COD 2198

En la ciudad de San Francisco, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el veinte (20) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de San Francisco, compareció: ISMAEL HERRERA GARZON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0079726425.

2198-1

Ismael Herrera Garzón



c6cf9b7a4a

20/10/2023 09:18:12

-----Firma autógrafa-----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de DECLARACION EXTRA PROCESO que contiene la siguiente información 317.



LUIS ALFREDO ROCHA GARCIA

Notario Único del Círculo de San Francisco, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: c6cf9b7a4a, 20/10/2023 09:18:24



ACTA No. 320

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

RENDIDA POR MIGUEL ANTONIO GARZON CASTILLO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 3.159.206 DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA.

EN LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA, a los Veinte (20) días del mes de Octubre del año Dos mil Veintitrés (2.023) compareció ante este despacho el Señor **MIGUEL ANTONIO GARZON CASTILLO**, identificado como aparece al inicio de la presente diligencia, Actividad Independiente, Residente en la Carrera 9 No 2 - 35 del Municipio de San Francisco, Cundinamarca, Celular No. 3142441986 de nacionalidad Colombiano, quien hizo las siguientes manifestaciones: -----

PRIMERA: Que todas las declaraciones que se presentan en este instrumento se rinden bajo la gravedad del juramento.-----

SEGUNDA: Que como declarante no tiene ninguna clase de impedimento para rendir estas declaraciones juramentadas las cuales presta bajo su única y entera responsabilidad.-----

TERCERA: Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con lo dispuesto en el art 442 del Código Penal, que a la letra dice: **"El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años"**.-----

CUARTA: Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos de los cuales da plena fé y testimonio en razón a que le consta personalmente, y dijo:-----

A). Son mis nombres, apellidos y generales de ley, los que están consignados en esta acta. -----

B). Manifiesto que conozco de vista trato y comunicación al señor **CARLOS JULIO ZAMORA** y a su esposa **ANA CUSTODIA SILVA** desde hace un poco más de 34 años ya que realizábamos negocios con las cosechas que daba la finca y él siempre ha sido una persona cuerda, con muy buena memoria y muy pila en cuestión de negocios. -----

C). Manifiesto que el señor **CARLOS JULIO ZAMORA** y su esposa siempre contaba con el apoyo y cuidado de su hija la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA** la cual desde que tengo conocimiento ha vivido en la finca, ella después de la muerte de su madre la señora **ANA CUSTODIA SILVA** se hizo cargo de su padre ya que uno de sus hermanos lo desalojo de la casa paterna para poder irse a vivir allá con su familia, desde ese instante la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA** se llevó a su padre a la casa que había construido en la parte alta de la finca y allí cuidó de su bienestar hasta el día en el que sus hermanos se lo robaron llevándoselo para Bogotá D.C. -----

QUINTA: Hago constar que antes de firmar la presente acta, la he leído con cuidado y detenimiento, dándole su aprobación, razón por la que me hago responsable de todos los errores e inconsistencias que no haya advertido. -----

Esta Declaración se realiza para ser presentada **AL INTERESADO** para fines Legales, Civiles y Administrativos. -----

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se expide por insistencia de la declarante y se firma por parte de quien interviene en ella de conformidad con la Ley.

DERECHOS NOTARIALES \$16.500.00

IVA \$ 3.135.00

Se realiza Biometría por solicitud del declarante

EL DECLARANTE:

Miguel Antonio Garzon Castillo:

MIGUEL ANTONIO GARZON CASTILLO

C.C. No 3.159.206 de San Francisco, Cundinamarca.

EL NOTARIO:


LUIS ALFREDO ROCHA GARCIA





AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COD 2208

En la ciudad de San Francisco, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el veinte (20) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Circulo de San Francisco, compareció: MIGUEL ANTONIO GARZON CASTILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0003159206.

2208-1



711025cd79

20/10/2023 14:59:29

Miguel Antonio Garzon Castillo

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de DECLARACION EXTRA PROCESO que contiene la siguiente información 320.



LUIS ALFREDO ROCHA GARCIA

Notario Único del Circulo de San Francisco , Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 711025cd79, 20/10/2023 14:59:44



Círculo Notarial de San Francisco

ACTA No. 318

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

RENDIDA POR JULIAN IVAN MANRIQUE ZAMORA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.003.671.809 DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA.

EN LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA, a los Veinte (20) días del mes de Octubre del año Dos mil Veintitrés (2.023) compareció ante este despacho el Señor **JULIAN IVAN MANRIQUE ZAMORA**, identificado como aparece al inicio de la presente diligencia, Actividad Independiente, Residente en la Vereda Arrayan Bajo Finca Las Delicias del Municipio de San Francisco, Cundinamarca, Celular No. 3102237286 de nacionalidad Colombiano, quien hizo las siguientes manifestaciones: -----

PRIMERA: Que todas las declaraciones que se presentan en este instrumento se rinden bajo la gravedad del juramento.-----

SEGUNDA: Que como declarante no tiene ninguna clase de impedimento para rendir estas declaraciones juramentadas las cuales presta bajo su única y entera responsabilidad.-----

TERCERA: Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con lo dispuesto en el art 442 del Código Penal, que a la letra dice: **"El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años"**.-----

CUARTA: Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos de los cuales da plena fé y testimonio en razón a que le consta personalmente, y dijo:-----

A). Son mis nombres, apellidos y generales de ley, los que están consignados en esta acta. -----

B). Manifiesto que fue citada mi madre junto con el abuelo **CARLOS JULIO ZAMORA** a una conciliación en la comisaria de familia de San Francisco. -----

C). al llegar a la comisaria de familia ya se encontraban allí todos mis tíos, mi prima **Camila**, mi primo Hugo, el policía Pineda y el comisario, al momento de ingresar a la comisaria de familia mi mama llevaba al abuelo del brazo, mi tío José Isidro y mi tía Rosa empujan a mi mama para quitarle al abuelo Julio, cayendo así mi mama sobre una moto que se encontraba estacionada en el lugar. -----

D). cuando ingresamos a la oficina del comisario uno de mis tíos hizo el comentario de "que solo deberían ingresar los hermanos y mi abuelo Julio", comentario al cual yo refute ya "que mi mama es una persona analfabeta que no sabe leer ni escribir", pero al comisario no le importo el estado de mi mama y sacándonos tanto a mi como al policía dio inicio al fatídico engaño. -----

E). al terminar la conciliación mi mama me indico que la habían engañado y que a ella le leyeron un papel, pero le hicieron firmar otro ya que al entregárselo al comisario este le indico que lo que acababa de firma era la entrega del abuelo Julio a mis tíos. -----

F). al salir de la comisaria de familia mis tíos indicaron que nos iban a acercar a la casa que queda en la vereda Arrayan Bajo, en ese instante subieron al abuelito Julio al carro, mi prima Camila retuvo a mi mama del brazo y como eran mucho no puede evitar que nos quitaran al abuelo, mi abuelo Julio se dio cuenta de lo que estaba sucediendo y empezó a gritar "que no se quería ir para ningún lado si no era con su hija Flor Marina y que él quería quedarse en nuestra casa ya que él siempre decía que ese era su hogar" pero mis tíos se lo llevaron a la fuerza para Bogotá. -----

G). Un tiempo después del suceso que acabó de narrar e interrumpiendo nuestra tranquilidad y en nuestra casa mi tío Álvaro que tenía un machete en sus manos y mi prima Camila subieron hasta la marranera alegando y ofendiéndonos diciendo malas palabras y groserías a su vez desde la casa paterna se escuchaban varios disparos, y nosotros procedimos a informarle a las autoridades y a poner el respectivo denuncia. -----

QUINTA: Hago constar que antes de firmar la presente acta, la he leído con cuidado y detenimiento, dándole su aprobación, razón por la que me hago responsable de todos los errores e inconsistencias que no haya advertido. -----

Esta Declaración se realiza para ser presentada **AL INTERESADO** para fines Legales, Civiles y Administrativos. -----



JOAQUIN BLANCO



Círculo Notarial de San Francisco

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se expide por insistencia de la declarante y se firma por parte de quien interviene en ella de conformidad con la Ley.

DERECHOS NOTARIALES \$16.500.00

IVA \$ 3.135.00

Se realiza Biometría por solicitud del declarante

EL DECLARANTE:

Julian Manrique
JULIAN IVAN MANRIQUE ZAMORA
C.C. No 1.003.671.809 de San Francisco, Cundinamarca

EL NOTARIO:


LUIS ALFREDO ROCHA GARCÍA





AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COD 2204

En la ciudad de San Francisco, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el veinte (20) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de San Francisco, compareció: JULIAN IVAN MANRIQUE ZAMORA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUJP 1003671809.

2204-1

Julian Manrique



4797b8ec09

----- Firma autógrafa -----

20/10/2023 12:28:12

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de DECLARACION EXTRA PROCESO que contiene la siguiente información 318.



LUIS ALFREDO ROCHA GARCIA

Notario Único del Círculo de San Francisco, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 4797b8ec09, 20/10/2023 12:28:28

Yo Ángel Cárdenas Silva identificado con Numero de cedula 3.195.230 de tabio Cundinamarca, manifiesto que distingo a mi prima hermana, Flor Marina Zamora Silva identificada con número de cedula 20.895.353 de San francisco Cundinamarca, desde que tengo uso de razón, con viví hace 45 años con mi tía Ana Custodia Silva de Zamora y con su esposo Carlos Julio Zamora, con sus hijos y en especial con mi prima Flor Marina Zamora Silva.

A mi me consta que ella lleva viviendo hay en su casa actual hace 44 años, puedo dar fe que ella siempre estuvo pendiente de sus padres, su comportamiento con ellos fue muy bueno y con mucho amor.

Yo sé que el padre estuvo viviendo con ella desde el 2004 hasta el año 2019 y hasta donde pude ver el trato de ella a a su padre fue muy bueno y con un excelente comportamiento, me consta que ella se preocupaba por el que estuviera bien.

Su capacidad de de entendimiento estaba en optima estabilidad mental y nunca presento indicios que él era un alcohólico.



Angel Cardenas Silva
Ángel Cárdenas Silva

Cc.3.195.230



202



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 5106

En la ciudad de Tabio, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el diez (10) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Tabio, compareció: ANGEL CARDENAS SILVA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0003195230 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



5106-1

Angel Cardenas Silva

706bc531

----- Firma autógrafa -----

10/10/2023 12:59:10

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



[Firma manuscrita]

NESTOR OMAR MARTINEZ MELO

Notario Único del Círculo de Tabio, Departamento de Cundinamarca
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 706bc531, 10/10/2023 12:59:30





14123

NOTARIA SETENTA Y NUEVE (79) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

ACTA DE DECLARACIÓN EXTRAPROCESO No. 4106

En Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, el día 21 de Octubre de 2023, al despacho de la Notaría Setenta y Nueve (79) del Círculo de Bogotá, D.C compareció: **AVILA CUADROS LAURA MARCELA** identificado(a) con la C.C. No **1233896187**; Estado Civil: Soltero(a) con Unión Marital de Hecho; profesión/ocupación: empleado(a); teléfono/celular: 3227586901 residente en esta ciudad calle 132b numero 109a - 27; con el objeto de solicitar se le reciba declaración extra proceso conforme al decreto 1557 de 1989 y manifestó que:

PRIMERO. Mis generales de ley son como han quedado anotados.-----

SEGUNDO. Rindo esta declaración bajo la gravedad de juramento a sabiendas de las implicaciones legales del falso juramento (art. 442 Código Penal) y manifiesto que no tengo ningún impedimento legal para hacerlo y que la realizó bajo mi entera responsabilidad.-----

TERCERO. "Declaro bajo la gravedad de juramento que es un hecho cierto y verdadero y en pleno uso de mis facultades que Desde el año 2015 soy pareja de Juan Esteban Garzón Ramírez, quien es nieto del señor Carlos Julio Zamora Ramírez identificado con C.C 374.034 de San Francisco Cundinamarca, con quien tuve el honor de compartir aproximadamente por 4 años y en este tiempo pude evidenciar que estaba en buen estado anímico y físico, la señora Marina Zamora Silva, quien estaba al cuidado de él, junto con su esposo e hijos, se preocupaban por la alimentación del señor, porque su cuarto estuviera en condiciones adecuadas para él, cuando hablaba con él eran charlas largas en las que me contaba su vida en el campo con sus hijos, sus anécdotas, me decía que él era feliz porque se encontraba en su casa y que le gustaba mucho salir a ver las montañas, le gustaba salir a compartir con la hija y nietos, en varias ocasiones en las que no tenía apetito alguno se sentaba a paladearle la comida, Lo llevaban al pueblo para que se comiera un helado y hablara con otras personas. Yo Laura Marcela Ávila Cuadros identificada con cedula de ciudadanía No. 1.233.896.187 de Bogotá. -----
Testifico que en los 4 años que compartí esporádicamente con el señor Carlos Julio, tenía un buen trato por parte de las personas con quien vivía, una buena alimentación, un espacio adecuado para él, en el que vivía cómodamente y feliz.-----

La presente declaración la rinde el compareciente para ser presentada ante: **A QUIEN INTERESE** para que se surtan los efectos legales pertinentes.-----

CUARTO: El decreto 960 de 1970 permite autenticar un documento y que este tenga validez para presentar ante cualquier autoridad colombiana.-----

QUINTO. Manifiesto que he leído lo que voluntariamente he declarado ante la Notaría, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar. Por lo tanto, lo otorgo con mi firma.-----

103

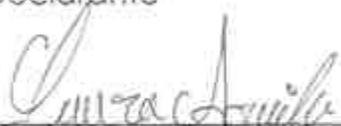
ADVERTENCIAS DEL NOTARIO. El notario, directamente o por intermedio de sus funcionarios, a las personas que voluntariamente ofrece esta declaración, les advierte de manera clara, concreta y precisa, lo siguiente: **Primero.** Que la Constitución Política garantiza la libre expresión y que esa garantía constitucional debe respetar la ley, el orden público y las buenas costumbres. **Segundo.** Que esta declaración extra proceso se autoriza por la solicitud libre y espontánea del declarante. Lo que manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no tiene órdenes de captura libradas por autoridad judicial en su contra.-----

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN. DESPUÉS DE FIRMADA Y AUTORIZADA NO SE ACEPTAN RECLAMOS.-----

Derechos Notariales: \$16.500 IVA \$3.135 \$19.635. -----

Resolución N.º 00387 de enero 23 de 2.023, expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro.-----

Declarante


AVILA CUADROS LAURA MARCELA
C.C. No. 1233896187


REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA
79
JOSE ANDRÉS O'MEARA RIVEIRA
NOTARIO 79 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Notaría 79
Círculo Notarial de la Ciudad de Bogotá D.C.
DECLARACION - EXTRAJUICIO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante El o La NOTARIO 79 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ 
CERTIFICA
fue presentado personalmente por
AVILA CUADROS LAURA MARCELA
Cod. kdo4v
quien se identificó con C.C. No. 1233896187

El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notarioenlinea.com para verificar este documento.

Bogotá D.C. 2023-10-21 12:25:56

X 
Firma del Declarante


12026-89c77a7
JOSE ANDRÉS O'MEARA RIVEIRA
NOTARIO 79 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 5860

El día **18 de OCTUBRE de 2023**, en Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, ante el despacho de la **NOTARIA CINCUENTA Y CINCO (55) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ** cuya notaria encargada es la doctora **SANDRA PATRICIA BECERRA CARDENAS** se recibe la presente declaración extra juicio en los siguientes términos:

COMPARECIO el (la) señor (a) **CESAR AUGUSTO CAMACHO AMAYA**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 79.854.769 DE BOGOTÁ**, de estado civil **Soltero con unión marital de hecho**, residente y domiciliado (a) en **CALLE 22I # 112A - 24**, teléfono **3114482657**, de ocupación **Independiente**, de nacionalidad colombiana, de cuya identificación personal doy fe.

Manifiestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración.

PRIMERO.- Mis nombres y apellidos son como ha quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.- **La presente declaración que consta en esta acta, la realizo bajo la gravedad de juramento y contiene la explicación de las razones de este testimonio y conforme a la ley versa, sobre hechos personales, que como declarante he realizado, o de los cuales tengo conocimiento.**

SEGUNDA.- Que este testimonio se rinde para ser presentado **A QUIEN INTERESE.**

TERCERA.- Declaro bajo la gravedad de juramento que Yo **CESAR AUGUSTO CAMACHO AMAYA** identificado con cédula de ciudadanía No **79.854.769 DE BOGOTÁ** conozco a la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA** desde el año 1998, año desde el cual evidencio de que la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA** siempre ha estado al cuidado de sus padres **CARLOS JULIO ZAMORA Y ANA CUSTODIA SILVA** brindándoles compañía, cuidados de alimentación y servicios médicos, hasta el fallecimiento de la señora **ANA CUSTODIA SILVA** en el año 2003, después de este evento la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA** se hizo cargo de su padre el señor **CARLOS JULIO ZAMORA** ya que uno de sus hijos lo saco de la casa paterna donde él vivía, llevándolo a su casa y cuidando de él, brindándole comodidad, alimentación y salud 24 horas al día hasta el año 2019 en el cual sus hermanos se lo quitaron.

CUARTA. - Manifiesto que he leído lo que voluntariamente he declarado ante el NOTARIO, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar; Por lo tanto, lo otorgo con mi FIRMA dado que es real a lo solicitado al señor NOTARIO.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma en constancia y como prueba de lo anteriormente manifestado.

El(los) aquí declarante(s) manifiesta(n) que ha(n) leído y verificado esta declaración y que es(son) consciente(s) que la Notaria NO acepta reclamos, cambios, o correcciones, después de que la declaración sea firmada por el(ellos) y por el Notario.

TARIFA: 16.500 IVA 3.135 TOTAL: 19.635

EL (LA) DECLARANTE:



**CESAR AUGUSTO CAMACHO AMAYA
C.C. 79.854.769 DE BOGOTÁ**



343e7a81541
NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
DECLARACION EXTRAJUICIO
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
ANTE EL SUSCRITO NOTARIO COMPARECIO
CAMACHO AMAYA CESAR AUGUSTO
Quien exhibió la C.C. 79854769
Quien declaro que la firma y huella del presente documento son suyas y su contenido es cierto. Así mismo de manera expresa otorgo y autorizo el tratamiento de sus datos personales para que sea verificado su identidad mediante el cotejo de sus huellas digitales y datos biométricos con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariadigital.gov.co para verificar este documento. Cod: kb0h4
Fecha: 2025-10-16 08:50:18
Cod.: kb0h4
SANDRA PATRICIA BECERRA CARDENAS
NOTARIA ENCARGADA
RESOLUCION 10382 DE 26/09/2023



**SANDRA PATRICIA BECERRA CARDENAS
NOTARIA CINCUENTA Y CINCO (55) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ**

(Resolución 10382 del 30 de septiembre de 2023)

Julian Casas

Calle 20C No. 97 B 26 PBX: 7043755
E. mail: notaria55bogota@gmail.com



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 5859

El día **18 de OCTUBRE de 2023**, en Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, ante el despacho de la **NOTARIA CINCUENTA Y CINCO (55) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ** cuya notaria encargada es la doctora **SANDRA PATRICIA BECERRA CARDENAS** se recibe la presente declaración extra juicio en los siguientes términos:

COMPARECIO el (la) señor (a) **CARLOS JULIO CUERVO TORRES**, mayor de edad, identificado (a) con C.C. **79.305.097 DE BOGOTA**, de estado civil **Casado(a)**, residente y domiciliado (a) en **AC 22 No 108 81**, teléfono **3124355454**, de ocupación **Independiente**, de nacionalidad colombiana, de cuya identificación personal doy fe.

Manifiestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración.

PRIMERO.- Mis nombres y apellidos son como ha quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas. - **La presente declaración que consta en esta acta, la realizo bajo la gravedad de juramento y contiene la explicación de las razones de este testimonio y conforme a la ley versa, sobre hechos personales, que como declarante he realizado, o de los cuales tengo conocimiento.**

SEGUNDA.- Que este testimonio se rinde para ser presentado **A QUIEN INTERESE.**

TERCERA.- Declaro bajo la gravedad de juramento que Yo **CARLOS JULIO CUERVO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.305.097 DE BOGOTÁ** manifiesto que conozco al señor **CARLOS JULIO ZAMORA** desde hace 10 años, se encontraba muy lúcido, cuando iba de visita siempre entablábamos buenas conversaciones él se acordaba de todo me decía que él se sentía bien ahí con la hija **FLOR MARINA ZAMORA SILVA** que nada le hacía falta, que ella siempre lo había tenido, era la que le daba todo y estaba pendiente de él y que él quería morir ahí en San Francisco me contaba que tenía hijos en Bogotá pero que a él no le gustaría que los hijos se lo llevaran para Bogotá por el frío, que él quería estar ahí en el pueblo con su hija Marina.



Notaría 55

Bogotá D.C.



Alejandro Hernández Muñoz

NOTARIO

El señor **CARLOS JULIO ZAMORA** vivía con la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA** y la familia de ella, tenía su propio cuarto, siempre estaba aseado, tenía buena alimentación y siempre estaba muy bien presentado hasta hace más o menos 4 años que se lo llevaron sus otros hijos.

CUARTA. - Manifiesto que he leído lo que voluntariamente he declarado ante el NOTARIO, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar; Por lo tanto, lo otorgo con mi FIRMA dado que es real a lo solicitado al señor NOTARIO.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma en constancia y como prueba de lo anteriormente manifestado.

El(los) aquí declarante(s) manifiesta(n) que ha(n) leído y verificado esta declaración y que es(son) consciente(s) que la Notaria NO acepta reclamos, cambios, o correcciones, después de que la declaración sea firmada por el(ellos) y por el Notario.

TARIFA: 16.500 IVA 3.135 TOTAL: 19.635

EL (LA) DECLARANTE:


CARLOS JULIO CUERVO TORRES
C.C. 79.305.097 DE BOGOTA

343-ec3eb969

NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

DECLARACION EXTRAJUICIO

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

ANTE EL SUSCRITO NOTARIO COMPARECÍO

CUERVO TORRES CARLOS JULIO

Quien exhibió la C.C. 79305097

Quien declara que la firma y huella del presente documento son suyas y su contenido es cierto. Así mismo, de manera expresa solicito y autorizo el tratamiento de sus datos personales para que sea verificado su identidad mediante cotejo de sus huellas digitales y datos biográficos con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ingrese a www.notariadigital.com para verificar este documento Cod.: kb0hr

Cod.: kb0hr

Fecha: 2025-10-18 08:50:48

 **SANDRA PATRICIA BECERRA CARDENAS**
NOTARIA ENCARGADA
RESOLUCION 10382 DE 26/09/2023



SANDRA PATRICIA BECERRA CARDENAS
NOTARIA CINCUENTA Y CINCO (55) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

(Resolución 10382 del 26 de septiembre de 2023)

Jullian Casas

Calle 20C No. 97 B 26 PBX: 7043755
E. mail: notaria55bogota@gmail.com

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 5858.



El día **18 de OCTUBRE de 2023**, en Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, ante el despacho de la **NOTARIA CINCUENTA Y CINCO (55) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ** cuya notaria encargada es la doctora **SANDRA PATRICIA BECERRA CARDENAS** se recibe la presente declaración extra juicio en los siguientes términos:

COMPARECIERON: El (la) señor (a) **OLGA LUCIA VARGAS SANCHEZ**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 39.749.037 DE BOGOTÁ**, de estado civil **Casado(a)**, residente y domiciliado (a) en **AV CALLE 22 # 108 - 81**, teléfono **3202472167** de ocupación **Ama de Casa** y de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe.

manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rendimos la presente declaración:

PRIMERO: Nuestros nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.- La presente declaración que consta en esta acta, la realizo bajo la gravedad de juramento y contiene la explicación de las razones de este testimonio y conforme a la ley versa sobre hechos personales, que como declarantes hemos realizado, o de los cuales tenemos conocimiento.

SEGUNDA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.**

TERCERA. - Declaro bajo gravedad del juramento Yo **OLGA LUCÍA VARGAS SÁNCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía número **39.749.037 DE BOGOTÁ** manifiesto que conozco al señor **CARLOS JULIO ZAMORA** desde hace 10 años, vivía con su hija la señora **Flor MARINA ZAMORA SILVA** y la familia de ella, la señora **FLOR MARINA ZAMORA SILVA** estaba a cargo de él y lo tenía en buenas condiciones, contaba con su cuarto propio dotado con lo que necesitaba, ella le brindaba alimentación, lo cuidaba, lo llevaba al médico, hasta el día que se lo llevaron de la casa aproximadamente hace 4 años. El señor **CARLOS JULIO ZAMORA** se encontraba muy cuerdo, cuando iba de visita siempre entablábamos buenas conversaciones él se acordaba perfectamente de fechas, nombres, lugares, me contaba su historia de vida.

Notaría 55

Bogotá D.C.

Alejandro Hernández Muñoz

NOTARIO

CUARTA. - Manifestamos que hemos leído lo que voluntariamente hemos declarado ante el NOTARIO, lo hemos hecho cuidadosamente y no tenemos ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar; Por lo tanto lo otorgamos con nuestra FIRMA dado que es real a lo solicitado al señor NOTARIO.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma en constancia y como prueba de lo anteriormente manifestado.

El(los) aquí declarante(s) manifiesta(n) que ha(n) leído y verificado esta declaración y que es(son) consciente(s) que la Notaria NO acepta reclamos, cambios, o correcciones, después de que la declaración sea firmada por el(ellos) y por el Notario

DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 16.500 IVA 3.135 TOTAL: 19.635

EL (LA) DECLARANTE:

Olga Lucía Vargas

OLGA LUCIA VARGAS SANCHEZ
C.C. 39.749.037 DE BOGOTÁ

NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. 343-3867017
DECLARACION EXTRAJUICIO
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
ANTE EL SUSCRITO NOTARIO COMPARECIDO
VARGAS SANCHEZ OLGA LUCIA
Quien exhibida C.C. 39749037
Quien declaro que la firma y huella del presente documento son suyas y su contenido es cierto. Al mismo de manera expresa solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales para que sea verificado su identidad mediante el cotejo de sus huellas digitales y datos biométricos con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil Ingrese a www.notariadigital.com para verificar este documento. Cod.: kb0iy
Fecha: 2023-10-16 08:51:29

SANDRA PATRICIA BÉCERRA CARDENAS
NOTARIA ENCARGADA
RESOLUCION 10382 DE 26/09/2023



SANDRA PATRICIA BÉCERRA CARDENAS
NOTARIA CINCUENTA Y CINCO (55) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

(Resolución 10382 del 30 de septiembre de 2023)

Julián Casas

Calle 20C No. 97 B 26 PBX: 7043755
E. mail: notaria55bogota@gmail.com

San Francisco – Cundinamarca Marzo 13 de 2019
SG.04. - 2019

No - 0157

Señora

FLOR MARINA ZAMORA SILVA

Finca las Delicias Anteriormente Alejandria

Vereda Arrayan

San Francisco – Cundinamarca

Rad: 3764 de 2018

Ref.: Proceso 001 de 2019

Clase: Comportamientos Contrarios A La Posesión Y Mera Tenencia De Bienes Inmuebles

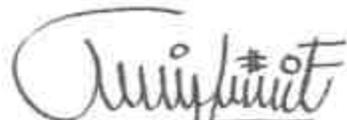
Querellante: JOSE ALVARO ZAMORA SILVA

Querellado: FLOR MARINA ZAMORA SILVA

Sirvase comparecer antes este despacho con el fin de notificarse Personalmente de providencia de fecha 12 de marzo de 2019, mediante la cual se cita a audiencia pública en el lugar de los hechos, la cual se realizara el día Tres (3) de Abril de Dos Mil Diecinueve (2019) a las Diez (10:00) de la mañana, en el predio denominado "La Alejandria" identificado con la matricula inmobiliaria 156-17414 ubicado en la Vereda Arrayan del Municipio de San Francisco – Cundinamarca donde los presuntos infractores FLOR MARINA ZAMORA SILVA deberán exponer sus argumentos y pruebas que pretendan hacer valer de conformidad con el numeral 3 y par. 2 del artículo 223 de la Ley 18/01 de 2016.

Se advierte a la presunta infractora FLOR MARINA ZAMORA SILVA, que de NO comparecer a la Audiencia Pública se darán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la mera Tenencia de bienes inmuebles, y se resolverá de fondo con Base en las pruebas allegadas, de conformidad con el par. 1 del art. 223 de la norma citada.

Cordialmente



ANA MARIA ESPITIA CASTRO
Secretaria General y de Gobierno

San Francisco, Febrero 27 de 2019
SG.04.0107/2019

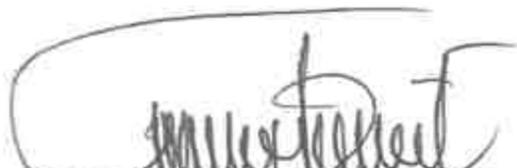
Señor
FLOR MARINA ZAMORA SILVA
Finca Las Delicias Anteriormente Alejandria
Vereda Arrayan
Ciudad

Rad.: 3764 de 2018
Ref.: Proceso 001 de 2019
Clase: Comportamiento contrarios a la posesión
y mera tenencia de bienes inmuebles.
Querellante: JOSE ALVARO ZAMORA SILVA
Querellado : FLOR MARINA ZAMORA SILVA

Sírvase comparece ante este Despacho con el fin de notificarse personalmente de providencia de fecha 27 de Febrero de 2019, mediante la cual se cita a audiencia pública en el lugar de los hechos, la cual se realizara el día catorce (14) de marzo de dos mil diecinueve 2019, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), en el predio denominado "La Alejandria" identificado con la matricula inmobiliaria No. 156-17414 ubicado en la Vereda Arrayan del municipio de San Francisco Cundinamarca donde los presuntos infractores FLOR MARINA ZAMORA SILVA deberán exponer sus argumentos y pruebas que pretendan hacer valer de conformidad con el numeral 3 y Par. 2 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Se advierte a la presunta infractora FLOR MARINA ZAMORA SILVA, que de no comparecer a la Audiencia Pública se darán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la mera tenencia de bienes inmuebles y se resolverá de fondo con base en las pruebas allegadas, de conformidad con el Par. 1 del art. 223 de la norma citada.

Cordialmente,



ANA MARIA ESPINA CASTRO
Secretaria General y de Gobierno

108

San Francisco – Cundinamarca Febrero 1 de 2019

SG.04. - 2019

No - 0079

Señora

FLOR MARINA ZAMORA SILVA

Finca las Delicias Anteriormente Alejandria

Vereda Arrayan

San Francisco – Cundinamarca

Rad: 3764 de 2018

Ref.: Proceso 001 de 2019

Clase: Comportamientos Contrarios A La Posesión Y Mera Tenencia De Bienes Inmuebles

Querellante: JOSE ALVARO ZAMORA SILVA

Querellado: FLOR MARINA ZAMORA SILVA

Sírvase comparecer antes este despacho con el fin de notificarse Personalmente de providencia de fecha 9 de enero de 2019, mediante la cual se cita a audiencia pública en el lugar de los hechos, la cual se realizara el día Veintiocho (28) de Febrero de Dos Mil Diecinueve (2019) a las Diez (10:00) de la mañana, en el predio denominado "La Alejandria" identificado con la matricula inmobiliaria 156-17414 ubicado en la Vereda Arrayan del Municipio de San Francisco – Cundinamarca donde los presuntos infractores FLOR MARINA ZAMORA SILVA deberán exponer sus argumentos y pruebas que pretendan hacer valer de conformidad con el numeral 3 y par. 2 del artículo 223 de la Ley 18/01 de 2016.

Se advierte a la presunta infractora FLOR MARINA ZAMORA SILVA, que de NO comparecer a la Audiencia Pública se darán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la mera Tenencia de bienes inmuebles, y se resolverá de fondo con Base en las pruebas allegadas, de conformidad con el par. 1 del art. 223 de la norma citada.

Cordialmente



ANA-MARIA ESPITIA CASTRO
Secretaria General y de Gobierno

109



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de San Francisco
Nit. 899.999.173-5

Secretaría de Hacienda



SAN FRANCISCO
DE SALES

PAZ Y SALVO MUNICIPAL
2017001422

**LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE SALES -
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos catastrales que se llevan en este despacho se encontró el siguiente predio a nombre de:

SILVA ZAMORA ANA-CUSTODIA C.C. No. 000020895456Y OTRO

NUMERO CATASTRAL	00-00-0002-0536-000
DIRECCIÓN	LAS DELICIAS/ sector/ VEREDA EL ARRAYAN
AREA TOTAL	3 Hectáreas - 1686 m ²
AREA CONSTRUIDA	167 M ²
AVALUO CATASTRAL	\$ 58,214,000. - CINCUENTA Y OCHO MILLONES
DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS M.C. Para el 2017.	

Se encuentra(n) a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal en relación con el Impuesto Predial y contribuciones que se relacionan con este predio a Diciembre 31 del año 2017.

Nota: Este predio no está gravado con impuesto de valorización por cuanto su cobro no ha sido adoptado en este Municipio.

Se expide en la Oficina de la Secretaría de Hacienda del Municipio de San Francisco - Cundinamarca, a los 8 días del mes de noviembre del año DOS MIL DIEZ Y SIETE (2017)

OBSERVACIONES:

Válido hasta el 31 de Diciembre del 2017.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Dpto. de Cundinamarca
SAN FRANCISCO
Secretaría de Hacienda
PEDRO PATIÑO CORREA
SECRETARIO DE HACIENDA
SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191021305724598871

Nro Matrícula: 156-17414

Página 1

Impreso el 21 de Octubre de 2019 a las 11:52:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 156 - FACATATIVA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SAN FRANCISCO VEREDA: ARRAYAN

FECHA APERTURA: 19-11-1980 RADICACION: 80-02760 CON: CERTIFICADO DE: 19-11-1980

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

EXTENSION 7 1/2 HECTAREAS.- PARTIENDO DE LA QUEBRADA SIN NOMBRE EN EL CAMINO DE LA VARIANTE AGUAS ABAJO, HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO #3, AL PIE DE UN ARBOL GRANIZO, LINDANDO EN ESTE TRAYECTO CON TIERRAS DE LOS VENDEDORES, JESUS RAMIREZ Y MARIA IGNACIA RAMIREZ, DE R., VOLVIENDO A LA IZQUIERDA, POR UNA CERCA DE ALAMBRE HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON MARCADO CON EL #4, LINDANDO CON TIERRAS DE HEREDEROS DE MARIANO LEON, DE ESTE MOJON VOLVIENDO A LA IZQUIERDA POR TODA UNA CUCHILLA, HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL #1, LINDANDO CON TIERRAS DE LOS MISMOS HEREDEROS DE MARIANO LEON, SIGUIENDO POR UNA CERCA DE ALAMBRE ANTES POR LA MISMA CUCHILLA Y EN COLINDANCIA CON TERRENOS DE LOS PERMUTANTES, PINTO RAMIREZ, HASTA ENCONTRAR EL CAMINO DONDE HAY UN MOJON MARCADO CON EL #2, Y POR ESTE CAMINO DE LA VARIANTE AL MOJON MARCADO CON EL N#3, PUNTO DE PARTIDA.- VER LINDEROS Y EXTENSION RESTO EN LA ESCRITURA #074 DE FECHA 08-03-89 NOTARIA SAN FRANCISCO.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

pa Predio: RURAL
FINCA "ALEJANDRIA"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

NOTACION: Nro 001 Fecha: 14-12-1948 Radicación: SN

cc: ESCRITURA 4770 del 08-12-1948 NOTARIA 4. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$4.000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

E: RAMIREZ DE RAMIREZ MARIA IGNACIA

E: RAMIREZ JESUS

X: PINTO EFREN

X

NOTACION: Nro 002 Fecha: 13-07-1958 Radicación: SN

cc: ESCRITURA 825 del 24-02-1958 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 102 PERMUTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

E: PINTO CARDENAS EFREN

E: RAMIREZ RAMIREZ ROSA MARIA

E: PAZOS ARAUJO PABLO

X

NOTACION: Nro 003 Fecha: 25-01-1984 Radicación: 0322

cc: SENTENCIA SN del 21-11-1981 JUZ.14 C.CTO. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$140.000

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 191021305724598871

Nro Matricula: 156-17414

Página 2

Impreso el 21 de Octubre de 2019 a las 11:52:33 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAZOS ARAUJO PABLO

A: PAZOS EREZ GABRIELA FERNANDA DEL CARMEN X

A: PAZOS PEREZ ADOLFO BAYARDO ANIBAL X

A: PAZOS PEREZ JUAN PABLO X

A: PAZOS PEREZ MARIA SANDRA X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 17-04-1996 Radicación: 3244

Doc: OFICIO 140 del 28-03-1996 JUZG.1.C.C.TO. de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 410 DEMANDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SILVA DE ZAMORA ANA CUSTODIA

DE: ZAMORA RAMIREZ CARLOS JULIO

A: PAZOS PEREZ ADOLFO BAYARDO Y OTROS X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-03-1999 Radicación: 1999-2271

Doc: OFICIO 230 del 03-03-1999 JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 800 CANCELACION DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ZAMORA RAMIREZ CARLOS JULIO

A: PAZOS PEREZ ADOLFO BAYARDO ANIBAL Y OTROS

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-03-1999 Radicación: 1999-2272

Doc: SENTENCIA SN del 10-02-1999 JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 180 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVA

A: SILVA DE ZAMORA ANA CUSTODIA CC# 20895456 X

A: ZAMORA RAMIREZ CARLOS JULIO CC# 374034 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-03-1999 Radicación: 1999-2273

Doc: ESCRITURA 074 del 06-03-1999 NOTARIA de SAN FRANCISCO

VALOR ACTO: \$1.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL (5.025,00 M2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SILVA DE ZAMORA ANA CUSTODIA CC# 20895456



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191021305724598871

Nro Matrícula: 156-17414

Página 3

Impreso el 21 de Octubre de 2019 a las 11:52:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

E: ZAMORA RAMIREZ CARLOS JULIO

CC# 374034

I: PALACIOS OSORIO NELSON LEONARDO

CC# 79504842

NOTACION: Nro 008 Fecha: 21-07-2008 Radicación: 2008-8042

oc: ESCRITURA 245 del 14-07-2008 NOTARIA de SAN FRANCISCO

VALOR ACTO: 54,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES: 0807 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES (SOBRE EL RESTO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

E: ZAMORA RAMIREZ CARLOS JULIO

CC# 374034

I: ZAMORA SILVA BENJAMIN

CC# 19170941 I

NOTACION: Nro 009 Fecha: 31-05-2013 Radicación: 2013-5875

oc: ESCRITURA 211 del 22-05-2013 NOTARIA UNICA de SAN FRANCISCO

VALOR ACTO: 54,000,000

ESPECIFICACION: RESCILIACION: 0151 RESCILIACION -DE LA ESC# 245 DE 14-06-2008 NOTARIA UNICA DE SAN FRANCISCO -DE DERECHOS Y ACCIONES-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

E: ZAMORA SILVA BENJAMIN

CC# 19170941

I: ZAMORA RAMIREZ CARLOS JULIO

CC# 374034

NOTACION: Nro 010 Fecha: 30-05-2018 Radicación: 2018-5369

oc: ESCRITURA 553 del 28-05-2018 NOTARIA UNICA de TABIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DONACION DE DERECHO DE CUOTA: 0376 DONACION DE DERECHO DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

E: ZAMORA RAMIREZ CARLOS JULIO

CC# 374034

I: ZAMORA SILVA FLOR MARINA

CC# 20896353 X

NOTACION: Nro 011 Fecha: 08-12-2018 Radicación: 2018-12955

oc: OFICIO 1270 del 05-12-2018 JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO de VILLETA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO DE LA SUCESION: 0425 EMBARGO DE LA SUCESION 50% PROCESO # 2018-00238

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

E: ZAMORA SILVA JOSE ALVARO

CC# 3159193

I: SILVA DE ZAMORA ANA CUSTODIA

CC# 20895456 X

TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

EN BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

NZ



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 191021305724598871

Nro Matrícula: 156-17414

Página 4

Impreso el 21 de Octubre de 2019 a las 11:52:33 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

7 -> 85046LOTE "EMPORIO"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Realtach

TURNO: 2019-64607

FECHA: 21-10-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: SANTIAGO LEMA CORTES

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
la garantía de la fe pública



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

Nit 899999173-5

Código Postal

SECRETARIA DE HACIENDA

LISTADO DE AVALUOS

viernes, 29 de septiembre de 2023

Página 1 de 1

Cód. Catastral		00-00-00-00-0002-0536-0-00-00-0000		NIT/ C.C		19170941		Area Has.		3		Area Const.	
Propietario		BENJAMIN ZAMORA SILVA		Area Mts		1686				414			
Nombre del Predio		LAS DELICIAS		Dirección Correspondencia		LAS DELICIAS							
Dirección Predio		LAS DELICIAS											
Ultimo Año Pago		2023		Fecha Pago		06/02/2023		Valor. Pagado		674,071		Nro. Recibo	
Año	Incr	IMil	PAGADO?	Fecha de pago	Avaluo	Impuesto	Interés	Sobretasa	Corp. Reg.	Int.Corp	Descuento	Otros Cobros	Total
2002	3.50	8.00	✓	31/12/2002	3.638.000	33.829	0	0	8.457	0	0	0	42.285
2003	3.50	8.50	✓	31/12/2003	5.835.000	35.010	0	0	8.753	0	0	0	43.763
2004	4.42	8.00	✓	31/12/2004	5.952.000	36.112	0	0	8.778	0	0	0	43.890
2005	5.00	8.00	✓	31/12/2005	5.998.000	47.984	0	0	8.997	0	0	0	56.981
2006	4.50	9.00	✓	31/12/2006	6.268.000	36.412	0	0	9.402	0	0	0	65.814
2007	4.00	9.00	✓	21/03/2007	6.519.000	58.571	0	0	9.775	0	0	0	68.490
2008	4.10	9.30	✓	24/11/2010	6.634.000	58.706	41.477	0	9.951	6.912	0	10.000	128.046
2008	5.00	7.00	✓	24/11/2010	6.966.000	66.253	20.236	0	10.849	3.193	0	10.000	110.798
2010	3.00	7.00	✓	24/11/2010	32.985.000	132.508	8.339	0	0	0	0	10.000	151.812
2011	3.00	7.00	✓	30/03/2015	32.985.000	230.895	50.230	0	0	0	0	10.000	291.125
2012	3.00	7.00	✓	30/03/2015	33.975.000	237.825	33.764	0	0	0	0	10.000	281.589
2012	3.00	7.00	✓	30/03/2015	33.975.000	237.825	100.413	0	0	0	0	10.000	351.238
2014	0.00	7.00	✓	30/03/2015	33.975.000	237.825	40.747	0	0	0	0	10.000	288.572
2015	3.00	7.00	✓	30/03/2015	34.994.000	244.958	0	0	0	0	73.487	10.000	181.471
2016	3.00	7.00	✓	05/05/2017	36.044.000	252.308	83.145	0	0	0	0	10.000	345.453
2017	0.00	7.00	✓	05/09/2017	58.214.000	407.496	16.532	0	0	0	0	10.000	436.030
2018	4.00	7.00	✓	17/04/2018	58.480.000	408.800	0	0	0	0	61.320	12.264	359.744
2018	0.00	7.00	✓	29/03/2019	60.152.000	421.064	0	0	0	0	108.266	12.632	326.430
2020	3.00	7.00	✓	29/01/2020	61.967.000	433.699	0	0	0	0	108.425	13.011	338.285
2021	3.00	9.00	✓	08/02/2021	63.816.000	574.344	0	0	95.724	0	86.192	47.796	631.711
2022	2.00	9.00	✓	19/01/2022	65.730.000	591.570	0	0	98.595	0	88.736	49.835	651.264
2023	3.00	8.00	✓	06/02/2023	74.316.000	629.316	0	0	101.553	0	91.398	54.588	674.071

113

REPUBLICA DE COLOMBIA

ICIPIO DE SAN FRANCISCO

Nit:899999173-5 Codigo postal

E 4 # 7-56 Teléfono (1) 8478214 FAX (1) 8478394

PUESTO PREDIAL UNIFICADO NUMERO: 2023001449

IMPUESTO PREDIAL

REFERENCIA DE PAGO

1010339012023001449



V. 3.01 221130 EMVCO

FEB 06 2023 09:05:41 RBMDES 9.61

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
SAN FRANCISCO CUNDINAM

TRV 9 3-03

C. UNICO: 3007012020 TER: JXZZZ998

RECIBO: 053123

RRN: 055879
APRO: 317118

RECAUDO

CONVENIO: 42300

IMP. PREDIAL MUNICI

REF: 000001010339012023001449

VALOR \$ 674.071

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

FECHA DE EXPEDICION lunes, 6 de febrero de 2023 08:57:53 a. m.

20536000000000 AREA HAS. 3 AREA Mts. 1686 AREA CONST. 167

A SILVA ZAMORA

NIT./ C.C 20895456

NOMBRE DEL PREDIO LAS DELICIAS

FECHA PAGO 19/01/2022 VLR PAGADO 651,264 FATURA FC-2022000009

UESTO CODIGO POSTAL CODIGO INTERNO 1033901

INTERES	DESCUEN TO	CAR	INT. CAR	ALUMBRAD O PÚBLICO	SOBRETASA BOMBERIL	AJUST E	Aporte Voluntario	TOTAL
0	91,398	101,553	0	42,412	12,186	0	60932	735,003
						0		
						0		
						0		
0	91,398	101,553	0	42,412	12,186	0	60,932	735,003

SIN APOORTE VOLUNTARIO

CON APOORTE VOLUNTARIO

Pague hasta el	Pague hasta el	Pague hasta el	Pague hasta el	Total Alivio
28-feb.-23	31-mar.-23	28-feb.-23	31-mar.-23	\$ 0
674,071	704,537	735,003	765,469	

Esta factura presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del E.T.N. en concordancia con el artículo 99 del C.P.A.C.A.

Contra la presente procede el recurso de reconsideración de conformidad con el artículo 720 del E.T.N. dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación.

Acepto el pago del aporte voluntario. El 15% será destinado a bienestar animal y el 85% al centro de salud E.S.E. del municipio de San Francisco.

SECRETARIO DE HACIENDA

CONTRIBUYENTE

2022
511

REPUBLICA DE COLOMBIA
CIPIO DE SAN FRANCISCO

REFERENCIA DE PAGO
1010339012022000009

Nit:899999173-5 Codigo postal
4 # 7-56 Teléfono (1) 8478214 FAX (1) 8478394
GESTO PREDIAL UNIFICADO NUMERO: 2022000009

FECHA DE EXPEDICION miércoles, 19 de enero de 2022 02:48:04 p. m.

536000000000
SILVA ZAMORA

AREA HAS. 3 AREA Mts. 1686 AREA CONST. 167

NIT/ C.C 20895456

NOMBRE DEL PREDIO LAS DELICIAS

FECHA PAGO 08/02/2021

VLR PAGADO 631.711

FATURA FC-2021002773

ESTO CODIGO POSTAL

CODIGO INTERNO

1033901

IMPUESTOS	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	ALUMBRADO PUBLICO	SOBRETASA BOMBERIL	AJUSTE	Aporte Voluntario	TOTAL
0	88.736	98.595	0	38.004	11.831	0	59.157	710.421
						0		
						0		
						0		
						0		
0	88,736	98,595	0	38,004	11,831	0	59,157	710,421

SIN APORTE VOLUNTARIO

CON APORTE VOLUNTARIO

Pague hasta el	Pague hasta el	Pague hasta el	Pague hasta el	Total Alivio
28-feb-22	31-mar-22	28-feb-22	31-mar-22	\$ 0
651,264	680,843	710,421	740,000	

Esta factura presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del E.T.N. en concordancia con el artículo 99 del C.P.A.C.A.

Contra la presente procede el recurso de reconsideración de conformidad con el artículo 720 del E.T.N. dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación.

Acepto el pago del aporte voluntario. El 15% será destinado a bienestar animal y el 85% al centro de salud E.S.E. del municipio de San Francisco.

SECRETARIO DE HACIENDA

CONTRIBUYENTE



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION NACIONAL DE ASESORIA TECNICA Y FINANCIERA
CANTON 1-03
TEL: 4411998
FAX: 030301
APFO: 837 33

VALOR 651,264



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

Nit:899999173-5 Código postal

CALLE 4 # 7-56 Teléfono (1) 8478214 FAX (1) 8478394

FACTURA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO NUMERO: 2020000687

IMPUESTO PREDIAL

REFERENCIA DE PAGO
1010339012020000687

SECRETARIA DE HACIENDA				FECHA DE EXPEDICION lunes, 27 de enero de 2020 11:51:31 a. m.							
COD. CATASTRAL	00-00-0002-0536-000	AREA HAS.	3	AREA Mts.	1686	AREA CONST.	167				
PROPIETARIO	SILVA ZAMORA ANA-CUSTODIA					NIT / C.C 20895456					
DIR. PREDIO	LAS DELICIAS					NOMBRE DEL PREDIO LAS DELICIAS					
ULTIMO AÑO PAGO	2019	FECHA PAGO	29/03/2019	VLR PAGADO	328,430	FATURA	2019004635				
INFORMACION DEL IMPUESTO				CODIGO POSTAL		CODIGO INTERNO			1033901		
AÑO	I/MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUEN TO	CAR	INT. CAR	SOBRET ASA	OTROS	AJUS TE	TOTAL
2020	7.00	61,957,000	433,699	0	108,425	0	0	0	13,011	0	338,285
									0	0	
									0	0	
									0	0	
									0	0	
TOTALES		433,699	0	108,425	0	0	0	0	13,011	0	338,285

ALTERNATIVAS

Pague hasta el	Pague hasta el	Pague hasta el	Pague hasta el	PAGO HASTA
31-mar-20	30-abr-20	31-may-20	30-jun-20	202001
338,285	381,655	425,025	446,710	

Esta factura presta mérito ejecutivo conforme al artículo 58 del C.C.A. en concordancia con el artículo 828 del E.T.

Contra la presente procede el recurso de reconsideración ante este despacho, del cual podrá hacer uso por escrito dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación de conformidad con el artículo 720 del E.T.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En CIUDAD - CUNDINAMARCA a los 27 días del mes de enero de 2020 ,se fijó la presente factura en la pagina web y en la cartelera del municipio por el termino de diez (10) días hábiles.



ENE 29 2020 11:41:34 HORAS 8.41

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
SAN FRANCISCO CUNDINAM
TRV 9 3-03

C.UALC: 3007012020

RECIBO: 022488

TEL: 10221998
NRG: 023847
APRO: 520218

RECAUDO

CONGENTO: 42900

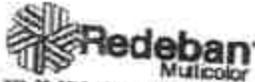
IMP.TO. PREDIAL MUNICI

REF: 000001010339012020000687

VALOR \$ 338,285

BancoLombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como

116 2020



29 2019 15:43:09 RBUCT & 11

**CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
SAN FRANCISCO CUNDINAM
TRV 9 3-03**

C. UNICO: 3007012020 RECIBO: 029905 TER: JAZZ7998
RECAUDO CONVENIO: 42300 SER: 030142
IMP. PREDIAL PLU/CT APO: 581133
REF: 103390120190046352019011

VALOR 3 228 430

Banco cobra es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

**D DE SAN FRANCISCO
TARIA DE HACIENDA
Nit:899999173-5
telefono (t) 8478214 FAX (f) 8478394**

FACTURA No. 2019004635

REFERENCIA No 103390120190046352019011

0-0002-0536-0-00-00-0000	No Factura Anterior	Año a Pagar	Pague Antes Del
000	2018004847		30-r
	Area Hectareas	Area Metros	Area Construida
	3	1686	
ANA-CUSTODIA	Ultimo Año Pago	fecha De Pago	Valor Pagado
BENJAMIN *	2018	17/04/2018	35f
	Dirección	LAS DELICIAS	Destino Económico
	Código Postal		

INFORMACION DEL IMPUESTO

STO	INTERES	DTO 25%	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTA
1,064	0	105,266	0	0	0	12,632		3:

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	421,064
Interes Predial	0
Descuentos	105,266
CorpoRegional	0
Interés CorpoRegional	0
Sobretasa	0
Otros Cobros	12,632
Ajuste	0

OBSERVACIONES

LA CUENTA SOLO RECIBE RECAUDO CON CODIGO DE BARRAS
CONTRIBUYENTE

* La presente factura presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del E.T.N concordancia con el artículo 99 del C.P.A.C.A.

* El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la tasa máxima legal

* Contra la presente procede recurso de reconsideración de conformidad con el artículo 7. E.T.N dentro de los dos(2) meses siguientes a su notificación.

Impuesto+Car	Descuento	% Decto	Total a Pagar	Paguese l
421,064	105,266	25	328,430	30-mar
421,064	63,160	15	370,536	30-abr
421,064	21,053	5	412,643	31-may
421,064	0	0	433,696	30-jun

Ad 7



ABI 17 2018 09:50:07 REIMP: 7, 01

**CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
SAN FRANCISCO CUNDINAM
TRV 9 3-03**

C. UNICO: 3007012021 TEL: JAZZ1998
RECAUDO RECIBO: 017830 BOM: 017995
COMEN: 42300 APO: 702780
IMP. PREDIAL MUNICI
REF: 103390120180048472018011

**DE SAN FRANCISCO
RIA DE HACIENDA
899999173-5
fono (1) 8478214 FAX (1) 8478394**

FACTURA No. 2018004847



REFERENCIA No 103390120180048472018011

No. Factura Anterior	Año a Pagar	Pague Antes Del
102-0536-0-00-00-0000	2017011662	30-abr-18
Area Hecheros	Area Metros	Area Construida
	3	1686
Ultimo Año Pago	fecha De Pago	Valor Pagado
CUSTODIA	2017	05/09/2017
IAMIN *		781,483
Dirección	LAS DELICIAS	Destino Economico
Código Postal		00

INFORMACION DEL IMPUESTO

INTERES	DTO 15%	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
0	61,320	0	0	0	12,264		359,744

VALOR \$ 359.744
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 01-8000712345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	408,800
Interes Predial	0
Descuentos	61,320
CorpoRegional	0
Interes CorpoRegional	0
Sobretasa	0
Otros Cobros	12,264
Coste	0

RESERVACIONES

* La presente factura presta merito ejecutivo de conformidad con el articulo 828 del E.T.N en concordancia con el articulo 99 del C.P.A.C.A.
* El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la tasa maxima legal
* Contra la presente procede recurso de reconsideración de conformidad con el articulo 720 del E.T.N dentro de los dos(2) meses siguientes a su notificación.

Impuesto+Car	Descuento	% Decto	Total a Pagar	Paguese hast:
408,800	61,320	15	359,744	30-abr-18
408,800	20,440	5	400,624	31-may-18
408,800	0	0	421,064	30-jun-18

118

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

NIT: 899999173-5

PAZ Y SALVO No: 2010001006

LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que el (los) señor(es): **SILVA ZAMORA ANA-CUSTODIA**
ZAMORA SILVA BENJAMIN *

Se encuentra(n) a PAZ Y SALVO con la Tesorería Municipal por concepto de IMPUESTO PREDIAL Y CAR, hasta el 31 de diciembre del Dos Mil Diez (2010).

RECIBO DE PAGO 1851041 del 24/11/2010
Respecto al predio que a continuación se relaciona:

NUMERO CATASTRAL..... : 00-00-0002-0536-000
DIRECCIÓN..... : LAS DELICIAS,
AREA TOTAL : 1 Hectáreas, 7975 m2
AREA CONSTRUIDA..... : 167 m2
AVALUO : \$32,985,000. (TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS
OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MC.) 2010.

Expedido en la Tesorería del Municipio de San Francisco, el 24 días del mes de Noviembre del año
DOS MIL DIEZ (2010)

Valido hasta el 31 de Diciembre de Dos Mil Diez (2010)


PABLO E. ORJUELA CARDENAS
TESORERO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE SALES

PAZ Y SALVO MUNICIPAL
2015000337

A SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE SALES

CERTIFICA:

Que revisados los archivos catastrales que se llevan en este despacho se encontró el siguiente predio a nombre de:

SILVA ZAMORA ANA-CUSTODIA

NUMERO CATASTRAL NACIONAL 25-658-00-00-00-00-0002-0536-0-00-00-0000
NUMERO CATASTRAL..... 00-00-0002-0536-000
DIRECCIÓN..... LAS DELICIAS- VEREDA ARRAYAN
AREA TOTAL..... 1 Hectáreas 7975 m2
AREA CONSTRUIDA..... 167
AVANUO CATASTRAL..... 34,994,000. TREINTA Y CUATRO MILLONES
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MC.. Para el 2015.

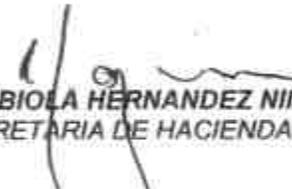
Se encuentra(n) a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal en relación con el Impuesto Predial y contribuciones que se relacionan con este predio a Diciembre 31 del año 2015.

Nota: Este predio no paga valorización por cuanto su cobro no ha sido efectuado en este Municipio.

Se expide en la Oficina de la Tesorería del Municipio de SAN FRANCISCO DE SALES, a los 30 días del mes de marzo del año DOS MIL QUINCE (2015)

OBSERVACIONES:

Valida hasta el 31 de Diciembre del 2015.


LUZ FABIOLA HERNANDEZ NIÑO
SECRETARIA DE HACIENDA



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

2015001198

SILVA ZAMORA ANA-CUSTODIA

000020895456

30-mar-15

Coopropietarios: ZAMORA SILVA BENJAMIN *

25-658-00-00 00-00-0002-0536-0-00-00-0000

LAS DELICIAS

1 hect, 7575 Mts, Const 167

No

Anteriores	Años	Imp						
			468,720		83,994	0	20,000	572,714
33,975,000	2013	7	237,825		103,413	0	10,000	351,238
33,975,000	2014	7	237,825		40,747	0	10,000	288,572
34,994,000	2015	7	244,958		0	0	10,000	254,958
			1,189,328		228,154	0	50,000	1,467,482
Dtos y Anteriores			73,487.00				Impuesto	1,393,995

Anteriores	COR	Años				
			0		0	0
33,975,000	0	2013	0		0	0
33,975,000	0	2014	0		0	0
34,000	0	2015	0		0	0
			0		0	0

[Handwritten signature]

*Flor Marino Zamora, 1,393,995
 Cancelado 20896353

121

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

SECRETARIA DE HACIENDA

Nit:899999173-5

CALLE 4 # 7-56 Teléfono (1) 8478214 FAX (1) 8478394

FACTURA No. 2019004635



REFERENCIA No 103390120190046352019011

CED. CATASTRAL RES 70 25-658-00-00-00-0002-0536-0-00-00-0000
 CED. CATASTRAL ANTE 00-00-0002-0536-000
 NIT/C.C 000020895456
 DIRECCION PREDIO LAS DELICIAS
 PROPIETARIO: SILVA ZAMORA ANA-CUSTODIA
 COOPROPIETARIO: ZAMORA SILVA BENJAMIN *
 MAT. INMOBILIARIA:

No. Factura Anterior	Año a Pagar	Pague Antes Del
2018004847		30-mar-1
Area Hectareas	Area Metros	Area Construida
3	1686	167
Ultimo Año Pago	fecha De Pago	Valor Pagado
2018	17/04/2018	359,744
Dirección	LAS DELICIAS	Destino Económico
Código Postal		00

INFORMACION DEL IMPUESTO

AÑO	VMIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DTO 25%	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2019	7.00	60,152,000	421,064	0	105,266	0	0	0	12,632		328,430

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	421,064
Interes Predial	0
Descuentos	105,266
CorpoRegional	0
Interés CorpoRegional	0
Sobretasa	0
Otros Cobros	12,632
Ajuste	0

* La presente factura presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del E.T.N en concordancia con el artículo 89 del C.P.A.C.A.
 * El no pago oportuno de sus Impuestos, genera intereses a la tasa máxima legal
 * Contra la presente procede recurso de reconsideración de conformidad con el artículo 720 del E.T.N dentro de los dos(2) meses siguientes a su notificación.

Impuesto+Car	Descuento	% Decto	Total a Pagar	Paguese hast
421,064	105,266	25	328,430	30-mar-19
421,064	63,160	15	370,536	30-abr-19
421,064	21,053	5	412,643	31-may-19
421,064	0	0	433,696	30-jun-19

OBSERVACIONES

LA CUENTA SOLO RECIBE RECAUDO CON CODIGO DE BARRAS
CONTRIBUYENTE



GOBIERNO DE SAN FRANCISCO

SECRETARIA DE HACIENDA

Nit:899999173-5

CALLE 4 # 7-56 Teléfono (1) 8478214 FAX (1) 8478394

FACTURA No. 2018004847



REFERENCIA No 103390120180048472018011

ED. CATASTRAL RES 70 25-658-00-00-00-0002-0536-0-00-00-0000
 ED. CATASTRAL ANTE 00-00-0002-0536-000
 T.J.C.C 000020895456
 DIRECCION PREDIO LAS DELICIAS
 PROPIETARIO: SILVA ZAMORA ANA-CUSTODIA
 COPROPIETARIO: ZAMORA SILVA BENJAMIN *
 ANT. INMOBILIARIA:

No.Factura Anterior	Año a Pagar	Pague Antes Del
2017011662		30-abr-18
Area Hectareas	Area Metros	Area Construida
3	1686	167
Ultimo Año Pago	fecha De Pago	Valor Pagado
2017	05/09/2017	781,483
Dirección	LAS DELICIAS	Deestino Económico
Código Postal		00

INFORMACION DEL IMPUESTO

AÑO	I/MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DTO 15%	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2018	3.00	58,400,000	408,800	0	61,320	0	0	0	12,264		359,744

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	408,800
Interes Predial	0
Descuentos	61,320
CorpoRegional	0
Interés CorpoRegional	0
Sobretasa	0
Otros Cobros	12,264
Ajuste	0
RENOVACIONES	

* La presente factura presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del E.T.N en concordancia con el artículo 99 del C.P.A.C.A.

* El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la tasa máxima legal

* Contra la presente procede recurso de reconsideración de conformidad con el artículo 720 del E.T.N dentro de los dos(2) meses siguientes a su notificación.

Impuesto+Car	Descuento	% Decto	Total a Pagar	Paguese hasta
408,800	61,320	15	359,744	30-abr-18
408,800	20,440	5	400,624	31-may-18
408,800	0	0	421,064	30-jun-18

123

2018

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
SECRETARIA DE HACIENDA
 Nit: 899999173-5
 CALLE 4 # 7-56 Teléfono (1) 8478214 FAX (1) 8478394

FACTURA No. 2017008902



REFERENCIA No 103390120170089022017011

CED. CATASTRAL RES 70 25-658-00-00-00-0002-0536-0-00-00-0000
 CED. CATASTRAL ANTE 00-00-0002-0536-000
 NIT./C.C 000020895456
 DIRECCION PREDIO LAS DELICIAS
 PROPIETARIO: SILVA ZAMORA ANA-CUSTODIA
 COOPROPIETARIO: ZAMORA SILVA BENJAMIN *
 MAT. INMOBILIARIA:

No.Factura Anterior 2015001196 Año a Pagar Pague Antes Del 31-mar-17
 Area Hectareas 1 Area Metros 7975 Area Construida 157
 Ultimo Año Pago 2015 fecha De Pago 30/03/2015 Valor Pagado 1,393,995
 Dirección LAS DELICIAS Deestino Económico
 Código Postal 00

INFORMACION DEL IMPUESTO

AÑO	VMIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DTO 30%	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2016	7.00	36,044,000	252,308	48,462	0	0	0	0	10,000		310,77
2017	7.00	37,125,000	259,675	0	77,963	0	0	0	10,000		191,91

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	512,183
Interes Predial	48,462
Descuentos	77,963
CorpoRegional	0
Interés CorpoRegional	0
Sobretasa	0
Otros Cobros	20,000
Ajuste	0

- * Si no recibe la factura, solicítela en Tesorería Municipal; el no recibirla no lo exime del pago
- * Después de la fecha de vencimiento con recargo, usted no podrá efectuar el pago.
- * El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Máxima Legal

Impuesto+Car	Descuento	% Dcto	Total a Pagar	Paguese hasta
512,183	77,963	30	502,682	31-mar-17

OBSERVACIONES

A CUENTA SOLO RECIBE RECAUDO CON CODIGO DE BARRAS
CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
 SECRETARIA DE HACIENDA
 Nit: 899999173-5
FACTURA DE IMPUESTO PREDIAL
2017008902

REFERENCIA No 103390120170089022017011

PAGUE HASTA 31-mar-17 VALOR 502,682



(415) 7706998289130 (R020) 103390120170089022017011 (3000) 0000502682 (26) 20170331

ED. CATASTRAL 25-658-00-00-00-0002-0536-0-00-00-0000
 ED. CATASTRAL 00-00-0002-0536-000
 PROPIETARIO: SILVA ZAMORA ANA-CUSTODIA
 NIT./C.C 000020895456
 DIR. PREDIO LAS DELICIAS

MODOS DE PAGO

CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 89277551895

RELACION DE CHEQUES

Cod. Banco No. Cheque Valor del Cheque

Nro. Cheques TOTAL CHEQUES:
 TOTAL EFECTIVO:
 - BANCO -

Handwritten signature and date
 2017